



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se modifica la época de veda para la captura de la coquina (*Donax Trunculus*) en el litoral de la provincia de Huelva en el 2007.

7

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de enero de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente.

7

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

19

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

19

Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

19

Resolución de 8 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

20

---

Jueves, 1 de febrero de 2007

Año XXIX

Número 24

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

21

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, pro la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación.

21

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden de 8 de enero de 2007, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.

23

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 2 de enero de 2007, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería.

43

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 29 de diciembre de 2006, por la que se concede al Ayuntamiento de Cádiz, una subvención complementaria por norma sobrevenida durante la ejecución de actuaciones de rehabilitación de viviendas acogidas al Programa de Transformación de Infravivienda en el Municipio de Cádiz.

43

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1518/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.

44

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1658/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.

44

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Urbanismo, sobre la concesión de subvención con fondos del Estado a favor de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), referente a la actuación protegida de suelo en la modalidad de urbanización para su inmediata edificación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 denominada PM 6 «Villavictoria» en San Roque (Cádiz).

44

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Urbanismo, sobre la concesión de subvención con fondos del Estado, a favor de Metrópolis Inmobiliaria Andaluza, S.L., referente a la actuación protegida de suelo en la modalidad de urbanización para su inmediata edificación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 denominada urbanización de parcela 1/PMS, calle «Cuevas», de Bornos.

46

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Urbanismo, sobre la concesión de subvención con fondos autonómico, a favor de Metrópolis Inmobiliaria Andaluza, S.L., referente a la actuación protegida de suelo en la modalidad de urbanización para su inmediata edificación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 denominada urbanización de parcela 1/PMS, calle «Cuevas», de Bornos.

48

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamientos concedidas al amparo de la Orden que se cita.

50

Resolución de 11 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento concedidas al amparo de la Orden que se cita

52

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención para la rehabilitación acogidas al Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.

53

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención para la rehabilitación acogidas al Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.

53

Resolución de 18 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 839/2005 ante la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

53

Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente CP-144/2004 por la que se subsana, inscribe y publica la modificación en el ámbito del Plan Parcial núm. 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Aracena.

53

Resolución de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de 4 de octubre de 2006, por la que se aprueba definitivamente el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Puebla del Río (Sevilla), relativa al artículo 102 de sus Normas Urbanísticas (Expte. SE-566/06), y se ordena la publicación del contenido de sus Normas Urbanísticas.

56

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de 24 de noviembre de 2006, en relación con la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Albaida del Aljarafe (Sevilla), Sector «Nueva Portada» (Expte. SE-273/06).

58

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 8 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

59

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones del programa de Acompañamiento a la Inserción, en base a las Órdenes que se citan.

62

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 8 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

62

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

67

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción de eventos comerciales (Convocatoria año 2006).

70

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la modernización y fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2006).

71

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2006).

71

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2006).

71

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2006 (Convocatoria año 2006).

72

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para el fomento del asociacionismo comercial (Convocatoria año 2006).

75

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de urbanismo comercial (Convocatoria año 2006).

76

Resolución de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para el fomento del asociacionismo comercial (Convocatoria año 2006).

76

Resolución de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde el 1 de enero de 2006 hasta 31 de diciembre de 2006 (Convocatoria año 2006).

77

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional.

78

Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la concesión de las ayudas al amparo de la normativa que se cita para el año 2006.

78

### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso núm. 1899/01, seguido a instancia de doña M.<sup>a</sup> Socorro Morgado Márquez.

79

Resolución de 18 de enero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se efectúa delegación de competencias en materia de reclamaciones laborales y recursos del personal adscrito al Servicio Andaluz de Salud.

80

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar los contratos de publicidad institucional, las ayudas, subvenciones y convenios celebrados en materia de actividad publicitaria, cuyos importes sean superiores a 30.000 euros.

81

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se actualiza el coste de plazas concertadas y convenidas con centros de personas mayores.

81

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 12 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 83

Resolución de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato que se cita (Expte. 71/2006). 83

Resolución de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato que se cita (Expte. 72/2006). 83

Resolución de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato que se cita (Expte. 73/2006). 83

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 84

Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 84

Resolución de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan. 84

Resolución de 12 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los expedientes de contratación 219, 271, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 282, 291, 292, 293 y 297 de 2006 de esta Consejería. 87

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes. 89

Resolución de 17 de enero de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de obras que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes. 89

Resolución de 17 de enero de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 90

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de octubre de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2006/0001573 «Obras de Adecuación y Pavimentación del Aparcamiento situado frente al edificio núm. 16 «José Cadalso y Vázquez» de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla» (Ref. interna OB. 20/06). 90

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2006/0001632 «Obras de Ampliación de Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (1.ª fase)» (Ref. interna OB. 12/06). 91

#### EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del expediente 1007/06. 91

Resolución de 19 de enero de 2007, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del expediente 1008/06. 91

Resolución de 22 de enero de 2007, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del expediente 1011/06. 91

Anuncio de 8 de enero de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de adjudicación de servicio. 92

Anuncio de 8 de enero de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de adjudicación de servicio. 92

Anuncio de 8 de enero de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía de adjudicación de servicio. 92

Anuncio de 8 de enero de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de adjudicación de suministro. 92

Anuncio de 8 de enero de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de adjudicación de servicio. 92

Anuncio de 8 de enero de 2007, de la Empresa Pública de La Radio y Televisión de Andalucía, de adjudicación de suministro. 92

Anuncio de 8 de enero de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de adjudicación de suministro. 93

Anuncio de 8 de enero de 2007, de la Empresa Pública de La Radio y Televisión de Andalucía, de adjudicación de Suministro. 93

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo. 94

Anuncio de 16 de enero de 2007, de la Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz, por el que se publica el Acuerdo de justiprecio en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa (CA/158/05).

94

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

94

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se abre el periodo de información pública del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de la reserva de terrenos delimitada por el Plan Especial de 27 de julio de 2005, en la zona de la Menacha de Algeciras, para su incorporación al Patrimonio Autónomo de Suelo.

99

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Distribuidos Sur de Granada». Clave: 05-GR-0578-0.0-0.0EI.

100

Anuncio de 17 de enero de 2007, de la Dirección General de Carreteras, notificando a Deco Aljarafe Resolución recaída en el expediente sancionador 162/06.

100

Anuncio de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 6 de noviembre de 2006, por la que se aprueba inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de Instalación para el «Gasoducto Bahía de Cádiz», que afecta a los términos municipales de El Puerto de Santa María, Puerto Real y Chiclana de la Frontera.

100

Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a quienes se relacionan, liquidación correspondiente a la Tasa 15.02 por canon de ocupación en carreteras.

100

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 8 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

101

Anuncio de 9 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

101

Anuncio de 9 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

102

Anuncio de 9 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

103

Anuncio de 11 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

103

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador número GR/042/2006.

104

Notificación de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de Resolución de expediente sancionador número GR/081/2006.

104

### CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 1209/2006, interpuesto por don Juan Fernando Villalón Moreno contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de oficina de Farmacia en la UTF de Mollina (Málaga).

104

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

105

Resolución de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado.

105

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

105

Resolución de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

107

Acuerdo de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña María Moreno Maldonado del acto que se cita.

107

Acuerdo de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Javier Alonso Roa y doña M.ª Carmen Illana Castilla, del acto que se cita.

107

Anuncio de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de jubilación que se detalla y que no ha podido ser notificada a la interesada.

108

Anuncio de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de invalidez que se detalla a continuación y que no ha podido ser notificada al interesado.

108

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación por edicto de Orden de 14 de noviembre de 2006 por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. MO/00007/2005, del monte «Grupo Bodegones-Cabezudos», Código de la Junta HU-10.004-JA.

108

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se modifica la época de veda para la captura de la coquina (Donax Trunculus) en el litoral de la provincia de Huelva en el 2007.*

El artículo 2 de la Orden de 25 de marzo de 2003, de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 65 de 4 de abril), por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para los moluscos bivalvos y gasterópodos, faculta a los titulares de las Delegaciones Provinciales para reducir la época de veda hasta un mes, siempre que la época resultante quede incluida en el período establecido en dicha Orden.

Es por ello que a la vista de la evolución de las especies y en uso de las facultades conferidas,

#### RESUELVO

Primero. Reducir el período de veda para la captura de la Coquina (*Donax trunculus*), estableciéndose el mismo desde el 1 al 30 de abril, ambos inclusive.

Segundo. El ámbito de aplicación es única y exclusivamente el litoral de la provincia de Huelva, durante el presente año 2007.

Tercero. Sin perjuicio de lo anterior, para el resto de las especies de las zonas de producción del litoral onubense, se mantienen las vedas que figuran en el Cuadro General de Tallas Mínimas y épocas de veda que se relacionan en el anexo de la Orden citada anteriormente y sus correspondientes modificaciones.

Cuarto. El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, será sancionado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina.

Quinto. La presente surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente de la Universidad de Granada.

La presente convocatoria se registrará tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como

Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Quedan excluidas de esta convocatoria las personas que hayan disfrutado de una Beca de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia en anteriores convocatorias.

Carácter de la beca: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Objetivo de las becas: Apoyar los proyectos de innovación y las actuaciones de mejora docente, así como iniciar a los beneficiarios en técnicas de docencia universitaria.

Cuantía de las becas: La cuantía de las Becas será de 450,00 euros mensuales para una dedicación de 25 horas semanales. Las Becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite no disponer de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones, salvo que en ésta se especifique otra fecha.

Duración de las becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) y no serán prorrogables.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el Docente responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: [http://www.ugr.es/local/vic\\_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html](http://www.ugr.es/local/vic_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html)

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará, con carácter general:

- Expediente Académico.
- Experiencia relacionada con los méritos propuestos en la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Director del Secretariado de Innovación y Calidad.
- 1 miembro propuesto por el responsable del Proyecto.

Obligaciones del becario: Cumplir con el régimen horario que se establezca, de acuerdo con la convocatoria, y presentar, a la finalización de la beca, un informe, que será certificado por el responsable del proyecto, en el que se especifiquen las tareas llevadas a cabo y los beneficios de formación obtenidos.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnadas por los interesados y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 17 de enero de 2007.- El Vicerrector, Luis Rico Romero.

#### ANEXO 1

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Utilización de la simulación de diseño al fomento de la creación de nuevas empresas.

Docente responsable: M.<sup>a</sup> del Carmen Haro Domínguez.  
Funciones del becario:

- Diseño y desarrollo de imagen coordinada para el proyecto, con logotipo y manual de aplicaciones (carpetas, folios membretados, cartas, web, carteles, certificaciones, etc.).
- Diseño y mantenimiento de la página web del proyecto.
- Realización de documental del proyecto.
- Diseño y maquetación de la memoria del proyecto.
- Diseño de los cuestionarios para la valoración del proyecto.
- Análisis y discusión de los resultados obtenidos al final del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercado, Doble titulación Lade-Derecho, Bellas Artes, Ingeniero Técnico Superior en Informática, Comunicación Audiovisual.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente Académico.
- Conocimiento en: Diseño de páginas web, photoshop, diseño gráfico, Microsoft Office (Word, PowerPoint, Excel, Acces), tratamiento y análisis de datos con el programa SPSS.

Comisión: M.<sup>a</sup> del Carmen Haro Domínguez.

#### ANEXO 2

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Diseño y desarrollo de un Sistema Semipresencial Inteligente, para la formación y evaluación de la botánica práctica.

Docente responsable: Ana Teresa Romero García.

Funciones del becario:

- Desarrollo de un Servidor de teleformación.
- Instalación y configuración del: sistema operativo, del servidor web, del software de soporte de los servicios ofertados, del sistema de tutor inteligente.
- Mantenimiento inicial y ajuste del sistema a los parámetros de funcionamiento definitivos.

Requisitos de los candidatos: Titulado en Ingeniería Informática, Ingeniero Técnico en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Haber cursado la asignatura Ingeniería del conocimiento de 3.º de Ingeniería Informática en la Universidad de Granada.
- Estar cursando estudios de Tercer Ciclo.
- Afinidad del tema del proyecto fin de carrera con el trabajo para el que se propone la beca.
- Estancias en el extranjero, becas.
- Formación y experiencia en: Oracle, administración de servidores, programación visual, diseño y publicación de sitios web.
- Conocimientos de:

Lenguajes: C, C++, SQL, PL/SQL, Java, Visual Basic, HTML, CSS, DHTML, JavaScript, Perl, PHP, RPC, RMI y MPI.  
Servidores: Apache, Internet Information Server y Tomcat.  
Bases de datos: Oracle, MySQL, DataWarehouse, OLAP y Data Minig.

Herramientas: Macromedia Dreamweaver.

Comisión: Ana Teresa Romero García.

#### ANEXO 3

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Sistema de Autoevaluación y Gestión Docente en la enseñanza de Matemáticas en titulaciones técnicas.

Docente responsable: Miguel Pasadas Fernández.

Funciones del becario:

- Creación de sistema informático completo de autoevaluación y generación de exámenes para la evaluación de parte de las asignaturas de Matemática Aplicada, particularmente, la asignatura Análisis Numérico del curso 3.º de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Revisar y mantener la página web de las asignaturas del Departamento de Matemática Aplicada en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, y en Arquitectura Superior.
- Escribir textos científicos en un lenguaje informático apropiado para su posterior conversión a distintos formatos: DVI, PDF, HTML, etc.
- Colaborar en la alimentación de la base de datos de preguntas para el sistema de autoevaluación y generación de exámenes que se desarrolle.
- Simultáneamente, durante todo el periodo de beca, buscar, e integrar en la página web, diferentes referencias electrónicas para el estudio y profundización de los contenidos de las asignaturas correspondientes.



Requisitos de los candidatos: Ingeniero Informático, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Licenciado en Matemáticas o cualquier otra Ingeniería o Licenciatura en Ciencias Experimentales.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Saber programar en PHP y PERL.
- Tener conocimientos en bases de datos para pequeños servidores de información.
- Conocer la simbología y los contenidos elementales de las Matemáticas universitarias y, en particular del Cálculo Numérico.

Comisión: Miguel Pasadas Fernández.

#### ANEXO 4

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Guía Virtual del proceso de desarrollo de Software. Gestión centralizada de proyectos Software.

Docente responsable: Francisco Luis Gutiérrez Vela.

Funciones del becario:

- Desarrollar un «módulo de gestión colaborativa de procesos Software».
- Integración con el sitio web que mantiene la documentación sobre el proyecto.
- Definición, diseño e implementación de las bases de datos de alumnos y proyectos.
- Diseño de la estructura de navegación del sitio.
- Desarrollo de módulos de control.
- Diseño y desarrollo de páginas y módulos del servidor.
- Implementación y pruebas.
- Mantenimiento y actualización, con las nuevas propuestas, del sitio web que acoge la información sobre el proceso de desarrollo que estamos definiendo.
- Ayudará a diseñar y elaborar encuestas sobre la utilización del sitio web a los alumnos de las titulaciones en las que se integre el proyecto en la labor docente de los profesores de Ingeniería del Software.

Requisitos de los candidatos: Diplomado/Ingeniero Técnico, Licenciado/Ingeniería Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos/experiencia en el diseño y desarrollo de sitios web.
- Conocimientos/experiencia en lenguajes de programación para el desarrollo de sitios web.
- Expediente en las asignaturas cursadas relacionadas con Ingeniería del software.
- Proyecto de desarrollo de software realizados durante sus estudios o su vida profesional.
- Conocimientos/experiencia en el desarrollo de sistemas colaborativos.

Comisión: Miguel Lastra Leinder.

#### ANEXO 5

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Mejora de material audiovisual para la docencia en Optometría y Contactología.

Docente responsable: Josefa Velasco Cabrera.

Funciones del becario:

- Aprendizaje de la digitalización, conocimiento y manejo correcto de todo el material disponible en las asignaturas.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/Diplomado.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Haber cursado algunas de las asignaturas de Optometría y Contactología III, Semiología de la visión, Contactología Especial, Prevención de la ceguera y baja visión.
- Conocimientos de:

Informática.  
Idioma: Inglés.  
Estadística.

Comisión: Josefa Velasco Cabrera y Francisco Javier Bermúdez Rodríguez.

#### ANEXO 6

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: El aprendizaje del equilibrio químico mediante actividades de investigación con laboratorios virtuales.

Docente responsable: Ana M. García Campaña.

Funciones del becario:

- Revisión bibliográfica sobre la didáctica del equilibrio químico y las ideas previas más frecuentes en el alumnado.
- Elaboración sobre los cuestionarios sobre conceptos del equilibrio químico, procedimientos y actitudes científicas.
- Selección y evaluación del software de simulación de fenómenos químicos.
- Diseño de las Actividades Académicamente dirigidas (AAD).
- Evaluación de los resultados académicos obtenidos, comparando estadísticamente las respuestas del alumnado en el pretest y en el postest.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Química, Ciencia y Tecnología de los alimentos, Bioquímica, Ingeniería Química.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en uso de bases de datos, en Química Analítica y Técnicas instrumentales.
- Conocimientos de software científico.
- Nivel de Inglés.

Comisión: Ana M. García Campaña.

#### ANEXO 7

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: musicologiaweb.com

Docente responsable: Francisco J. Jiménez Rodríguez.

Funciones del becario:

- Mejora del diseño de la página web Musicologia.com.
- Mantenimiento de la web (Comprobación de enlaces, actualización del contenido).
- Información y comunicación con los alumnos de las especialidades de Historia y CC. de la Música, Historia del

Arte y Educación Musical (Encuestas, estadísticas, recogida de sugerencias).

- Reuniones con los profesores y recopilación del material de prácticas de las distintas asignaturas.
- Elaboración de un CD-Rom de autoaprendizaje de prácticas para los alumnos.

Requisitos de los candidatos: Licenciados CC de la Música, Historia del Arte, Profesor Superior de Música, Licenciados en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos musicales.
- Formación universitaria en técnicas de investigación y documentación.
- Diseño de páginas web.
- Idiomas: Inglés (recomendable francés y/o alemán).

Comisión: Francisco J. Giménez Rodríguez.

#### ANEXO 8

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Problemas con resolución por ordenador y experiencias de cátedra en la docencia virtual de Fundamentos de Física I.

Docente responsable: Inmaculada Foyo Moreno.

Funciones del becario:

- Incorporación en la página web de la asignatura Fundamentos de Física I, de las resoluciones detalladas de los problemas propuestos en la misma.
- Incorporación en la página web de:

La guía tutorial que incluirá instrucciones básicas para manejo de software elemental.

Problemas con resolución por ordenador.

- Mantenimiento de la página web de las asignaturas Fundamentos de Física I.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Físicas, Ingeniero en Informática, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Técnico en Informática, Licenciado en Matemáticas.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en la elaboración de páginas web.
- Conocimiento de lenguajes y software específicos (HTML, Java, Dreamweaver, Macromedia Flash, etc.)
- Experiencia en la elaboración de material multimedia.

Comisión: Inmaculada Foyo Moreno.

#### ANEXO 9

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Descubriendo la identidad profesional del pedagogo a través del Practicum y el asesoramiento de pares.

Docente responsable: Enriqueta Molina Ruiz.

Funciones del becario:

- Manejar diferentes bases de datos.
- Diseñar páginas web.
- Edición y digitalización de videos.

- Dominio de diferentes programas de análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
- Información de datos.
- Maquetación de documentos.

Requisitos de los candidatos: Diplomatura en Magisterio, Licenciatura en Pedagogía.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia práctica en tareas de apoyo a la investigación educativa en departamentos universitarios.
- Haber obtenido y disfrutado becas de colaboración en departamentos como garantía de dominio de procedimientos propios de investigación.
- Participación en Congresos y Jornadas.
- Experiencia en ámbitos profesionales del licenciado en pedagogía.

Comisión: Enriqueta Molina Ruiz.

#### ANEXO 10

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: INTERAFP como herramienta facilitadora del proceso de adaptación ECTS.

Docente responsable: Ana Pérez López.

Funciones del becario:

- Puesta a punto del servidor nemea.ugr.es y conocimiento de las herramientas que se utilizan en este proyecto.
- Actualización de materiales didácticos en la plataforma, recogida de datos, tabulación y preparación de informe-artículo.
- Apoyo técnico a experiencia docente de adaptación a los créditos ECTS (Observación en aula presencial, virtual, control de la interacción de los procesos de aprendizaje, buenas prácticas).
- Apoyo técnico a la elaboración del informe-artículo su publicación.
- Apoyo técnico a la elaboración de la presentación pública del proyecto y su difusión.

Requisitos de los candidatos: Técnico Informático con conocimientos en Documentación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimiento demostrado en la gestión de sistema operativo Linux.
- Conocimiento y uso de plataformas de E-learning (ej.: moodle) y software libre.
- Conocimiento en gestión de contenidos y virtualización de materiales didácticos.

Comisión: Ana Pérez López y Javier López Gijón.

#### ANEXO 11

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Aprendizaje virtual vinculado al recurso web «Diversia»: Experimentación en Psicología de la Educación y necesidades educativas especiales.

Docente responsable: Antonio Fernández Castillo.

Funciones del becario:

- Programación de servicios web (incluyendo pizarra electrónica) mediante Java y creación de páginas web dinámicas

mediante CGI, PHP o JavaScript, con acceso a bases de datos MySQL.

- Diseño de servicios web dirigidos a la optimización de la enseñanza en el ámbito de la educación especial y las necesidades educativas especiales.

- Organización y estructuración de las aportaciones a incluir en la página web.

- Desarrollo de sistemas de apoyo a la docencia teórica y práctica en materias universitarias afines a la educación especial.

- Incorporación de estrategias y recursos centrados en la docencia descrita.

Requisitos de los candidatos: Diplomados o Licenciados en Ciencias de la Educación (Psicología, Psicopedagogía, Magisterios, etc.) o Informática (Ingeniería Superior en Informática, Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas, o Ingeniería Técnica en Informática de Gestión). En el caso de Diplomados o Licenciados en Ciencias de la Educación, serán necesarios conocimientos de Informática descritos más abajo.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos específicos de:

- Diseño y mantenimiento de páginas web (ej.: Dreamweaver o similar).

- Ofimática (Office o similar) y tratamiento de gráficos (Photoshop o similar).

Formación en Ciencias de la Educación, específicamente: metodología educativa, aplicación de nuevas tecnologías a la enseñanza, educación especial y necesidades educativas especiales.

Opcionalmente se valorarán conocimientos de lenguajes Java, HTML, PHP y JavaScript, sistema de gestión de bases de datos MySQL.

Comisión: Antonio Fernández Castillo.

#### ANEXO 12

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Desarrollo de un marco virtual que complemente la docencia presencial de las asignaturas de contenido físico en Ciencias Ambientales II.

Docente responsable: Lucas Alados Arboledas.

Funciones del becario:

- Familiarización con la plataforma Moodle.

- Implementación de contenidos hipertextualizados de Meteorología y Climatología.

- Mejora de contenidos de apoyo docente de Energía y Medio Ambiente y Dinámica Atmosférica.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Física, Ingeniero Informático o Ingeniero en Electrónica.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de Meteorología y Climatología.

- Conocimientos de programación.

- Conocimientos de Inglés.

- Conocimientos de diseño de páginas web.

- Conocimientos del entorno de plataformas virtuales de enseñanza.

Comisión: Lucas Alados Arboledas.

#### ANEXO 13

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Adaptación de la enseñanza de las matemáticas en la Arquitectura a las nuevas tecnologías.

Docente responsable: Miguel Ángel Fortes y M.<sup>a</sup> Luisa Márquez.

Funciones del becario:

- Creación de un entorno común desde el que gestionar los contenidos de las web de las asignaturas Fundamentos Matemáticos en la Arquitectura y Matemáticas II.

- Diseño de una base de datos para realizar la gestión conjunta de la información relativa a los alumnos de las asignaturas arriba indicadas.

- Montaje de un sistema que genere automáticamente relaciones de problemas y/o cuestiones para los alumnos de forma que, una vez que éstos los resuelvan, puedan autoevaluarse.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Informático, Ingeniero Técnico de Gestión o de Sistemas, Arquitecto.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Saber programar PHP y PERL.

- Saber manejar el programa Flash para el diseño de páginas web.

- Saber crear y mantener bases de datos para pequeños servidores de información.

Comisión: Miguel Ángel Fortes y M.<sup>a</sup> Luisa Márquez.

#### ANEXO 14

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: HYPATIA. Biblioteca Digital de Estudios de las mujeres.

Docente responsable: Ana María Muñoz Muñoz.

Funciones del becario:

- Diseño de la plataforma e Implantación de un foro de discusión.

- Realización de una guía interactiva.

- Elaboración de formularios.

- Introducción de los datos.

- Validación de la plataforma.

Requisitos de los candidatos: Diplomados/Licenciados en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos: Dreamweaver, Flash, E-learning, diseño instructivo, PHP, diseño y gestión de bases de datos.

Comisión: Alicia Ramos González.

#### ANEXO 15

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Formación del profesorado en proyectos integrados para el desarrollo del pensamiento matemático infantil.

Docente responsable: M.<sup>a</sup> Luisa Oliveras Contreras.

Funciones del becario:

- Organización de los recursos didácticos específicos de Educación Infantil disponibles actualmente en la ludoteca del Departamento.

- Búsqueda de referencias bibliográficas de interés en la elaboración de recursos didácticos relacionados con el Proyecto.

- Preparación de materiales necesarios para la puesta en práctica de las actividades relacionadas con el Proyecto a nivel docente.

- Apoyo al resto de los miembros del grupo con su participación en el desarrollo de dichas actividades.

Requisitos de los candidatos: Licenciados/Diplomados relacionados con la Formación de Profesores y la Educación Matemática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de Informática e inglés, así como los relacionados con la Educación Infantil, temática del Proyecto.

- Estar cursando estudios de Tercer Ciclo.

Comisión: José M.<sup>a</sup> Cardeñoso Domingo.

#### ANEXO 16

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Aplicación de nuevas tecnologías a la docencia del área de Ingeniería Eléctrica I.

Docente responsable: Antonio Espín Estrella.

Funciones del becario:

- Preparación de material y diseño de páginas web e introducción de datos.

- Programación de bases de datos para control de ejercicios de autoevaluación.

- Programación de página web y base de datos interactiva para control de autoevaluación y asistencia.

- Validación de resultados.

Requisitos de los candidatos: Ingeniería Informática, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Química.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de páginas web, programación C o JAVA, bases de datos.

Comisión: Enrique Alameda Hernández.

#### ANEXO 17

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Normas y especificaciones nacionales e internacionales aplicadas a la gestión electrónica de archivos personales y organizaciones.

Docente responsable: Antonio Ángel Ruiz Rodríguez.

Funciones del becario:

- Actualización y mejora de la plataforma electrónica (Portal de Archivos Electrónicos).

- Implementación de actividades docentes de las diferentes asignaturas que conforman la plataforma, de manera que se lleven a cabo los principios del e-learning.

- Desarrollo de una plataforma de software libre de acceso e implementación de fondos personales en xml.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero en Informática, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Ingeniero

Técnico en Informática de Gestión, Ingeniero de Telecomunicación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Diseño e implementación de plataformas e-learning.

- Diseño y gestión de bases de datos.

- Diseño web.

- Manejo de software libre Moodle.

- Manejo y control del sistema operativo LINUX.

- XML, PHP, MySQL.

- Manejo de diferentes formatos de video y audio.

Comisión: Antonio Ángel Ruiz Rodríguez.

#### ANEXO 18

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Entrenamiento en habilidades y aplicación de las nuevas tecnologías en el mantenimiento de equipos informáticos.

Docente responsable: Pedro García Fernández.

Funciones del becario:

- Utilización de un sistema didáctico para el estudio del hardware de los ordenadores y equipos informáticos que será utilizado para el Proyecto.

- Confección de guías didácticas para la utilización por parte de los alumnos.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Ingeniero en Electrónica, Ingeniero en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de Resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico

- Experiencia relacionada con el perfil de la beca

- Cursos realizados relacionados con el perfil de la beca.

Comisión: Pedro García Fernández.

#### ANEXO 19

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Mejoras de la «Educación del Consumidor» a través del entorno telemático BSCW.

Esta beca tendrá como lugar de trabajo la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.

Docente responsable: Alicia Benarroch Benarroch.

Funciones del becario:

- Análisis del software educativo existente.

- Propuestas de mejora del software mediante la inclusión de elementos programables interactivos.

- Diseño de una nueva web dinámica que contemple las nuevas necesidades docentes.

- Edición del material desarrollado en soporte no web para su aplicación sin conexión a Internet.

Requisitos de los candidatos: Ingeniería Técnica Informática o Ingeniería Superior en Informática o equivalente.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional en el análisis, diseño y desarrollo de webs dinámicas.

- Conocimientos avanzados de programación web (html, xml, perl y java) y diseño gráfico.

Comisión: Alicia Benarroch Benarroch.

#### ANEXO 20

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Plataforma integral de apoyo a la formación en traducción (PLATRAD).

Docente responsable: María Dolores Olvera Lobo.  
Funciones del becario:

- Participar en la investigación bibliográfica y en los seminarios de trabajo, en el diseño e implementación de la plataforma integral de apoyo a la formación en traducción (PLATRAD).

- Diseño y elaboración de material didáctico.
- Colaborar en la aplicación del Modelo Profesional para la Didáctica de la Traducción (MPDT) y la recogida de datos.
- Contribuir a mejorar las herramientas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Colaborar en el análisis de los datos para la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje y del uso de la plataforma.
- Participar en la extrapolación del modelo didáctico y el uso de la plataforma a otras universidades.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Traducción e Interpretación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Recuperación de información especializada.
- Creación de bases de datos bibliográficos.
- Diseño y desarrollo de software para la creación y análisis de formularios.
- Análisis de cuestionarios.
- Publicación digital Dreamweaver y otros.
- Experiencia en el manejo de paquetes estadísticos: SPSS, Statistica.
- Capacidad de redacción y elaboración de documentos.
- Gestión de servidores web
- Gestión de software de trabajo colaborativo (BSCW).
- Experiencia en el desarrollo de páginas web HTML, de páginas web usando el lenguaje PHP, en la gestión y administración de bases de datos MySQL y en la programación de servicios interactivos a través de una interfaz web.

Comisión: María Dolores Olvera Lobo.

#### ANEXO 21

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Aula virtual y mejora de la enseñanza en el área de Radiología y Medicina Física.

Docente responsable: María Isabel Núñez Torres.  
Funciones del becario:

- Desarrollo de unidades de aprendizaje.
- Elaboración de recursos didácticos.
- Preparación de las unidades de aprendizaje correspondientes.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Ciencias y/o Medicina, Licenciado en Odontología.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos básicos de informática (manejo de Windows, Microsoft Office, bases de datos, FTP de transmisión de datos entre ordenadores, utilización de buscadores de información en la red, etc.).
- Certificado de Aptitud Pedagógica.
- Experiencia en enseñanza de Ciencias Experimentales (Física).

Comisión: María Isabel Núñez Torres.

#### ANEXO 22

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Plan de Innovación en Tutorías Empléate.

Docente responsable: José Sánchez Campillo.  
Funciones del becario:

- Actualización de los directorios existentes sobre las tres grandes áreas temáticas del Plan de Innovación en Tutorías Empléate: Búsqueda de empleo, servicios de autoempleo, otras opciones (becas, formación adicional, oposiciones, etc.).
- Incorporación de los directorios a la web <http://www.aplicate.net>.
- Asistencia a los seminarios y sesiones de trabajo del Plan de Innovación.
- Grabación y edición digital de las principales sesiones de trabajo del Plan.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Economía, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Ciencias del Trabajo, Licenciado en Psicopedagogía, Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimientos de programas de ofimática.
- Conocimientos de Dreamweare y edición de vídeo digital.

Comisión: José Sánchez Campillo.

#### ANEXO 23

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Proyecto de Innovación Docente Creativa.

Docente responsable: Ignacio Tamayo Torres.  
Funciones del becario:

- Realización del diagnóstico del entorno general y específico del sector en el que se va a competir.
- Elaboración de un matriz DAFO.
- Conocimiento de los pasos a seguir para constituir una sociedad, así como para la correcta formulación de la estrategia de una empresa (planificación de la estrategia y organización de la estructura de la sociedad).
- Conocimientos de toma de decisiones, y control de las actividades planificadas.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en LADE, Marketing, Sociología.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Trabajar con SPSS.
- Dominio de paquete informático Office.
- Hablar inglés.

Comisión: Óscar Bustinza.

#### ANEXO 24

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Elaboración de material docente sobre «Probabilidad» para su inclusión en el entorno CDPYE (continuación).

Docente responsable: Patricia Román Román.

Funciones del becario:

- Estudio pormenorizado del entorno interactivo para gestionar material de apoyo docente sobre Probabilidad y Estadística, su estructura y diseño para colaborar en la mejora del mismo, tanto en cuestiones de diseño como de programación.
- Colaboración en la programación de todas las aplicaciones que se incluyan en el entorno (applets de Java, Flash MX) y, en particular en la programación de autoevaluaciones.

Requisitos de los candidatos: Diplomatura/Licenciatura/Ingeniería Técnica o Superior en Informática, Licenciatura en Matemáticas, Diplomatura en Estadística, Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de paquetes para presentaciones.
- Conocimientos en programación orientada a objetos.
- Conocimiento y experiencia en diseño y creación de páginas web.
- Conocimientos de Infografía.

Comisión: Juan Antonio Maldonado Jurado.

#### ANEXO 25

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Plataforma web multidisciplinar para la gestión de asignaturas de informática en múltiples titulaciones.

Docente responsable: Sergio Alonso Burgos.

Funciones del becario:

- Programación de la página web del proyecto.
- Instalación y mantenimiento del servidor donde se ejecutará la página web.

Requisitos de los candidatos: Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, Ingeniería Técnica de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniero de Telecomunicaciones.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimiento de tecnologías web (e-mail, transferencia de ficheros, RSS, navegación web).
- Conocimientos de programación.

- Instalación, mantenimiento y utilización de servidores y entornos GNU/Linux.
- Conocimientos de creación de páginas web dinámicas (PHP + MySQL).
- Conocimientos de estándares web (XHTML 1.1, CSS, RSS).
- Conocimiento de idiomas.

Comisión: Sergio Alonso Burgos.

#### ANEXO 26

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Plataforma de recursos interactivos para la mejora de la Enseñanza Virtual.

Docente responsable: Balbino Uribe Raya.

Funciones del becario:

- Elaboración de un portal web, interactivo.
- Puesta en marcha de bases de datos necesarias para el desarrollo del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Técnico Informático (Informática de Gestión) o Ingeniero Técnico Informático (Análisis de Sistemas), Ingeniería Informática Técnica o Superior.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Programación HTML, JAVASCRIPT, Bases de Datos MySQL y PHP.

Comisión: Balbino Uribe Raya.

#### ANEXO 27

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Política y Medios de Comunicación en España: La campaña electoral de 2004.

Docente responsable: Óscar García Luengo.

Funciones del becario:

- Edición y montaje de un DVD, como material didáctico del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciados.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses

Criterios de valoración:

- Conocimientos informáticos: edición de video (adobe premiere), edición de fotografía, edición de sonido.
- Conocimiento de inglés y francés.

Comisión: Manuel Trenzado Romero.

#### ANEXO 28

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Nuevas Tecnologías para fomentar el E-aprendizaje en Transportes.

Docente responsable: Juan de Oña López.

Funciones del becario:

- Desarrollo y mantenimiento de la página web y del DVD soporte.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses

Criterios de valoración:

- Conocimiento avanzado en programación de páginas web, creación de DVD interactivos (acceso a web mediante contraseñas individualizadas, creación de formularios y corrección automática de los mismos en Internet, etc.).

Comisión: Juan de Oña López.

#### ANEXO 29

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Proyecto de Innovación en Tutorías para Psicopedagogía.

Docente responsable: Miguel Ángel Gallardo Vigil

Funciones del becario:

- Convocar e informar a los alumnos del PIT sobre las actividades que se desarrollen.

- Pasación de cuestionarios.

- Análisis de datos de los cuestionarios a través de SPSS.

- Análisis de las entrevistas a través del Nvivo.

Requisitos de los candidatos: Diplomatura de Maestro (en cualquiera de sus especialidades), Licenciatura en Psicopedagogía.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.

- Conocimiento de informática, ofimática.

- Conocimiento de idiomas.

Comisión: Miguel Ángel Gallardo Vigil.

#### ANEXO 30

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Elaboración de material didáctico para Matemáticas y Estadística en Farmacia.

Docente responsable: Antonio Arcos Cebrián.

Funciones del becario:

- Elaboración de guías de prácticas, relaciones de problemas resueltos, resúmenes teórico-prácticos y test de autoaprendizaje en formatos htm y pdf.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas, Diplomado en Estadística, Licenciado en Matemáticas, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Ingeniero Técnico en Informática, Ingeniero en Informática, Licenciado en Farmacia.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

En las titulaciones: Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas, Diplomado en Estadística, Licenciado en Matemáticas y Licenciado en Farmacia, tener conocimientos en:

- Manejo de software libre y comercial para la edición de textos científicos (matemáticos, especialmente Latex).

- Manejo de software libre y comercial para el análisis estadístico (especialmente R).

- Manejo de software libre y comercial para la edición de páginas web (especialmente Dreamweaver).

En las titulaciones: Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Ingeniero Técnico en Informática, Ingeniero en Informática, tener conocimientos básicos sobre:

- Cálculo diferencial en dos variables.

- Ecuaciones diferenciales ordinarias.

- Estadística descriptiva.

- Estadística Inferencial.

Comisión: Antonio Arcos Cebrián.

#### ANEXO 31

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Plan de Tutorías para estudiantes de Maestro-Educación Especial.

Docente responsable: M.<sup>a</sup> Dolores Villena Martínez.

Funciones del becario:

- Pasación de cuestionarios, y test.

- Construcción de una base de datos y su análisis.

- Visitas a Centros, control de asistencia, búsqueda bibliográfica, etc.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimiento sobre el programa estadístico SPSS.

- Idiomas (preferentemente inglés).

- Conocimiento sobre construcción de páginas web.

- Experiencia en la pasación de test y cuestionarios.

- Trabajos relacionados con la educación, especialmente con la orientación y tutorías.

Comisión: Juan Francisco Romero Barriga.

#### ANEXO 32

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Alternativa al sistema de evaluación de los conocimientos del alumnado en el Espacio Europeo de Educación Superior. Enfoque multidisciplinar.

Esta beca tendrá como lugar de trabajo la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.

Docente responsable: César Augusto Solano Galvis.

Funciones del becario:

- Maquetación en procesador de textos de documentos, cuestionarios e informes del proyecto.

- Coordinación y colaboración en las tareas experimentales del proceso de evaluación en el «European Credit Transfer System» (ECTS).
- Búsqueda en bases de datos y archivo en software de gestión de referencias bibliográficas.
- Manejo básico del software KNOT de análisis de redes conceptuales.
- Realización del diseño y mantenimiento de sitios webs de divulgación del proyecto.
- Manipulación de tecnologías informática y audiovisual implicadas en el desarrollo del proyecto.
- Colaboración en la organización de reuniones científicas orientadas a la divulgación de los resultados obtenidos en el proyecto.
- Participación en la organización y análisis de datos, manejando estadística básica a través de los paquetes SPSS, STATÍSTICA y LISREL.

Requisitos de los candidatos: Estudiante de Doctorado, Licenciado o Diplomado Universitario.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses

Criterios de valoración:

- Conocimientos informáticos avanzados de procesador de textos.
- Conocimientos en búsqueda y transmisión de información por Internet.
- Experiencia en diseño y mantenimiento de páginas web.
- Experiencia en manejo de hardware y tecnología audiovisual.
- Conocimientos de análisis estadístico empleando paquetes como SPSS, STATÍSTICA o LISREL.
- Dominio de inglés.

Comisión: Antonio J. Pérez Cortés.

#### ANEXO 33

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Desarrollo de material multimedia para el autoaprendizaje de la Anatomía Radiológica.

Docente responsable: José Carlos Prados Salazar.  
Funciones del becario:

- Colaboración en la captación y procesamiento digital de las imágenes de anatomía osteológica, radiológica y de RMN tanto normal como patológica (primera fase).
- Desarrollo en diferentes formatos los esquemas/dibujos aclaratorios a partir de las imágenes de anatomía osteológica, radiológica y de RMN (segunda fase).
- Captación, modelado y procesamiento de imágenes ósea en 3D a partir de estructuras anatómicas reales (tercera fase).
- Colaboración en el desarrollo de un material multimedia en el que se integren dibujos explicativos con las imágenes anatómicas fijas y las imágenes 3D.

Requisitos de los candidatos: Licenciados, (preferentemente en Bellas Artes).

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en el desarrollo de imágenes gráficas a partir de modelos y estructuras anatómicas.

- Conocimientos de informática en Macromedia Flashy, Multimedia y Videoproducción.
- Conocimientos básicos de Rapidform 20040 y de fotografía.

Comisión: José Carlos Prados Salazar.

#### ANEXO 34

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Formación integral y fomento del trabajo autónomo del alumno en asignaturas del área de Ingeniería Hidráulica. Adaptación al EEES.

Docente responsable: Leonardo S. Nania Escobar.  
Funciones del becario:

- Recopilación de los temarios de las asignaturas del área de Ingeniería Hidráulica.
- Asistencia en la coordinación de temas de las asignaturas del área.
- Colaboración en la preparación de material didáctico para los alumnos.

Requisitos de los candidatos: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Otras titulaciones obtenidas.

Comisión: Leonardo S. Nania Escobar.

#### ANEXO 35

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Transductor de competencias universitarias.

Docente responsable: José Luis Arco Tirado.  
Funciones del becario:

- Apoyo en: la revisión de documentación existente, en la búsqueda bibliográfica en bases de datos e Internet, a la planificación y gestión logística del proyecto.
- Apoyo a la lectura, análisis y clasificación de información disponible, al seguimiento y desarrollo de los subproyectos.
- Apoyo al desarrollo y coordinación del trabajo en grupo, a la discusión y análisis coordinado de los subproyectos.
- Recogida, síntesis y propuesta bocetos-modelos transductor de competencias universitarias.
- Apoyo a la revisión y modificación de modelo de TCU.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Psicopedagogía, Psicología, Pedagogía, Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses

Criterios de valoración:

- Nivel de dominio paquete informático (procesador textos, Excel, Access, Visio, e-mail).
- Conocimiento medio/alto de inglés leído y escrito.
- Experiencia previa de colaboración en proyectos de innovación, y de investigación.



- Formación específica sobre el tema central del proyecto de innovación.
- Habilidades de búsqueda en Internet.
- Experiencia en programación.
- Disponibilidad de horario y situación académica.

Comisión: José Luis Arco Tirado.

#### ANEXO 36

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Microscopía Virtual.

Docente responsable: Carmen Mascaró Lazcano.

Funciones del becario:

- Preparación, montaje y fotografiado de diferentes estructuras del cuerpo de diversas especies de insectos plaga.
- Fotografiado de diferentes tipos de daños en las diversas estructuras de las plantas cultivadas, desde el nivel macroscópico hasta el microscópico.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Biología.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Buen nivel de conocimientos de Entomología.
- Experiencia práctica en montaje y preparación de insectos, tanto para conservación como para observación microscópica.
- Conocimiento y experiencia sobre las técnicas de macrofotografía, especialmente sobre fotografía de insectos.

Comisión: Felipe Pascual Torres.

#### ANEXO 37

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Cooperar para aprender y enseñar distintas lenguas: creación de un espacio virtual para la difusión de material educativo creado por alumnado universitario.

Docente responsable: Inmaculada Sanz Sainz.

Funciones del becario:

- Puesta en marcha del servidor en el que se va a instalar la plataforma.
- Puesta en marcha de la plataforma (basada en Moodle), su adaptación a las características de las asignaturas implicadas, y especialmente a las necesidades que genere la puesta en marcha de un espacio virtual para la creación, transformación e intercambio de materiales educativos en el campo de la enseñanza/aprendizaje de lenguas.
- Gestión de la plataforma y formación del profesorado participante en este proyecto para la gestión de la plataforma creada.

Requisitos de los candidatos: Preferentemente Titulados en: Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Electrónica, Licenciatura en Físicas.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos informáticos para la puesta en marcha del servidor que necesita la plataforma (basada en moodle).
- Creación de un espacio virtual de creación, transformación e intercambio de material educativo para el aprendizaje de lenguas.
- Familiaridad con la plataforma moodle o capacidad para aprender su manejo.
- Experiencia en la generación de contenidos virtuales.
- Conocimiento de inglés (nivel intermedio/alto en lectura y escritura) y básicos en comunicación oral.
- Experiencia de trabajo en equipo.

Comisión: Inmaculada Sanz Sainz y Alfonso Salinas Extremera.

#### ANEXO 38

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Habilidades de comunicación médico-paciente durante el Primer Ciclo de Medicina.

Docente responsable: Cesar Chung Serrano.

Funciones del becario:

- Colaboración en la preparación, infraestructura, grabación de videos, iconografía, selección, y preparación de actor/es y hojas de talleres.
- Introducción de encuestas en el programa estadístico.
- Colaboración en la preparación de 3 casos clínicos simples para representar por alumnos con un diagnóstico oculto. Papel médico, papel paciente.
- Participación en la preparación de hojas de evaluación para alumnos sobre comunicación no verbal: postura corporal, contacto, contacto visual y mirada, gestos.
- Participación en la preparación de 2 casos clínicos para la actriz sobre un problema oculto rodeado de unos factores personales y sociales que debe averiguar el alumno.
- Evaluación de encuestas, resultados de la evaluación del curso, resultado de la evaluación de los alumnos.
- Participación en la prueba de evaluación tipo ECOE, pasar datos de los resultados a programa SPSS para estimar los resultados.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Medicina.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en técnicas de evaluación de las competencias en medicina (habilidades de comunicación, exploración física, etc.) del tipo de examen clínico objetivo estructurado.

Comisión: César Chung Serrano.

#### ANEXO 39

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: ALFIN-MEDIA: Creación de un DVD interactivo para el aprendizaje

universitario en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Docente responsable: María Pinto Molina.

Funciones del becario:

- Recopilación de la información teórica necesaria para el DVD.
- Búsqueda de los ejemplos tanto a nivel visual como sonoro.
- Resolución de las actividades.
- Elaboración de una guía para el documental.
- Realización del documental.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Documentación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de estadística.
- Manejo de programas de diseño gráfico.
- Conocimientos sobre gestión de contenidos digitales.

Comisión: María Pinto Molina.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 111, de 8 de junio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 24 de octubre de 2006 (BOJA núm. 223, de 17.11.2006) y para el que se nombra al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Viceconsejero, Jesús M.<sup>a</sup> Rodríguez Román.

#### A N E X O

DNI: 28.527.095 B  
Primer Apellido: Navarro.  
Segundo Apellido: Robles.  
Nombre: Juan Francisco.  
Código P.T.: 1054910.  
Puesto de Trabajo: Sv. Plan Andaluz de Investigación.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro Directivo: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.  
Centro Destino: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2006 (BOJA núm. 193 de 4 de octubre de 2006), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 28 de diciembre de 2006.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

#### A N E X O

Número de Orden: 1.  
C.P.T.: 208910.  
Puesto de Trabajo: Sv. Planificación y Tecnología.  
Centro Directivo y Localidad: D.G. Arquitectura y Vivienda. Sevilla.  
Primer Apellido: García.  
Segundo Apellido: Blanco.  
Nombre: Juan Manuel.  
DNI: 28.530.227.

*RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud

de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2006 (BOJA núm. 193 de 4 de octubre de 2006), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 29 de diciembre de 2006.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

#### A N E X O

Número de Orden: 1.  
C.P.T.: 2292510.  
Puesto de Trabajo: Subdirector.  
Centro Directivo y Localidad: Instituto de Cartografía de Andalucía. Sevilla.  
Primer Apellido: Fernández-Palacios.  
Segundo Apellido: Carmona.  
Nombre: Arturo.  
DNI: 28.850.059.

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Publica de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2006 (BOJA núm. 193 de 4 de octubre de 2006), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

#### A N E X O

Número de Orden: 1.  
C.P.T.: 9585210.  
Puesto de Trabajo: Sv. Difusión.  
Centro Directivo y Localidad: Instituto de Cartografía de Andalucía. Sevilla.  
Primer Apellido: Fajardo.  
Segundo Apellido: De la Fuente.  
Nombre: Antonio.  
DNI: 75.403.555.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre) anuncia la provisión de un puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalados en el anexo que se acompaña y aquéllos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana s/n, o en el Registro General de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, en Jaén, sita en Plaza de la Constitución, núm. 13, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 2007.- El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, P.D. Orden 6.9.04 (BOJA núm. 181, 15.9.04), El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

#### A N E X O

##### Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro de Trabajo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.  
Descripción puesto de trabajo:  
Código: 9817510.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Deporte.

Núm: 1.

ADS: F.

GR: A.

Mod. Accs: PLD.

Área Funcional: Gestión Deportiva.

Área Relacional: Administración Pública.

Niv. C.D.: 27.

C. Especifico: 18.359,28 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp.:

Titulación:

Formación:

Otros Requisitos:

Localidad: Jaén.

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación.*

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquéllos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Currículum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

#### A N E X O

Consejería de Educación

Centro directivo: Secretaria General Técnica.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Secretario/a de la Secretaria Gral. Técnica.  
Codigo: 1046510.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads: F.  
Tipo de Administración:  
Características Esenciales:  
Grupo: CD.  
Cuerpo: P-C1.  
Área Funcional: Administración Pública.  
AÁrea Relacional:  
Nivel C.D.: 18.  
C. Especifico Rfidp/euros: Xxxx – 8.956,08.  
Requisitos Desempeño:  
Experiencia: 1.  
Titulación:  
Otras Características:  
Méritos Específicos:

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ORDEN de 8 de enero de 2007, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3

de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública hospital de Poniente de Almería, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de enero de 2007

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Consejero de Economía y Hacienda

#### A N E X O



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

### Presupuesto de Explotación

Empresa: HOSPITAL PONIENTE DE ALMERIA

Ejercicio: 2007

E.J.A. 2007-1

| Debe   | Liquidación<br>2005 | Avance<br>2006 | Previsión<br>2007 | Previsión<br>2008 | Previsión<br>2009 |
|--|---------------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| A) GASTOS (A1 a A16)   | 62.669.418          | 88.094.231     | 95.841.063        | 100.244.191       | 103.707.224       |
| 1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación              | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. Aprovisionamientos  | 18.529.957          | 26.473.833     | 27.833.556        | 29.088.046        | 30.122.086        |
| a) Consumo de mercaderías  | 3.662.920           | 4.438.521      | 4.695.655         | 4.938.795         | 5.106.760         |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles                                 | 7.223.828           | 10.282.482     | 11.065.678        | 11.535.907        | 11.910.062        |
| c) Otros gastos externos   | 7.643.209           | 11.752.830     | 12.072.223        | 12.613.344        | 13.105.264        |
| 3. Gastos de personal  | 38.373.624          | 54.524.624     | 57.895.302        | 60.865.077        | 62.691.030        |
| a) Sueldos, salarios y asimilados  | 30.365.077          | 43.387.782     | 46.072.953        | 48.436.139        | 49.889.223        |
| b) Cargas sociales   | 8.008.547           | 11.136.842     | 11.822.349        | 12.428.938        | 12.801.807        |
| 4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado  | 2.945.573           | 4.226.125      | 6.509.022         | 6.779.526         | 7.247.776         |
| 5. Variación de las provisiones de tráfico   | 273.356             | 232.233        | 233.070           | 240.062           | 247.264           |
| a) Variación de las provisiones de existencias   | 27.774              | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| b) Variación de provisiones y pérdidas por créditos incobrables                            | 245.582             | 232.233        | 233.070           | 240.062           | 247.264           |
| c) Variación de otras provisiones de tráfico   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 6. Otros gastos de explotación   | 2.038.983           | 2.548.036      | 3.148.681         | 3.271.480         | 3.399.068         |
| a) Servicios exteriores  | 1.851.780           | 2.393.319      | 3.001.890         | 3.118.964         | 3.240.604         |
| b) Tributos  | 187.192             | 154.717        | 146.791           | 152.516           | 158.464           |
| c) Otros gastos de gestión corriente   | 11                  | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| d) Dotación al fondo de reversión  | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| I. Beneficios de explotación (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)                               | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 7. Gastos financieros y gastos asimilados  | 48.727              | 30.250         | 95.162            | 0                 | 0                 |
| a) Por deudas con empresas del grupo   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| b) Por deudas con empresas asociadas   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| c) Por deudas con terceros y gastos asimilados   | 48.727              | 30.250         | 95.162            | 0                 | 0                 |
| d) Pérdidas de inversiones financieras   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 8. Variación de las provisiones de inversiones financieras                                 | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 9. Diferencias negativas de cambio   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| II. Resultados financieros positivos (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)                                | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| III. Beneficios de las actividades ordinarias (A1+AII-BI-BII)                              | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control        | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias                           | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 13. Gastos extraordinarios   | 25.757              | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios  | 433.441             | 59.130         | 126.270           | 0                 | 0                 |
| IV. Resultados extraordinarios positivos (B9+B10+B11+B12+B13 - A10-A11- A12-A13-A14)       | 2.774.880           | 4.011.333      | 6.166.466         | 6.567.634         | 7.022.843         |
| V. Beneficios antes de impuestos (AIII+AIV-BIII-BIV)                                       | 12.083              | 79.937         | 0                 | 0                 | 0                 |
| 15. Impuesto sobre Sociedades  | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 16. Otros impuestos  | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| VI. Resultado del ejercicio (Beneficios) (AV-A15-A16)                                      | 12.083              | 79.937         | 0                 | 0                 | 0                 |



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

### Presupuesto de Explotación

Empresa: HOSPITAL PONIENTE DE ALMERIA

E.J.A. 2007-2

Ejercicio: 2007

| Haber  | Liquidación<br>2005 | Avance<br>2006 | Previsión<br>2007 | Previsión<br>2008 | Previsión<br>2009 |
|--|---------------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| B) INGRESOS (B1 a B13)   | 62.681.501          | 88.174.168     | 95.841.063        | 100.244.191       | 103.707.224       |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios  | 1.155.291           | 8.235.388      | 8.650.059         | 8.974.611         | 9.311.437         |
| a) Ventas  | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| b) Prestaciones de servicios   | 1.155.291           | 8.235.388      | 8.650.059         | 8.974.611         | 9.311.437         |
| c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación            | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado                             | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 4. Otros ingresos de explotación   | 58.273.068          | 75.842.665     | 80.898.268        | 84.701.946        | 87.372.944        |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente                                    | 61.918              | 59.739         | 61.531            | 63.377            | 65.278            |
| b) Subvenciones y otras transferencias   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| d) Transferencias de financiación de Explotación                                       | 58.211.150          | 75.782.926     | 80.836.737        | 84.638.569        | 87.307.666        |
| I. Pérdidas de explotación (A1+A2+A3+A4+A5+A6- B1-B2-B3-B4)                            | 2.733.134           | 3.926.798      | 6.071.304         | 6.567.634         | 7.022.843         |
| 5. Ingresos de participaciones en capital  | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| a) En empresas del grupo   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| b) En empresas asociadas   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| c) En otras empresas   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado         | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| a) De empresas del grupo   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| b) De empresas asociadas   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| c) De otras empresas   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 7. Otros intereses del grupo   | 19.064              | 25.652         | 0                 | 0                 | 0                 |
| a) De empresas del grupo   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| b) De empresas asociadas   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| c) Otros intereses   | 19.064              | 25.652         | 0                 | 0                 | 0                 |
| d) Beneficios en inversiones financieras   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 8. Diferencias positivas de cambio   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| II. Resultados financieros negativos (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)                            | 29.663              | 4.598          | 95.162            | 0                 | 0                 |
| III. Pérdidas de las actividades ordinarias (BI+BII-AI-AII)                            | 2.762.797           | 3.931.396      | 6.166.466         | 6.567.634         | 7.022.843         |
| 9. Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias                     | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio                    | 1.244.289           | 1.976.180      | 3.519.019         | 3.715.801         | 4.134.129         |
| 12. Ingresos extraordinarios   | 1.680.717           | 2.094.283      | 2.773.717         | 2.851.833         | 2.888.714         |
| 13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios  | 309.072             | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| IV. Resultados extraordinarios negativos (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11- B12-B13)     | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| V. Pérdidas antes de impuestos (BIII+BIV-AIII-AIV)                                     | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| VI. Resultado del ejercicio (Pérdidas) (BV+A15+A16)                                    | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007**  
**Presupuesto Capital**

**Empresa:** HOSPITAL PONIENTE DE ALMERIA  
**Ejercicio:** 2007

**E.J.A. 2007-3**

|       | Estado de Dotaciones   | Liquidación<br>2005 | Avance<br>2006    | Previsión<br>2007 | Previsión<br>2008 | Previsión<br>2009 |
|-------|--|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 1.    | Recursos aplicados a las operaciones                         | 0                   | 246.016           | 0                 | 10.118            | 10.420            |
| 2.    | Gastos de establecimiento y formalización de deudas          | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 3.    | Adquisiciones de inmovilizado                                | 20.862.115          | 23.147.500        | 3.541.417         | 3.816.246         | 3.854.407         |
| a)    | Inmovilizaciones inmateriales                                | 17.059.246          | 15.643.042        | 771.000           | 786.420           | 794.284           |
| b)    | Inmovilizaciones materiales                                  | 3.801.937           | 7.504.458         | 2.770.417         | 3.029.826         | 3.060.123         |
| c)    | Inmovilizaciones financieras                                 | 932                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| c1)   | Empresas del grupo   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| c2)   | Empresas asociadas   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| c3)   | Otras inversiones financieras                                | 932                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 4.    | Adquisición de acciones propias                              | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 5.    | Reducciones de Capital                                       | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 6.    | Dividendos   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| -A    | la Junta de Andalucía  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| -A    | otros  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 7.    | Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| a)    | Empréstitos y otros pasivos análogos                         | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| b)    | De empresas del grupo  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| c)    | De empresas asociadas  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| d)    | De otras deudas  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| e)    | De proveedores de inmovilizado y otros                       | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 8.    | Provisiones para riesgos y gastos                            | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| +     | - Aumento/Disminución del Capital Circulante                 | -648.904            | -246.016          | 7.488             | -10.118           | -10.420           |
| TOTAL | <b>DOTACIONES</b>  | <b>20.213.211</b>   | <b>23.147.500</b> | <b>3.548.905</b>  | <b>3.816.246</b>  | <b>3.854.407</b>  |



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007**  
**Presupuesto Capital**

**Empresa:** HOSPITAL PONIENTE DE ALMERIA  
**Ejercicio:** 2007

**E.J.A. 2007-4**

| Estado de Recursos   | Liquidación<br>2005 | Avance<br>2006    | Previsión<br>2007 | Previsión<br>2008 | Previsión<br>2009 |
|--|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 1. Recursos procedentes de las operaciones   | 38.095              | 0                 | 7.488             | 0                 | 0                 |
| 2. Aportaciones de accionistas   | 16.294.967          | 15.000.000        | 0                 | 0                 | 0                 |
| a) Ampliaciones de capital:  | 16.294.967          | 15.000.000        | 0                 | 0                 | 0                 |
| -De la Junta de Andalucía  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| -De Organismos Autónomos   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| -De otros  | 16.294.967          | 15.000.000        | 0                 | 0                 | 0                 |
| b) Para compensación de pérdidas   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 3. Subvenciones y transferencias de capital  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| -De la Junta de Andalucía  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| -De otros  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 4. Transferencias de financiación de Capital                                       | 3.880.149           | 8.147.500         | 3.541.417         | 3.816.246         | 3.854.407         |
| 5. Deudas a largo plazo  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| a) Empréstitos y otros pasivos análogos  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| b) De empresas del grupo   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| c) De empresas asociadas   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| d) De otras empresas   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| e) De proveedores de inmovilizado y otros  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 6. Enajenación de inmovilizado   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| a) Inmovilizaciones inmateriales   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| b) Inmovilizaciones materiales   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| c) Inmovilizaciones financieras  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| c1) Empresas del grupo   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| c2) Empresas asociadas   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| c3) Otras inversiones financieras  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 7. Enajenación de acciones propias   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 8. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| a) Empresas del grupo  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| b) Empresas asociadas  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| c) Otras inversiones financieras   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| <b>TOTAL RECURSOS</b>  | <b>20.213.211</b>   | <b>23.147.500</b> | <b>3.548.905</b>  | <b>3.816.246</b>  | <b>3.854.407</b>  |



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

## Variación del Capital Circulante - Cuadro de Financiación

**Empresa:** HOSPITAL PONIENTE DE ALMERIA  
**Ejercicio:** 2007

**E.J.A. 2007-5**

| Variación del Capital Circulante              | Liquidación 2005    |                     | Avance Liquidación 2006 |                     | Presupuesto 2007    |                     | Presupuesto 2008    |                     | Presupuesto 2009  |                   |
|---|---------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|
|   | Aumentos            | Disminuc.           | Aumentos                | Disminuc.           | Aumentos            | Disminuc.           | Aumentos            | Disminuc.           | Aumentos          | Disminuc.         |
| 1. Accionistas por desembolsos exigidos       | 0,00                | 0,00                | 0,00                    | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00              | 0,00              |
| 2. Existencias                                | 0,00                | 12.289,00           | 57.263,00               | 0,00                | 127.058,00          | 0,00                | 41.930,00           | 0,00                | 143.956,00        | 0,00              |
| 3. Deudores                                   | 5.314.382,00        | 0,00                | 0,00                    | 9.807.643,00        | 1.889.013,00        | 0,00                | 0,00                | 1.218.774,00        | 264.712,00        | 0,00              |
| 4. Acreedores                                 | 0,00                | 5.930.955,00        | 9.507.227,00            | 0,00                | 0,00                | 2.011.041,00        | 1.147.779,00        | 0,00                | 0,00              | 412.019,00        |
| 5. Inversiones financieras temporales         | 0,00                | 0,00                | 0,00                    | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00              | 0,00              |
| 6. Acciones propias                           | 0,00                | 0,00                | 0,00                    | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00              | 0,00              |
| 7. Tesorería                                  | 0,00                | 27.369,00           | 7.359,00                | 0,00                | 2.458,00            | 0,00                | 18.947,00           | 0,00                | 0,00              | 7.069,00          |
| 8. Ajustes por periodificación                | 7.327,00            | 0,00                | 0,00                    | 10.222,00           | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00              | 0,00              |
| <b>Total Variación del Capital Circulante</b> | <b>5.321.709,00</b> | <b>5.970.613,00</b> | <b>9.571.849,00</b>     | <b>9.817.865,00</b> | <b>2.018.529,00</b> | <b>2.011.041,00</b> | <b>1.208.656,00</b> | <b>1.218.774,00</b> | <b>408.668,00</b> | <b>419.088,00</b> |



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

### Balance de Situación

**Empresa:** HOSPITAL PONIENTE DE ALMERIA

**E.J.A.** 2007-6

**Ejercicio:** 2007

| Activo  | Liquidación<br>2005 | Avance<br>2006    | Previsión<br>2007 | Previsión<br>2008 | Previsión<br>2009 |
|---|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos             | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| B) Inmovilizado   | 41.324.549          | 60.727.538        | 58.168.731        | 55.427.461        | 52.269.445        |
| I. Gastos de establecimiento                                    | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| II. Inmovilizaciones inmateriales                               | 34.392.164          | 47.452.767        | 44.890.634        | 42.396.298        | 39.861.725        |
| 1. Gastos de investigación y desarrollo                         | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares         | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 3. Fondo de comercio  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 4. Derechos de traspaso   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 5. Aplicaciones informáticas                                    | 1.083.855           | 1.726.897         | 1.781.897         | 1.837.997         | 1.894.658         |
| 6. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos                    | 44.800.526          | 59.800.526        | 60.516.526        | 61.246.846        | 61.984.469        |
| 7. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero | 22.915              | 22.915            | 22.915            | 22.915            | 22.915            |
| 8. Anticipos  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 9. Provisiones  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 10. Amortizaciones  | -11.515.132         | -14.097.571       | -17.430.704       | -20.711.460       | -24.040.317       |
| III. Inmovilizaciones materiales                                | 6.931.334           | 13.273.720        | 13.277.046        | 13.030.112        | 12.406.669        |
| 1. Terrenos y construcciones                                    | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. Instalaciones técnicas y maquinaria                          | 7.889.715           | 11.397.268        | 13.482.645        | 15.609.730        | 17.758.085        |
| 3. Otras instalaciones, utilaje y mobiliario                    | 2.251.658           | 4.774.491         | 5.599.531         | 6.441.072         | 7.291.028         |
| 4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso             | 86.149              | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 5. Otro inmovilizado  | 2.484.564           | 4.044.784         | 4.104.784         | 4.165.984         | 4.227.796         |
| 6. Provisiones  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 7. Amortizaciones   | -5.780.752          | -6.942.823        | -9.909.914        | -13.186.674       | -16.870.240       |
| IV. Inmovilizaciones financieras                                | 1.051               | 1.051             | 1.051             | 1.051             | 1.051             |
| 1. Participaciones en empresas del grupo                        | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. Créditos a empresas del grupo                                | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 3. Participaciones en empresas asociadas                        | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 4. Créditos a empresas asociadas                                | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 5. Cartera de valores a largo plazo                             | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 6. Otros créditos   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo               | 1.051               | 1.051             | 1.051             | 1.051             | 1.051             |
| 8. Provisiones  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 9. Administraciones públicas a largo plazo                      | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| V. Acciones propias   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo           | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| C) Gastos a distribuir en varios ejercicios                     | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| D) Activo circulante  | 16.432.657          | 6.679.415         | 8.697.944         | 7.540.047         | 7.941.646         |
| I. Accionistas por desembolso exigidos                          | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| II. Existencias   | 1.213.316           | 1.270.580         | 1.397.638         | 1.439.568         | 1.583.524         |
| 1. Comerciales  | 1.233.572           | 1.270.580         | 1.397.638         | 1.439.568         | 1.583.524         |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos                   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 3. Productos en curso y semiterminados                          | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 4. Productos terminados   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 5. Subproductos, residuos y materiales recuperados              | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 6. Anticipos  | 7.518               | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 7. Provisiones  | -27.774             | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| III. Deudores   | 15.204.441          | 5.396.798         | 7.285.810         | 6.067.038         | 6.331.749         |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios              | 833.377             | 1.147.873         | 1.594.843         | 1.860.504         | 2.134.135         |
| 2. Empresas del grupo, deudores                                 | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 3. Empresas asociadas, deudores                                 | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 4. Deudores varios  | 4.439               | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 5. Personal   | 20.201              | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 6. Administraciones públicas                                    | 14.622.655          | 4.757.389         | 6.432.501         | 5.188.130         | 5.426.474         |
| 7. Provisiones  | -276.231            | -508.464          | -741.534          | -981.596          | -1.228.860        |
| IV. Inversiones financieras temporales                          | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 1. Participaciones en empresas del grupo                        | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. Créditos a empresas del grupo                                | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 3. Participaciones en empresas asociadas                        | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 4. Créditos a empresas asociadas                                | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 5. Cartera de valores a corto plazo                             | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 6. Otros créditos   | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo               | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| 8. Provisiones  | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| V. Acciones propias a corto plazo                               | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| VI. Tesorería   | 4.678               | 12.037            | 14.496            | 33.441            | 26.373            |
| VII. Ajustes por periodificación                                | 10.222              | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| <b>Total General (A+B+C+D)</b>                                  | <b>57.757.206</b>   | <b>67.406.953</b> | <b>66.866.675</b> | <b>62.967.508</b> | <b>60.211.091</b> |



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

### Balance de Situación

**Empresa:** HOSPITAL PONIENTE DE ALMERIA

**E.J.A. 2007-7**
**Ejercicio:** 2007

| Pasivo   | Liquidación<br>2005 | Avance<br>2006 | Previsión<br>2007 | Previsión<br>2008 | Previsión<br>2009 |
|--|---------------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| A) Fondos propios  | -5.463.402          | -5.383.465     | -5.383.465        | -5.383.465        | -5.383.465        |
| I. Capital suscrito  | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| II. Prima de emisión   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| III. Reserva de revalorización                               | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| IV. Reservas   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 1. Reserva legal   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. Reservas para acciones propias                            | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 3. Reservas para acciones de la sociedad dominante           | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 4. Reservas estatutarias                                     | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 5. Otras reservas  | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores                       | -5.475.485          | -5.463.402     | -5.383.465        | -5.383.465        | -5.383.465        |
| 1. Remanente   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. Resultados negativos de ejercicios anteriores             | -5.475.485          | -5.463.402     | -5.383.465        | -5.383.465        | -5.383.465        |
| 3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas      | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)               | 12.083              | 79.937         | 0                 | 0                 | 0                 |
| VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio            | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| VIII. Acciones propias para reducción de capital             | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios                | 42.789.301          | 61.866.337     | 59.315.018        | 56.563.630        | 53.395.194        |
| 1. Subvenciones de capital                                   | 10.173.336          | 16.344.655     | 16.567.053        | 16.667.498        | 16.387.777        |
| 2. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos                 | 32.615.965          | 45.521.682     | 42.747.965        | 39.896.132        | 37.007.417        |
| 3. Diferencias positivas de cambio                           | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 4. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios          | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 5. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios       | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| C) Provisiones para riesgos y gastos                         | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares       | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. Provisiones para impuestos                                | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 3. Otras provisiones   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 4. Fondo de reversión  | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| D) Acreedores a largo plazo                                  | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables     | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 1. Obligaciones no convertibles                              | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. Obligaciones convertibles                                 | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 3. Otras deudas representadas en valores negociables         | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| II. Deudas con entidades de crédito                          | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito             | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo     | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas               | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 1. Deudas con empresas del grupo                             | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. Deudas con empresas asociadas                             | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| IV. Otros acreedores   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 1. Deudas representadas por efectos a pagar                  | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. Otras deudas  | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo               | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 4. Administraciones públicas a largo plazo                   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos         | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 1. De empresas del grupo                                     | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. De empresas asociadas                                     | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 3. De otras empresas   | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo      | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| E) Acreedores a corto plazo                                  | 20.431.307          | 10.924.081     | 12.935.122        | 11.787.343        | 12.199.362        |
| I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables     | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 1. Obligaciones no convertibles                              | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. Obligaciones convertibles                                 | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 3. Otras deudas representadas en valores negociables         | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 4. Intereses de obligaciones y otros valores                 | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| II. Deudas con entidades de crédito                          | 2.860.198           | 749.635        | 2.808.000         | 0                 | 0                 |
| 1. Préstamos y otras deudas                                  | 2.860.198           | 749.635        | 2.808.000         | 0                 | 0                 |
| 2. Deudas por intereses                                      | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo     | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 1. Deudas con empresas del grupo                             | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. Deudas con empresas asociadas                             | 0                   | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| IV. Acreedores comerciales                                   | 8.862.335           | 5.946.132      | 6.382.934         | 7.937.471         | 8.247.032         |
| 1. Anticipos recibidos por pedidos                           | 273                 | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 2. Deudas por compras o prestaciones de servicios            | 3.602.766           | 0              | 0                 | 0                 | 0                 |
| 3. Deudas representadas por efectos a pagar                  | 5.259.296           | 5.946.132      | 6.382.934         | 7.937.471         | 8.247.032         |
| V. Otras deudas no comerciales                               | 8.708.774           | 4.228.314      | 3.744.188         | 3.849.872         | 3.952.330         |



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2007

### Balance de Situación

**Empresa:** HOSPITAL PONIENTE DE ALMERIA

E.J.A. 2007-7

**Ejercicio:** 2007

| Pasivo   | Liquidación<br>2005 | Avance<br>2006    | Previsión<br>2007 | Previsión<br>2008 | Previsión<br>2009 |
|--|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 1. Administraciones públicas                   | 1.308.411           | 976.576           | 1.057.775         | 1.089.508         | 1.122.193         |
| 2. Deudas representadas por efectos a pagar    | 1.082.907           | 1.339.315         | 615.027           | 627.328           | 633.601           |
| 3. Otras deudas                                | 534.550             | 16.377            | 16.377            | 16.377            | 16.377            |
| 4. Remuneraciones pendientes de pago           | 5.782.906           | 1.896.046         | 2.055.009         | 2.116.659         | 2.180.159         |
| 5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| VI. Provisiones para operaciones de tráfico    | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| VII. Ajustes por periodificación               | 0                   | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| <b>Total General (A+B+C+D)</b>                 | <b>57.757.206</b>   | <b>67.406.953</b> | <b>66.866.675</b> | <b>62.967.508</b> | <b>60.211.091</b> |



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

| MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2007   |                   | E.J.A. 2007-8     |                   |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>EMPRESA: EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA</b>  |                   |                   |                   |
| <b>LIQUIDACIÓN AÑO 2005</b>  |                   |                   |                   |
| (Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2005 probados en su día, explicando las causas de las mismas).   |                   |                   |                   |
| <b>Presupuesto de explotación</b>  |                   |                   |                   |
| El presupuesto de explotación aprobado por el Parlamento de Andalucía para el ejercicio 2005 ha sido de 53.265.379 euros.  |                   |                   |                   |
| Durante el ejercicio 2005, y como consecuencia de los programas de colaboración con el SAS, actuaciones de bioseguridad, plan de apoyo a la familia, etc., se han producido diversas modificaciones presupuestarias por importe de 14.831.081 euros. |                   |                   |                   |
| El comparativo presupuestario entre el presupuesto asignado (tras las modificaciones presupuestarias) y el cierre del ejercicio 2005 se muestra a continuación:  |                   |                   |                   |
|  | <b>PAIF 2005</b>  | <b>PAIF 2005</b>  | <b>DIFERENCIA</b> |
| <b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</b>  | <b>APROBADO</b>   | <b>EJECUTADO</b>  |                   |
| COMPRAS Y OTROS GTOS. EXPL.  | 21.918.705        | 20.568.939        | 1.349.766         |
| GASTOS DE PERSONAL   | 36.812.134        | 38.373.624        | -1.561.490        |
| GASTOS FINANCIEROS   | 205.878           | 48.727            | 157.151           |
| AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y EXTR.  | 2.438.418         | 2.957.291         | -518.873          |
| <b>DEBE</b>  | <b>61.375.135</b> | <b>61.948.582</b> | <b>-573.447</b>   |
| TRANSFERENCIAS DE EXPLOTACIÓN  | 58.189.991        | 58.211.150        | -21.159           |
| VENTAS   | 1.076.715         | 1.155.291         | -78.576           |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS  |                   |                   |                   |
| INGRESOS ACCESORIOS  | 64.752            | 61.918            | 2.834             |
| INGRESOS FINANCIEROS   |                   | 19.064            | -19.064           |
| IMPUTACION TRANSF. Y EXTR.   | 2.043.677         | 2.513.242         | -469.565          |
| <b>HABER</b>   | <b>61.375.135</b> | <b>61.960.665</b> | <b>-585.530</b>   |
| <b>RESULTADO</b>   |                   |                   |                   |
|  | <b>0</b>          | <b>12.084</b>     | <b>-12.084</b>    |

Al cierre del ejercicio 2005 se ha generado un resultado positivo de 12.084 euros, este excedente se destinará a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

|  |               |
|--|---------------|
| MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2007                     | E.J.A. 2007-8 |
| EMPRESA: EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA |               |
| LIQUIDACIÓN AÑO 2005                                     |               |

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2005 aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

La transferencia de financiación de capital aprobada para el ejercicio 2005, por el Parlamento de Andalucía ascendió a un total de 2.441.231 euros. Durante el ejercicio 2005 se han producido una modificación presupuestaria de 1.438.918 euros con objeto de financiar el programa de inversión recogido en el Plan de Apoyo a la Familia y parte de la inversión realizada en el Centro Hospitalario de Alta Resolución El Toyo.

| PRESUPUESTO DE CAPITAL 2005  | PRESUPUESTO         | EJECUTADO           | DIFERENCIA        |
|--|---------------------|---------------------|-------------------|
| Obras de ampliación y mejora de bienes cedidos                     | 1.083.288,00        | 477.271,00          | 606.017,00        |
| Maquinaria, mobiliario, instrumentos y utillaje                    | 1.836.674,00        | 2.956.203,00        | -1.119.529,00     |
| Otras inversiones (Equipos informáticos y software principalmente) | 960.187,00          | 68.602,00           | 891.585,00        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>3.880.149,00</b> | <b>3.502.076,00</b> | <b>378.073,00</b> |

Las fuentes de financiación han sido las siguientes (no se incluyen los elementos de inmovilizado adicionados como mejoras):

| CONCEPTOS  | IMPORTE             |
|--|---------------------|
| Aplicaciones pendientes ejercicios anteriores            | 1.146.357,04        |
| Transferencia capital Junta de Andalucía                 | 3.880.149,00        |
| <b>Financiación de adquisición de activos</b>            | <b>5.026.506,04</b> |
| Adiciones inmovilizado financiadas sub. 2005             | 2.413.981,00        |
| Adiciones inmovilizado financiadas remanente 2004        | 1.146.357,04        |
| Inmovilizado comprometido al 31/12/2005                  | 1.088.095,30        |
| <b>Aplicación de Transferencias de capital ejercicio</b> | <b>4.648.433,34</b> |
| <b>Transferencia capital pendiente aplicar ejercicio</b> | <b>378.072,70</b>   |

Por lo tanto, con respecto a la transferencia recibida y la aplicada resulta un remanente de 378.072,70 euros que será utilizada sufragar parte de la reforma de las áreas de Urgencias y Rehabilitación iniciadas en enero de 2006. De otro lado, hemos de considerar que se han incorporado como inmovilizado inmaterial "Derechos sobre bienes adscritos" el importe correspondiente a la cesión de inmovilizado del nuevo Centro Hospitalario de El Toyo por importe de 16.158.445 euros, siendo la contrapartida ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Así mismo, el inmovilizado recibido en propiedad en concepto de "mejoras" según se desprende en el contrato administrativo que se mantiene con diferentes proveedores se ha activado por el valor venal del mismo, recogiendo su contrapartida dentro del epígrafe ingresos a distribuir en varios ejercicios, ascendiendo el importe a 136.521 euros.





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2007

E.J.A. 2007-9

EMPRESA: EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA

## AVANCE LIQUIDACIÓN AÑO 2006

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Señalar las principales desviaciones producidas con relación al ejercicio 2006 en curso y otros acontecimientos que incidan en las previsiones efectuadas).

La previsión de cierre que se muestra a continuación, refleja un ahorro presupuestario de 79.937 euros.

| CONCEPTO  | CIERRE<br>2005    | PAIF<br>2006      | PRE.CIERRE<br>2006 | DIFERENCIA        |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| COMPRAS Y OTROS GTOS EXPL.                        | 20.568.939        | 28.875.033        | 29.021.869         | -146.836          |
| GTOS. PERSONAL                                    | 38.373.624        | 54.620.984        | 54.524.624         | 96.360            |
| GTOS. FINANCIEROS                                 | 48.727            | 157.939           | 30.250             | 127.689           |
| AMORTIZACIONES, PROVIS. Y<br>EXTRAORDINARIOS      | 3.678.127         | 2.287.828         | 4.517.488          | -2.229.660        |
| <b>DEBE</b>                                       | <b>62.669.418</b> | <b>85.941.783</b> | <b>88.094.231</b>  | <b>-2.152.448</b> |
| TRANSFERENC. EXPLOTACIÓN                          | 58.211.150        | 75.780.783        | 75.780.783         | 0                 |
| OTRAS SUBVENCIONES                                |                   |                   | 2.143              | -2.143            |
| VENTAS  | 1.155.291         | 1.232.024         | 1.278.817          | -46.793           |
| PREST. SERVICIOS                                  | 0                 | 6.956.571         | 6.956.571          | 0                 |
| INGRESOS ACCESORIOS                               | 61.918            | 59.739            | 59.739             | 0                 |
| INGRESOS FINANCIEROS                              | 19.064            | 0                 | 25.652             | -25.652           |
| IMPUTACIÓN DE TRANSF.<br>CAPITAL E ING. EXTRAORD. | 3.234.078         | 1.912.666         | 4.070.463          | -2.157.797        |
| <b>HABER</b>                                      | <b>62.681.501</b> | <b>85.941.783</b> | <b>88.174.168</b>  | <b>-2.232.385</b> |
| <b>RESULTADO</b>                                  | <b>12.084</b>     | <b>0</b>          | <b>79.937</b>      | <b>-79.937</b>    |

El resultado obtenido se destinará a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Respecto al Centro de Alta Resolución de Guadix, se ha producido un retraso en la apertura de dicho centro. En el presupuesto del ejercicio 2006 se había incluido la dotación presupuestaria para 9 meses de actividad, a la fecha se desconoce la fecha de apertura del CHARE.

**Compras y otros gastos de explotación.-**

Se produce un déficit de 146.836 euros, motivado fundamentalmente por las subpartidas de farmacia (incremento de pacientes externos) y fungible (el número de determinaciones de laboratorio)

**Gastos de personal.-**

Se produce un ahorro de 96.360 euros.

**Gastos financieros.-**

Se produce un ahorro de 127.689 euros, motivado fundamentalmente por el resultado positivo obtenido en el ejercicio anterior que ha disminuido las necesidades de circulante a corto plazo y por tanto las necesidades de financiación.

**Prestaciones de servicios e ingresos accesorios.-**

El capítulo de ingresos propios refleja un aumento respecto a lo presupuestado de 46.793 euros, motivado por las medidas acometidas de seguimiento y control de la facturación a terceros.

**INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**

En la previsión de cierre del ejercicio 2006, se ha considerado como inmovilizado inmaterial "Derechos sobre bienes cedidos", utilizando como contrapartida ingresos a distribuir en varios ejercicios, la previsión del coste del inmovilizado cedido del nuevo Centro Hospitalario de Guadix por importe de 15.000.000 euros.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

|  |                |
|--|----------------|
| MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2007                     | E.J.A. 2007-10 |
| EMPRESA: EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA |                |
| PREVISIÓN AÑO 2007                                       |                |

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007. Por otro lado de conformidad con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio).

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

La estructura presupuestaria que se prevé / solicita para el ejercicio 2007 es la siguiente:

| CONCEPTO  | PAIF 2006<br>INICIAL | PROPUESTA<br>PAIF 2007 | DIFERENCIA       |
|---|----------------------|------------------------|------------------|
| COMPRAS Y OTROS GTOS DE EXPLOTACIÓN                             | 28.875.033           | 30.982.237             | 2.107.204        |
| GTOS. PERSONAL  | 54.620.984           | 57.895.302             | 3.274.318        |
| GTOS. FINANCIEROS   | 157.939              | 95.162                 | -62.777          |
| AMORTIZACIONES, PROVIS. Y EXTRAORD.                             | 2.287.827            | 6.868.362              | 4.580.535        |
| <b>TOTAL GASTOS</b>   | <b>85.941.783</b>    | <b>95.841.063</b>      | <b>9.899.280</b> |
| TRANSFERENCIAS DE EXPLOTACIÓN                                   | 75.780.783           | 80.836.737             | 5.055.954        |
| VENTAS  | 1.232.024            | 1.422.182              | 190.158          |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS   | 6.956.571            | 7.227.877              | 271.306          |
| INGRESOS ACCESORIOS   | 59.739               | 61.531                 | 1.792            |
| IMPUTACIÓN DE TRANSFER DE CAPITAL E<br>INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 1.912.666            | 6.292.736              | 4.380.070        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>   | <b>85.941.783</b>    | <b>95.841.063</b>      | <b>9.899.280</b> |
| <b>DIFERENCIA</b>   | <b>0</b>             | <b>0</b>               | <b>0</b>         |

El presupuesto de explotación para el ejercicio 2007 de la Empresa Pública Hospital de Poniente, engloba los centros del Hospital de Poniente, Hospital de Alta Resolución El Toyo y el Hospital de Alta Resolución de Guadix.

La distribución por centros de las transferencias de financiación de explotación se muestra a continuación:

|   | PAIF 2007         |
|---|-------------------|
| <b>SUBVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN</b>              | <b>80.836.737</b> |
| Hospital El Toyo. Centro de Alta Resolución   | 13.946.945        |
| Hospital de Guadix. Centro de Alta Resolución | 16.039.190        |
| Hospital de Poniente                          | 50.850.602        |

**1. GASTOS****Compras y otros gastos de explotación**

El importe de esta partida asciende a 30.982.237 euros siendo el desglose el siguiente:

|  |                   |
|--|-------------------|
| Compras de material fungible                       | 11.065.678        |
| Farmacia   | 4.695.655         |
| Servicios externos                                 | 15.220.904        |
| <b>Total Compras y Otros gastos de explotación</b> | <b>30.982.237</b> |



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

| MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2007   | E.J.A. 2007-10 |
|--|----------------|
| <b>EMPRESA: EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA</b>  |                |
| <b>PREVISIÓN AÑO 2007</b>  |                |
| <p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007. Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio).</p> <p><i>Compras de material fungible</i><br/>El importe total de esta subpartida asciende a 11.065.678 euros. Se ha realizado el cálculo en función de la actividad y cartera de servicios estimada para el ejercicio 2007 considerando un incremento de coste en algunos casos del IPC interanual estimado del 3,9% (publicado por INE correspondiente al período 04/06).</p> <p><i>Servicios externos</i><br/>El importe total de esta subpartida asciende a 15.220.904 euros. Para su cálculo, se ha considerado la actividad y cartera de servicios de los tres centros, aplicando el coste previsto con el incremento del IPC en algunos casos, e incremento de Convenio Colectivos en Contratas externas como limpieza, seguridad...</p> <p><i>Farmacia</i><br/>El importe total de esta subpartida asciende a 4.695.655 euros. Para su cálculo, se ha aplicado el coste unitario para cada uno de los conceptos relacionados con la actividad de farmacia: hospitalización, medicación extrahospitalaria (VIH, hepatitis), hospital de día, hemodiálisis. De este modo, en base a la actividad estimada para el ejercicio 2007 se obtiene el importe de esta partida presupuestaria.</p> <p><b>Gastos de personal</b><br/>El importe de esta partida asciende a 57.895.302 euros. Se ha previsto el posible incremento que pudiera establecer la Ley de presupuestos del 3,05%, incremento de plantilla, incremento en 1 punto de los incentivos y del 0,7% Acción social según se establece en el nuevo C.colectivo.</p> <p><b>Gastos financieros</b><br/>El importe de esta partida asciende a 95.162 euros y corresponde a los gastos financieros derivados de la financiación bancaria originados por la disposición de la póliza de crédito para cubrir las necesidades de circulante.</p> <p><b>Amortizaciones, provisiones y gastos extraordinarios</b><br/>Esta partida asciende a 6.868.362 euros y recoge la dotación a la amortización del inmovilizado y la dotación a provisión de insolvencias de tráfico y otras de carácter extraordinario.</p> |                |



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

| MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2007   | E.J.A. 2007-10   |                  |                      |           |                                     |         |                                       |         |                                     |                  |  |
|--|------------------|------------------|----------------------|-----------|-------------------------------------|---------|---------------------------------------|---------|-------------------------------------|------------------|--|
| <b>EMPRESA: EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA</b>  |                  |                  |                      |           |                                     |         |                                       |         |                                     |                  |  |
| <b>PREVISIÓN AÑO 2007</b>  |                  |                  |                      |           |                                     |         |                                       |         |                                     |                  |  |
| <p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007. Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio).</p>  |                  |                  |                      |           |                                     |         |                                       |         |                                     |                  |  |
| <p><b>2. <u>INGRESOS</u></b></p>   |                  |                  |                      |           |                                     |         |                                       |         |                                     |                  |  |
| <p><b>Prestación de Servicios</b></p> <p>En esta partida se incluyen de un lado, los programas de colaboración con el Servicio Andaluz de Salud, asciende a un total 7.227.877 euros. Se ha incrementado en 271.306 euros como consecuencia de la aplicación del 3.9% de I.P.C. estimado (publicado por el INE correspondiente al período 04/06), y de otro lado la partida de ingresos propios, ventas e ingresos accesorios asciende a 1.422.182 y 61.531 euros respectivamente, y corresponde con el importe previsto para el ejercicio 2007 en concepto de cargos a terceros (facturación de asistencia sanitaria y cánones.)</p>  |                  |                  |                      |           |                                     |         |                                       |         |                                     |                  |  |
| <p><b>Transferencias de financiación de capital e ingresos extraordinarios</b></p> <p>Esta partida asciende a 6.292.737 euros y corresponde con la imputación a resultados del ejercicio de los bienes de inmovilizado subvencionados.</p>   |                  |                  |                      |           |                                     |         |                                       |         |                                     |                  |  |
| <p><b>Transferencias de explotación</b></p> <p>Esta partida asciende a 80.836.737 euros siendo ésta el importe necesario para la realización de la actividad propia de la Empresa Pública, representando casi un 85% del total ingresos, motivado por el hecho de ser la Comunidad Autónoma de Andalucía el financiador principal de la actividad propia de la Empresa Pública Hospital de Poniente. Se produce un incremento global de las transferencias de explotación de 5.055.954 (un 6,67% de aumento respecto al presupuesto de 2006), siendo la principal causa de crecimiento la inclusión del Hospital de Alta Resolución Guadix durante todo el ejercicio (en el ejercicio 2006 se presupuestó para 9 meses de actividad.) El Toyo (incremento en 471.637 euros que representa un 3,5%), el Hospital de Alta Resolución de Guadix un incremento de la transferencia de financiación de 1.585.754 euros que representa un 10,97%), y el crecimiento que supone el Hospital de Poniente es de 2.998.563 euros, un aumento porcentual del 6,27%.</p> |                  |                  |                      |           |                                     |         |                                       |         |                                     |                  |  |
| <p><b><u>PRESUPUESTO DE CAPITAL</u></b></p>  |                  |                  |                      |           |                                     |         |                                       |         |                                     |                  |  |
| <p>Las transferencias de financiación de capital para el ejercicio 2007 ascienden a 3.541.417 euros y serán objeto de aplicación a los siguientes proyectos de inversión de modo que se garantice el mantenimiento, reposición y mejora de las instalaciones, sistemas de información y equipamiento clínico así como adecuar la infraestructura de los diferentes centros de la Empresa Pública a la nueva demanda de los ciudadanos.</p>   |                  |                  |                      |           |                                     |         |                                       |         |                                     |                  |  |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>CENTRO</th> <th>PRESUPUESTO 2007</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HOSPITAL DE PONIENTE</td> <td style="text-align: right;">2.178.340</td> </tr> <tr> <td>HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO</td> <td style="text-align: right;">532.000</td> </tr> <tr> <td>HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE GUADIX</td> <td style="text-align: right;">831.077</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>3.541.417</b></td> </tr> </tbody> </table>   | CENTRO           | PRESUPUESTO 2007 | HOSPITAL DE PONIENTE | 2.178.340 | HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO | 532.000 | HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE GUADIX | 831.077 | <b>TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL</b> | <b>3.541.417</b> |  |
| CENTRO   | PRESUPUESTO 2007 |                  |                      |           |                                     |         |                                       |         |                                     |                  |  |
| HOSPITAL DE PONIENTE   | 2.178.340        |                  |                      |           |                                     |         |                                       |         |                                     |                  |  |
| HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO  | 532.000          |                  |                      |           |                                     |         |                                       |         |                                     |                  |  |
| HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE GUADIX  | 831.077          |                  |                      |           |                                     |         |                                       |         |                                     |                  |  |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL</b>  | <b>3.541.417</b> |                  |                      |           |                                     |         |                                       |         |                                     |                  |  |



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

|  |                |
|--|----------------|
| MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2007                     | E.J.A. 2007-10 |
| EMPRESA: EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA |                |
| PREVISIÓN AÑO 2007                                       |                |

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007. De otro lado, de conformidad con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio).

*Hospital de Poniente*

La necesidad de transferencia de financiación de capital asciende a 2.178.340 euros atendiendo al detalle adjunto:

| INVERSIONES HOSPITAL DE PONIENTE                  | IMPORTE             |
|---|---------------------|
| 140 Camas y sillones de hospitalización           | 378.000,00          |
| Sala de radiología digital multifunción           | 340.000,00          |
| Equipo de ecoendoscopias raidal                   | 75.000,00           |
| Ecógrafo de gama media                            | 60.000,00           |
| Sustitución de estación de trabajo Diag.Imagen    | 32.000,00           |
| Actualización de estación de trabajo Diag. Imagen | 25.000,00           |
| 2 Equipos móviles de Rayos X                      | 100.000,00          |
| Equipo y mesa de urodinamia                       | 50.000,00           |
| Equipo de laparoscopia                            | 32.000,00           |
| PEATC estándar                                    | 24.000,00           |
| 4 Respiradores para quirófano                     | 160.000,00          |
| Obras e infraestructura                           | 435.000,00          |
| Instrumental y utillaje                           | 78.500,00           |
| Mobiliario  | 192.840,00          |
| Equipamiento Informático                          | 60.000,00           |
| Software Facturación a terceros                   | 55.000,00           |
| Señalización y Cartelería                         | 81.000,00           |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO HOSPITAL DE PONIENTE</b>     | <b>2.178.340,00</b> |



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

| MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2007   | E.J.A. 2007-10   |
|--|------------------|
| <b>EMPRESA: EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA</b>  |                  |
| <b>PREVISIÓN AÑO 2007</b>  |                  |
| <p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007. De otro lado, de conformidad con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio).</p> <p><i>Centros de Alta Resolución El Toyo y Guadix</i></p> <p>La necesidad de transferencia de financiación de capital para ambos centros asciende a 1.363.077 euros según el detalle adjunto:</p> |                  |
| <b>CENTROS DE ALTA RESOLUCION</b>  | <b>IMPORTE</b>   |
| Ecocardiógrafo   | 135.000          |
| Arco de escopia  | 57.000           |
| Sala de radiología digital multifunción  | 340.000          |
| <i>Subtotal Centro de Alta Resolución El Toyo</i>  | <u>532.000</u>   |
| PACS   | 225.000          |
| Ecógrafo Doppler de altas prestaciones   | 135.000          |
| Equipo de RX Portátil  | 50.000           |
| Ecógrafo Digestivo   | 60.000           |
| Arco Quirúrgico  | 60.000           |
| Coloscopio   | 5.711            |
| Aparato de Crioterapia   | 8.000            |
| Microscopio de luz   | 8.000            |
| Litoscopio flexible con canal p/instrumentos   | 8.167            |
| Cabina Pruebas función respiratoria  | 48.500           |
| Sistema de Holter de ECG digital de 12 derivaciones  | 20.000           |
| Sistema prueba de refuerzo   | 27.000           |
| Sistema de Archivo compacto  | 90.000           |
| Equipamiento de almacén  | 85.700           |
| <i>Subtotal Centro de Alta Resolución Guadix</i>   | <u>831.077</u>   |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO CAPITAL CENTROS ALTA RESOLUCION</b>   | <b>1.363.077</b> |



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2007 Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: HOSPITAL PONIENTE DE ALMERIA

Ejercicio: 2007

| Obj. N°                                   | Descripción del Objetivo                                     | (A) Unidades de Medida | Ejercicio 2007 |                          | Ejercicio 2008                 |               | Ejercicio 2009           |                                |                |         |              |
|---|--|------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------------|---------------|--------------------------|--------------------------------|----------------|---------|--------------|
|   |  |                        | (B) Importe    | (C) N° Unidades Objetivo | (D)=(B)/(C) Indicador asociado | (B) Importe   | (C) N° Unidades Objetivo | (D)=(B)/(C) Indicador asociado |                |         |              |
| 1   | Asistencia especializada poblacional de referencia (PDP 208) | Población              | 82.104.164,00  | 330.826                  | 248,18                         | 85.954.901,00 | 337.773                  | 254,48                         | 88.656.803,00  | 344.863 | 257,08       |
| 2   | Programas Colaboración con S.S.P.A. (PDP 282)                | Población              | 7.227.877,00   | 223.000                  | 32,41                          | 7.509.764,00  | 226.000                  | 33,23                          | 7.802.644,00   | 229.000 | 34,07        |
| 3   | Inversiones infraestructura y equipamiento                   | Ejecución 100%         | 3.541.417,00   | 1                        | 3.541.417,00                   | 3.816.246,00  | 1                        | 3.816.246,00                   | 3.854.407,00   | 1       | 3.854.407,00 |
| <b>Aplicaciones Totales de Fondos (E)</b> |  |                        | 92.873.458,00  |                          |                                | 97.280.911,00 |                          |                                | 100.313.854,00 |         |              |

(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas o encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) Total de la columna (B) que se corresponde con la suma del Total Debe (epígrafes A.1 a A.16) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los gastos que no hayan supuesto variación del capital circulante (cuentas compensadoras de valor tales como dotaciones a provisiones) y las pérdidas procedentes de la enajenación de elementos del inmovilizado, más las restantes dotaciones (apartados 2 a 8) del Presupuesto de Capital del ejercicio, además se sumará el total (D) de la hoja Paif 2-4 cuando existan encargos de ejecución que no pasen por la cuenta de resultados



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2007  
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar**

PAIF 1-1

**Empresa:** HOSPITAL PONIENTE DE ALMERIA

**Ejercicio:** 2007

| Obj. N°        | Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo          | Unidades de Medida | Ejercicio 2007       |                | Ejercicio 2008       |                      | Ejercicio 2009 |                      |
|----------------|---|--------------------|----------------------|----------------|----------------------|----------------------|----------------|----------------------|
|                |   |                    | Importe              | Nº Unidades Ot | Importe              | Nº Unidades Objetivo | Importe        | Nº Unidades Objetivo |
| 1              | CHARE El Toyo   | Población          | 14.110.249,00        | 55.257         | 14.772.028,00        | 57.279               | 15.236.371,00  | 59.376               |
| 1              | CHARE Guadix  | Población          | 16.037.940,00        | 52.269         | 16.790.130,00        | 54.494               | 17.317.910,00  | 56.487               |
| 1              | Hospital de Poniente  | Población          | 51.955.975,00        | 223.000        | 54.392.743,00        | 226.000              | 56.102.522,00  | 229.000              |
| 2              | Cáncer de Mama  | mujeres 50-60      | 67.365,00            | 1.228          | 69.992,00            | 1.276                | 72.722,00      | 1.326                |
| 2              | Dispensación de medicación extrahospitalaria                    | Población          | 1.758.772,00         | 223.000        | 1.827.364,00         | 226.000              | 1.898.631,00   | 229.000              |
| 2              | Otras Prestaciones  | Población          | 977.661,00           | 223.000        | 1.015.791,00         | 226.000              | 1.055.407,00   | 229.000              |
| 2              | Prestaciones laboratorio y radiodiagnóstico a Atención Primaria | Población          | 1.750.792,00         | 223.000        | 1.819.073,00         | 226.000              | 1.890.017,00   | 229.000              |
| 2              | Prestaciones laboratorio y radiodiagnóstico a Otros Hospitales  | Población          | 140.575,00           | 223.000        | 146.057,00           | 226.000              | 151.753,00     | 229.000              |
| 2              | Prestación del Servicio de Hemodiálisis                         | Nº de Pacientes    | 1.395.159,00         | 60             | 1.449.570,00         | 60                   | 1.506.103,00   | 60                   |
| 2              | Transporte de Hemodiálisis                                      | Nº de pacientes    | 389.837,00           | 60             | 405.040,00           | 60                   | 420.836,00     | 60                   |
| 2              | Ud. Hospitalización Salud Mental                                | Población          | 747.716,00           | 223.000        | 776.877,00           | 226.000              | 807.175,00     | 229.000              |
| 3              | CHARE El Toyo   | Ejecución 100%     | 532.000,00           | 1              | 542.640,00           | 1                    | 548.066,00     | 1                    |
| 3              | CHARE Guadix  | Ejecución 100%     | 831.077,00           | 1              | 847.699,00           | 1                    | 856.175,00     | 1                    |
| 3              | Hospital de Poniente  | Ejecución 100%     | 2.178.340,00         | 1              | 2.425.907,00         | 1                    | 2.450.166,00   | 1                    |
| <b>Totales</b> |   |                    | <b>92.873.458,00</b> |                | <b>97.280.911,00</b> |                      | <b>*****</b>   |                      |

**NOTA:** Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2007**  
**Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía**

**PAIF 2**

**Empresa:** HOSPITAL PONIENTE DE ALMERIA

**Ejercicio:** 2007

| Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación         | EUROS          |                |                |            |
|--|----------------|----------------|----------------|------------|
|  | Ejercicio 2007 | Ejercicio 2008 | Ejercicio 2009 |            |
|  | Importe        | Importe        | Importe        | Importe    |
| a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN<br>Código: 1700.01.440.57.41C | 80.836.737     | 84.638.569     |                | 87.307.666 |
| <b>Total (C):</b>  | 80.836.737     | 84.638.569     |                | 87.307.666 |
| a1) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN                   |                |                |                |            |
| Gastos de personal   | 57.895.302     | 60.865.077     |                | 62.691.030 |
| Compras y otros gastos de explotación  | 22.941.435     | 23.773.492     |                | 24.616.636 |
| <b>Total (D):</b>  | 80.836.737     | 84.638.569     |                | 87.307.666 |
| <b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>   | 0              | 0              |                | 0          |

**NOTA:**

El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2007

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2007

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

**Empresa:** HOSPITAL PONIENTE DE ALMERIA

**Ejercicio:** 2007

| Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación     | EUROS          |                |                |                |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|
|  | Ejercicio 2007 | Ejercicio 2008 | Ejercicio 2009 | Ejercicio 2009 |
|  | Importe        | Importe        | Importe        | Importe        |
| c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL<br>Código: 1700.01.740.57.41C | 3.541.417      | 3.816.246      |                | 3.854.407      |
| <b>Total (C):</b>  | 3.541.417      | 3.816.246      |                | 3.854.407      |
| c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL                   |                |                |                |                |
| Maquinaria, mobiliario y utilaje uso clínico                               | 2.541.877      | 2.789.411      |                | 2.817.305      |
| Maquinaria y mobiliario no clínico   | 368.540        | 179.215        |                | 181.006        |
| Obras e infraestructura  | 516.000        | 730.320        |                | 737.623        |
| Equipamiento informático   | 115.000        | 117.300        |                | 118.473        |
| <b>Total (D):</b>  | 3.541.417      | 3.816.246      |                | 3.854.407      |
| <b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>   | 0              | 0              |                | 0              |

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de ley 38/2003 General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Sevilla para gastos de funcionamiento del Centro Nacional de Aceleradores por importe de 291.300,50 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .9.  
3.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .6.2007

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Sevilla para gastos de funcionamiento del Centro Andaluz de Metrología por importe de 65.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .9.  
0.1.12.00.01.00. .741.08 .54A .3.  
3.1.12.00.01.00. .741.08 .54A .0 .2007

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Jaén para gastos de funcionamiento del Centro Andaluz de Arqueología Ibérica por importe de 100.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .9.  
3.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .6.2007

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Granada para gastos de funcionamiento e inversión del Centro Andaluz de Medioambiente por importe de 300.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .9.  
3.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .6.2007

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a las Universidades Andaluzas para los gastos de cofinanciación del Programa Ramón y Cajal por importe de:

Granada 329.816,37 euros.  
Jaén 9.517,20 euros.  
Málaga 147.467,63 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .441.05 .54A .8.  
3.1.12.00.01.00. .441.05 .54A .5.2007

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Málaga para financiar el proyecto de estrategia de impulso a la biotecnología de Andalucía «Bioandalus» por importe de 2.500.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .741.08 .54A .3.  
3.1.12.00.01.00. .741.08 .54A .0 .2007

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Huelva para gastos de funcionamiento e inversión en el ejercicio 2005 del Centro Internacional de Estudios y Convenciones Ecológicas y Medioambientales por importe de 397.212,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .741.08 .54A .3.  
0.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .9.  
3.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .6.2007

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Huelva para gastos de funcionamiento e inversión en el ejercicio 2006 del Centro Internacional de Estudios y Convenciones Ecológicas y Medioambientales por importe de 287.200,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .741.08 .54A .3.  
0.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .9.  
3.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .6.2007

Sevilla, 2 de enero de 2007.- La Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2006, por la que se concede al Ayuntamiento de Cádiz una subvención complementaria por norma sobrevenida durante la ejecución de actuaciones de rehabilitación de viviendas acogidas al Programa de Transformación de Infravivienda en el Municipio de Cádiz.*

Con fecha 11 de abril de 1997, atendiendo a lo regulado en el artículo 8 del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, que regula las actuaciones contenidas en el II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, y el artículo 15 de la Orden COPT de 2 de agosto de 1996, de desarrollo y tramitación de los distintos programas de vivienda acogidos al citado Plan, se firmó un Convenio Programa entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Cádiz para programar actuaciones acogidas al II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el cuatrienio 1996-1999. En dicho Convenio ambas partes programaron actuaciones de rehabilitación de viviendas acogidas al Programa de Transformación de la Infravivienda.

Con fecha, 2 de febrero de 1999, se firmó, al amparo del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1996-1999 y del Convenio Programa suscrito el 11 de abril de 1997, un Convenio de Ejecución entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz para la realización de la actuación correspondiente a 96 viviendas acogidas al Programa de Transformación de Infravivienda, con el compromiso de ejecución de obras por parte del Ayuntamiento.

Estando en marcha la ejecución del citado Convenio, fue publicado el Decreto 78/1999, de 30 de marzo, que establece normas especiales de intervención de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Recinto Histórico de Cádiz en materia de vivienda y suelo. Dicho decreto recoge una financiación para las actuaciones de Transformación de Infravivienda superior en cuantía a las contempladas en el Convenio anteriormente referido. Así mismo, en su Disposición Transitoria única establece que las actuaciones que, a la entrada en vigor del referido Decreto, cuenten con Convenios de Ejecución suscritos, seguirán rigiéndose por los mismos, pudiendo adecuarse las cuantías a las fijadas en el Decreto de referencia.

Con fecha 14 de marzo de 2006, se ha recibido en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, escrito del Ayuntamiento de Cádiz, dando cuenta del acuerdo de Pleno, de fecha 3 de febrero de 2006, por el que se solicita el abono resultante de la adecuación de las cuantías recogidas en el Convenio de 2 de febrero de 1999 a las fijadas en el Decreto 78/1999, de 30 de marzo.

Examinada la Memoria justificativa de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en la que se determina la procedencia de la concesión al Ayuntamiento de Cádiz de una subvención complementaria por norma sobrevenida durante la ejecución de actuaciones de rehabilitación de viviendas acogidas al Programa de Transformación de Infravivienda en el municipio de Cádiz, en virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 22.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

#### HE RESUELTO

Primero. Otorgar una subvención complementaria por norma sobrevenida a favor del Ayuntamiento de Cádiz por importe de 605.820,20 euros.

Segundo. El importe de la subvención se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria:

01.13.00.18.00. 76400 43A O

Tercero. La subvención se abonará en un solo pago, previa justificación de la inversión total realizada.

Cuarto. Serán obligaciones del Ayuntamiento de Cádiz las establecidas con carácter general en el artículo 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de aplicación básica en la Comunidad Autónoma y el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Sexto. El Ayuntamiento está obligado a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía indicando la Consejería que la ha concedido.

Sevilla, 29 de diciembre de 2006

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1518/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de

Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1518/2006, interpuesto por La Reserva de Marbella, S.A., contra Decreto 142/2006 de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de enero 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Vicente Granados Cabezas.

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1658/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1658/2006, interpuesto por Serena, S.A., contra Decreto 142/2006 de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de enero 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio, Vicente Granados Cabezas.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Urbanismo, sobre la concesión de subvención con fondos del Estado a favor de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), referente a la actuación protegida de suelo en la modalidad de urbanización para su inmediata edificación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 denominada PM 6 «Villavictoria», en San Roque (Cádiz).*

Vista la solicitud con registro de entrada de fecha 14 de noviembre de 2003 de la Delegación Provincial de la COPT en Cádiz, presentada por don Francisco Espinosa Gaitán en nombre y representación de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) con NIF Q-9155006-A en la que se solicita la calificación y, por consiguiente, la concesión de subvención

al promotor para la actuación protegida en materia de suelo en la modalidad de urbanización de suelo para su inmediata edificación denominada Urbanización de PM-6 «Villavictoria» en Puerto Real, del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, resultan los siguientes:

#### H E C H O S

Primero. Que con fecha 26 de enero de 2004 se emitió, por parte del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación de la COPT en Cádiz, análisis socioeconómico y urbanístico de la actuación propuesta de acuerdo a las necesidades y previsiones recogidas en el planeamiento vigente, siendo informada dicha actuación favorablemente.

Segundo. Que con fecha 27 de enero de 2004 el citado expediente obtuvo de la Delegación Provincial de la COPT en Cádiz, Cédula de Calificación Provisional a la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de urbanización de suelo para su inmediata edificación denominada Urbanización de PM-6 «Villavictoria» sita en el término municipal de San Roque, promovida por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VI del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero y en el capítulo II del Título II del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y demás disposiciones de desarrollo.

Tercero. De la Cédula de Calificación Provisional se desprende las características esenciales de la actuación protegida en materia de suelo que son las siguientes:

Modalidad: Urbanización de suelo .  
Edificabilidad Total: 21.655,00 m<sup>2</sup>t (178 viviendas).  
Edificabilidad de viviendas protegidas: 18.595,00 m<sup>2</sup>t (153 viviendas).  
Coste de la actuación protegible: 1.402.900,53 euros.

Se establece, de acuerdo al artículo 41.2 del RD 1/2002, de 11 de enero, el presupuesto protegible o coste de la actuación, que asciende a la cantidad de 1.402.900,53 euros, y se propone, por un lado, la concesión de una subvención estatal equivalente al 15,2256% del citado presupuesto, ascendiendo el importe a 213.600,00 euros, y por otro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, la percepción del 18% del presupuesto protegible correspondiente a ayudas complementarias de la Comunidad Autónoma, que asciende a 252.522,00 euros y que será objeto de Resolución independiente.

Cuarto. Que con fecha 18 de febrero de 2004, según escrito del Ministerio de Vivienda, se aprueba la ayuda solicitada en base al RD 1/2002 de 11 de enero artículo 41.2.

Quinto. La programación de ejecución de la actuación se establece en función de la Cédula de Calificación Provisional y de las disposiciones presupuestas y se establece de la siguiente forma:

| Conceptos                   | Coste o presupuesto protegible | Subvención Estatal anualidad 2006 |
|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| Planeamiento y Gestión urb. | 94.398,36 euros                |                                   |
| Urbanización                | 1.308.502,17 euros             |                                   |
| Total                       | 1.402.900,53 euros             | 213.600,00 euros                  |

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La presente ayuda se acoge a lo establecido en la Disposición transitoria primera del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, respecto a la aplicación del Real Decreto 1/2002,

de 11 de enero. Asimismo, de acuerdo con la Disposición transitoria cuarta del citado Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, se determina que las disposiciones derogadas seguirán vigentes respecto a los plazos temporales concretos en la normativa reguladora de dichos planes. En el mismo sentido, la Disposición transitoria tercera de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, establece que a los procedimientos de concesión de subvenciones a la entrada en vigor de la presente Ley les será de aplicación la normativa vigente en el momento de su inicio.

Segundo. Es de aplicación el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo, el Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 y la Orden de 8 de junio de 2003, habiéndose cumplido en el expediente los requisitos exigidos para la calificación de la actuación Urbanización de PM-6 «Villavictoria» en San Roque como protegida en materia de suelo y para la financiación cualificada de la misma.

Tercero. Igualmente es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según lo establecido en su disposición final primera, constituyendo legislación básica del Estado determinados artículos, al amparo del art. 149.1.13.<sup>a</sup>, 14.<sup>a</sup> y 18.<sup>a</sup> de la Constitución.

Cuarto. Es de aplicación el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto. Es de aplicación el título VII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el que se regulan las Subvenciones y Ayudas Públicas.

Sexto. Es de aplicación la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, el Ministerio de Vivienda subvencionará al promotor con una cuantía del 20% del coste o presupuesto protegible, con un límite máximo medio de 1.200 euros por vivienda.

Presupuesto o coste protegible: 1.402.900,53 euros.  
(1.200 euros X 178 viviendas = 213.600 euros, cuantía máxima de sub.)  
(1.403.900,53 euros X 15,2256% = 213.600 euros)  
Cuantía subvención = 213.600,00 euros.

Octavo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, el abono de la subvención quedará condicionada al ingreso de los recursos económicos procedentes del Ministerio de Vivienda, habiéndose producido este hecho el 25.8.2004 por 133.884,84 euros y el 27.1.2006 por 79.715,52 euros.

Noveno. De los datos existentes en esta Dirección General, se desprende la existencia de recursos suficientes del Programa de Suelo para financiar el importe de la subvención por 213.600,00 euros para la anualidad 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.000740.21 43B. 9

Décimo. De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, en concordancia con el artículo 13 de la Orden de 8 de junio

de 2003, los promotores que hayan obtenido financiación cualificada de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, percibirán una subvención con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma, estableciendo la compatibilidad entre ambas.

Por Resolución de 28 de noviembre de 2006 sobre avocación de competencias en materia de suelo de los titulares de las delegaciones provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la Titular de la Dirección General de Urbanismo y

Vistas las normas citadas, demás preceptos de general aplicación, y a la vista del informe favorable del Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de la COPT en Cádiz,

#### R E S U E L V E

Conceder al promotor, Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) con CIF Q-9155006-A una subvención para la financiación de la actuación protegida en materia de suelo en la modalidad de urbanización e inmediata edificación denominada Urbanización de PM-6 «Villavictoria», por importe de doscientos trece mil seiscientos euros (213.600,00 euros), equivalente al 15,2256% del presupuesto protegible de la actuación, previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería de Economía y Hacienda, donde se constatará la existencia de crédito y demás requisitos derivados de la normativa aplicable.

El gasto se imputará a cargo de la Aplicación Presupuestaria 0.1.13.00.18.00.740.21.43B.9. Código de Proyecto 1999/000128.

El pago de la citada ayuda se realizará una vez acreditada por el promotor la ejecución de las correspondientes fases, mediante la documentación que justifique los gastos de urbanización y su adecuación a la programación establecida. El abono se hará efectivo mediante transferencia a la cuenta corriente, a nombre del beneficiario, en la entidad bancaria, cuya clave es 2103-4010-35-0030000622.

Que tal como establece la Orden de 10 marzo de 2006, por la que se desarrollan determinadas actuaciones del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, son obligaciones de los beneficiarios de ayudas, además de las establecidas en la Ley 38/2003, de 17 noviembre, en el Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y Real Decreto 1/2002, las siguientes:

- a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención en la forma y los plazos establecidos.
- b) Justificar ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión de la subvención.
- c) Someterse a las actuaciones de comprobación que pueda efectuar la citada Consejería, y a las de control financiero de la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación a la subvención concedida, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- d) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- e) Comunicar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad.
- f) Hacer constar en toda información o publicidad que efectúen de la actividad objeto de esta Orden que la misma está subvencionada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- g) Comunicar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes todo cambio de domicilio a efectos de notificaciones,

durante el período en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control.

Asimismo, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento General de Intervención de la Junta de Andalucía, Decreto 149/88, de 3 de abril, deberá presentar en el plazo de tres meses a partir de la fecha material del pago certificado de que el importe de la ayuda ha quedado registrado en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones, plazos, requisitos y compromisos previstos en las disposiciones reguladoras del régimen de financiación cualificada de la actuación protegida así como de lo dispuesto en la Resolución de concesión dará lugar a la declaración de incumplimiento, y consecuentemente, el reintegro de las cantidades percibidas indebidamente y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere pertinente.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- La Directora General, María Felicidad Montero Pleite.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Urbanismo, sobre la concesión de subvención con fondos del Estado, a favor de Metrópolis Inmobiliaria Andaluza, S.L., referente a la actuación protegida de suelo en la modalidad de urbanización para su inmediata edificación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 denominada urbanización de parcela 1/PMS, calle «Cuevas», de Bornos.*

Vista la solicitud de fecha de entrada en el registro de la Delegación Provincial el día 15 de marzo de 2005, presentada por don Eduardo Cruz Delgado en nombre y representación de la Empresa Metrópolis Inmobiliaria Andaluza, S.L. con NIF B-41929233 en la que se solicita la calificación y, por consiguiente, la concesión de subvención al promotor para la actuación protegida en materia de suelo en la modalidad de urbanización de suelo para su inmediata edificación denominada Urbanización Parcela 1/PMS, calle Cuevas, en Bornos, del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, resultan los siguientes:

#### H E C H O S

Primero. Que con fecha 28 de junio de 2005 se emitió, por parte del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, informe socioeconómico y urbanístico de la actuación propuesta de acuerdo a las necesidades y previsiones recogidas en el planeamiento vigente, siendo informada dicha actuación favorablemente.

Segundo. Que con fecha 29 de junio de 2005 el citado expediente obtuvo de esta Delegación Provincial, Cédula de Calificación Provisional a la actuación protegida en materia de suelo en la modalidad de urbanización de suelo para su inmediata edificación denominada Urbanización de Parcela 1/PMS Calle Cuevas, sita en el término municipal de Bornos,

promovida por Metrópolis Inmobiliaria Andaluza, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VI del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero y en el capítulo II del Título II del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y demás disposiciones de desarrollo.

Tercero. De la Cédula de Calificación Provisional se desprende las características esenciales de la actuación protegida en materia de suelo que son las siguientes:

Modalidad: Urbanización de suelo.  
Edificabilidad Total: 4.494,32 m<sup>2</sup>t (51 viviendas).  
Edificabilidad de viviendas protegidas: 4.383,35 m<sup>2</sup>t (51 viviendas).  
Coste de la actuación protegible: 152.537,61 euros.

Se establece, de acuerdo al artículo 41.2 del RD 1/2002, de 11 de enero, el presupuesto protegible o coste de la actuación que asciende a la cantidad de 152.537,61 euros, y se propone, por un lado, la concesión de una subvención estatal equivalente al 20% del citado presupuesto, ascendiendo el importe a 30.507,52 euros, y por otro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, la percepción del 18% del presupuesto protegible correspondiente a ayudas complementarias a la Comunidad Autónoma, que asciende a 27.456,77 euros y que será objeto de resolución independiente.

Cuarto. Que con fecha 20 de octubre de 2006 se recibe Aprobación del expediente por parte del Ministerio de Vivienda, todo ello, en base a los artículos 38, 39, 40 y 41 del RD 1/2002 de 11 de enero, acogiéndose a la disposición transitoria primera del RD 801/2005, de 1 de julio.

Quinto. La programación de ejecución de la actuación se establece en función de la Cédula de Calificación Provisional y de las disposiciones presupuestas y se establece de la siguiente forma:

| Conceptos                          | Coste o presupuesto protegible | Subvención Estatal anualidad 2006 |
|------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| Planeamiento y Gestión urbanística | 15.795,69 euros                |                                   |
| Urbanización                       | 136.741,92 euros               |                                   |
| Total                              | 152.537,61 euros               | 30.507,52 euros                   |

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La presente ayuda se acoge a lo establecido en la Disposición transitoria primera del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, respecto a la aplicación del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero. Asimismo, de acuerdo con la Disposición transitoria cuarta del citado Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, se determina que las disposiciones derogadas seguirán vigentes respecto a los plazos temporales concretos en la normativa reguladora de dichos planes. En el mismo sentido, la Disposición transitoria tercera de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, establece que a los procedimientos de concesión de subvenciones a la entrada en vigor de la presente Ley les será de aplicación la normativa vigente en el momento de su inicio.

Segundo. Es de aplicación el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo, Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 y la Orden de 8 de junio de 2003, por la que se desarrollan determinadas actuaciones del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, habiéndose cumplido en el expediente los requisitos exigidos para la calificación de

la actuación Urbanización de Parcela 1/PMS, calle Cuevas en Bornos como protegida en materia de suelo y para la financiación cualificada de la misma.

Tercero. Igualmente es de aplicación la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según lo establecido en su disposición final primera, constituyendo legislación básica del Estado determinados artículos, al amparo del art. 149.1.13.ª, 14.ª y 18.ª de la Constitución.

Cuarto. Es de aplicación el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto. Es de aplicación el título VII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el que se regulan las Subvenciones y Ayudas Públicas.

Sexto. Es de aplicación la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, el Ministerio de Fomento subvencionará al promotor con una cuantía del 20% del coste o presupuesto protegible, con un límite máximo medio de 1.200 euros por vivienda.

Coste o presupuesto protegible: 152.537,61 euros  
(152.537,61 euros X 20% = 30.507,52 euros)  
Cuantía subvención = 30.507,52 euros

Octavo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, el abono de la subvención quedará condicionada al ingreso de los recursos económicos procedentes del Ministerio de Vivienda, habiéndose producido este hecho el 27.1.2006 por 30.507,52 euros.

Noveno. De los datos existentes en esta Dirección General, se desprende la existencia de recursos suficientes del programa de suelo para financiar el importe de la subvención por 30.507,52 euros para a la anualidad 2006, con cargo a la aplicación 0.1.13.00.18.00.770.00. 43B. 7

Décimo. De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, en concordancia con el artículo 19 de la Orden de 8 de agosto de 2003, los promotores que hayan obtenido financiación cualificada de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, percibirán una subvención con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma, estableciendo la compatibilidad entre ambas.

Por Resolución de 28 de noviembre de 2006 sobre avocación de competencias en materia de suelo de los titulares de las delegaciones provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la Titular de la Dirección General de Urbanismo y

Vistas las normas citadas, demás preceptos de general aplicación, y a la vista del informe favorable del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de la COPT en Cádiz,

#### R E S U E L V E

Conceder al promotor, Metrópolis Inmobiliaria Andaluza, S.L. con NIF B-41929233 la subvención prevista en el artí-

culo 41.2 del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, para la financiación de la actuación protegida en materia de suelo en la modalidad de urbanización e inmediata edificación denominada Urbanización de Parcela 1/PMS, calle Cuevas, por importe de treinta mil quinientos siete euros con cincuenta y dos céntimos (30.507,52 euros) equivalente al 20 % del coste o presupuesto protegible de la actuación, previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería de Economía y Hacienda, donde se constatará la existencia de crédito y demás requisitos derivados de la normativa aplicable.

El gasto se imputará a cargo de la Aplicación Presupuestaria 0.1.13.00.18.00.770.00.43B.7, Código de Proyecto 1994/000227.

El pago de la citada ayuda se realizará una vez acreditada por el promotor la ejecución de las correspondientes fases, mediante la documentación que justifique los gastos de urbanización y su adecuación a la programación establecida. El abono se hará efectivo mediante transferencia a la cuenta corriente, a nombre del beneficiario, en la entidad bancaria, cuya clave es 2100-4015-33-2200035747.

Que tal como establece la Orden de 8 de agosto de 2003, por la que se desarrollan determinadas actuaciones del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, son obligaciones de los beneficiarios de ayudas, además de las establecidas en la Ley 38/2003, de 17 noviembre, en el Decreto 149/2003, de 10 de junio, y Real Decreto 1/2002, las siguientes:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención en la forma y los plazos establecidos.

b) Justificar ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación que pueda efectuar la citada Consejería, y a las de control financiero de la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación a la subvención concedida, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

d) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

e) Comunicar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad.

f) Hacer constar en toda información o publicidad que efectúen de la actividad objeto de esta Orden que la misma esta subvencionada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

g) Comunicar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes todo cambio de domicilio a efectos de notificaciones, durante el período en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control.

Asimismo, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento General de Intervención de la Junta de Andalucía, Decreto 149/88, de 3 de abril, deberá presentar en el plazo de tres meses a partir de la fecha material del pago certificado de que el importe de la ayuda ha quedado registrado en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones, plazos, requisitos y compromisos previstos en las disposiciones reguladoras del régimen de financiación cualificada de la actuación protegida así como de lo dispuesto en la Resolución de concesión dará lugar a la declaración de incumplimiento, y consecuentemente, el reintegro de las cantidades percibidas indebidamente y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere pertinente.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- La Directora General, María Felicidad Montero Pleite.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Urbanismo, sobre la concesión de subvención con fondos Autonómicos, a favor de Metrópolis Inmobiliaria Andaluza, S.L., referente a la actuación protegida de suelo en la modalidad de urbanización para su inmediata edificación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 denominada urbanización de parcela 1/PMS, calle «Cuevas», de Bornos.*

Vista la solicitud de fecha de entrada en el registro la de Delegación Provincial el día 15 de marzo de 2005, presentada por don Eduardo Cruz Delgado en nombre y representación de la Empresa Metrópolis Inmobiliaria Andaluza, S.L. con NIF B-41929233 en la que se solicita la calificación y, por consiguiente, la concesión de subvención al promotor para la actuación protegida en materia de suelo en la modalidad de urbanización de suelo para su inmediata edificación denominada Urbanización Parcela 1/PMS, Calle Cuevas, en Bornos, del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, resultan los siguientes:

#### H E C H O S

Primero. Que con fecha 28 de junio de 2005 se emitió, por parte del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, informe socioeconómico y urbanístico de la actuación propuesta de acuerdo a las necesidades y previsiones recogidas en el planeamiento vigente, siendo informada dicha actuación favorablemente.

Segundo. Que con fecha 29 de junio de 2005 el citado expediente obtuvo de esta Delegación Provincial, Cédula de Calificación Provisional a la actuación protegida en materia de suelo en la modalidad de urbanización de suelo para su inmediata edificación denominada Urbanización de Parcela 1/PMS Calle Cuevas, sita en el término municipal de Bornos, promovida por Metrópolis Inmobiliaria Andaluza, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VI del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero y en el capítulo II del Título II del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y demás disposiciones de desarrollo.

Tercero. De la Cédula de Calificación Provisional se desprende las características esenciales de la actuación protegida en materia de suelo que son las siguientes:

Modalidad: Urbanización de suelo.  
Edificabilidad Total: 4.494,32 m<sup>2</sup> (51 viviendas).  
Edificabilidad de viviendas protegidas: 4.383,35 m<sup>2</sup> (51 viviendas).  
Coste de la actuación protegible: 152.537,61 euros.

Se establece, de acuerdo al artículo 41.2 del RD 1/2002, de 11 de enero, el presupuesto protegible o coste de la actuación que asciende a la cantidad de 152.537,61 euros, y se propone, por un lado, en virtud de lo dispuesto en el artículo



127 del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, una ayuda complementaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía por importe de 27.456,77 euros equivalente al 18% del presupuesto protegible, y por otro, la percepción de una subvención estatal del 20% del citado presupuesto y que asciende al importe de 30.507,52 euros y que será objeto de resolución independiente.

Cuarto. Que con fecha 20 de octubre de 2006 se recibe Aprobación del expediente por parte del Ministerio de Vivienda, todo ello, en base a los artículos 38, 39, 40 y 41 del RD 1/2002 de 11 de enero, acogándose a la disposición transitoria primera del RD 801/2005, de 1 de julio.

Quinto. La programación de ejecución de la actuación se establece en función de la Cédula de Calificación Provisional y de las disposiciones presupuestas y se establece de la siguiente forma

| Conceptos                          | Coste o presupuesto protegible | Subvención Junta de Andalucía anualidad 2007 |
|------------------------------------|--------------------------------|--|
| Planeamiento y Gestión urbanística | 15.795,69 euros                |  |
| Urbanización                       | 136.741,92 euros               |  |
| Total                              | 152.537,61 euros               | 27.456,77 euros                              |

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La presente ayuda se acoge a lo establecido en la Disposición transitoria primera del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, respecto a la aplicación del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero. Asimismo, de acuerdo con la Disposición transitoria cuarta del citado Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, se determina que las disposiciones derogadas seguirán vigentes respecto a los plazos temporales concretos en la normativa reguladora de dichos planes. En el mismo sentido, la Disposición transitoria tercera de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, establece que a los procedimientos de concesión de subvenciones a la entrada en vigor de la presente Ley les será de aplicación la normativa vigente en el momento de su inicio.

Segundo. Es de aplicación el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo, Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 y la Orden de 8 de junio de 2003, por la que se desarrollan determinadas actuaciones del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, habiéndose cumplido en el expediente los requisitos exigidos para la calificación de la actuación Urbanización de Parcela 1/PMS, Calle Cuevas en el municipio de Bornos (Cádiz) como protegida en materia de suelo y para la financiación cualificada de la misma.

Tercero. Igualmente es de aplicación la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según lo establecido en su disposición final primera, constituyendo legislación básica del Estado determinados artículos, al amparo del art. 149.1.13.<sup>ª</sup> y 18.<sup>ª</sup> de la Constitución.

Cuarto. Es de aplicación el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto. Es de aplicación el título VII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Au-

tónoma de Andalucía, en el que se regulan las Subvenciones y Ayudas Públicas.

Sexto. Es de aplicación la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. De los datos existentes en esta Dirección General, se desprende la existencia de recursos suficientes del programa de suelo para financiar el importe de la subvención por 27.456,77 euros para a la anualidad 2007, con cargo a la aplicación 3.1.13.00.03.00.770.00. 43B. 8.

Octavo. De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, en concordancia con el artículo 19 de la Orden de 8 de agosto de 2003, los promotores que hayan obtenido financiación cualificada de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, percibirán una subvención con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma, estableciendo la compatibilidad entre ambas.

Por Resolución de 28 de noviembre de 2006 sobre avocación de competencias en materia de suelo de los titulares de las delegaciones provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la Titular de la Dirección General de Urbanismo y

Vistas las normas citadas, demás preceptos de general aplicación, y a la vista del informe favorable del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Delegación Provincial de la COPT en Cádiz,

#### R E S U E L V E

Conceder al promotor, Metrópolis Inmobiliaria Andaluza, S.L. con NIF B-41929233 la subvención para la financiación de la actuación protegida en materia de suelo en la modalidad de urbanización e inmediata edificación denominada Urbanización de Parcela 1/PMS, calle Cuevas, por importe de veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con setenta y siete céntimos (27.456,77 euros) equivalente al 18 % del presupuesto protegible de la actuación, previa fiscalización por la Intervención Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, donde se constatará la existencia de crédito y demás requisitos derivados de la normativa aplicable.

El gasto se imputará a cargo de la Aplicación Presupuestaria 3.1.13.00.03.00.770.00 .43B.8.2007. Código de Proyecto 1999/000938.

El pago de la citada ayuda se realizará una vez acreditada por el promotor la ejecución de las correspondientes fases, mediante la documentación que justifique los gastos de urbanización y su adecuación a la programación establecida. El abono se hará efectivo mediante transferencia a la cuenta corriente, a nombre del beneficiario, en la entidad bancaria, cuya clave es 2100-4015-33-2200035747.

Que tal como establece la Orden de 8 de agosto de 2003, por la que se desarrollan determinadas actuaciones del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, son obligaciones de los beneficiarios de ayudas, además de las establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en el Decreto 149/2003, de 10 de junio, y Real Decreto 1/2002, las siguientes:

- Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención en la forma y los plazos establecidos.
- Justificar ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión de la subvención.
- Someterse a las actuaciones de comprobación que pueda efectuar la citada Consejería, y a las de control financiero de la

Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación a la subvención concedida, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

d) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

e) Comunicar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad.

f) Hacer constar en toda información o publicidad que efectúen de la actividad objeto de esta Orden que la misma está subvencionada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

g) Comunicar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes todo cambio de domicilio a efectos de notificaciones, durante el período en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control.

Asimismo, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento General de Intervención de la Junta de Andalucía, Decreto 149/88, de 3 de abril, deberá presentar en el plazo de tres meses a partir de la fecha material del pago certificado de que el importe de la ayuda ha quedado registrado en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones, plazos, requisitos y compromisos previstos en las disposiciones reguladoras del régimen de financiación cualificada de la actuación protegida así como de lo dispuesto en la Resolución de concesión dará lugar a la declaración de incumplimiento, y consecuentemente, el reintegro de las cantidades percibidas indebidamente y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere pertinente.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- La Directora General, María Felicidad Montero Pleite.

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento, concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y art. 18 de la Ley 38/2003 General de subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería, a propietarios de viviendas que se indican en el Anexo, según la Orden de 10 de marzo de 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.13.00.18.04.483.02.43A. 3.

#### A N E X O

Beneficiario: Gema López Valle  
Expte.: 04-AA-0165/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.ª Encarnación Rivas Moreno  
Expte.: 04-M-0166/06.  
Subvención: 6.000,00 euros

Beneficiario: Juan Manuel Ferre Salas.  
Expte.: 04-AA-0167/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Francisco Pérez López.  
Expte.: 04-M-0169/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Roberto Pérez Rodríguez.  
Expte.: 04-AA-0170/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Domingo González Garrido.  
Expte.: 04-AA-0172/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.ª Isabel Sánchez Sánchez.  
Expte.: 04-AA-0173/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Carlos Vicente Delgado.  
Expte.: 04-M-0174/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.ª Carmen Pareja Serrano.  
Expte.: 04-AA-0176/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.ª Gema Palenzuela García.  
Expte.: 04-AA-O 177/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.ª Gema Palenzuela García.  
Expte.: 04-AA-0178/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Vergara Requena.  
Expte.: 04-AA-0179/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Vicente Marzo Redondo.  
Expte.: 04-AA-0180/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M Carmen Paz Galera.  
Expte.: 04-AA-0182/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Rogelio Palenzuela López.  
Expte.: 04-AA-0183/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Isabel M.ª del Águila Cano.  
Expte.: 04-AA-018 4/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Rosa M.ª Ibáñez Escámez.  
Expte.: 04-AA-0185/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Guillermo Rubira Baena.  
Expte.: 04-AA-0186/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Isabel Barrera Martín.  
Expte.: 04-AA-0187/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio Escoriza Mirallas.  
Expte.: 04-AA-0188/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Francisco Jesús Nieto González.  
Expte.: 04-AA-0190/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan José López Sánchez.  
Expte.: 04-AA-0191/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio Martos Grande.  
Expte.: 04-AA-0192/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Benavente Hernández.  
Expte.: 04-M-0193/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Pablo J. Viciano Martínez-Lage.  
Expte.: 04-M-0194/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan Miguel Fernández Torres.  
Expte.: 04-M-0195/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Domingo González Garrido.  
Expte.: 04-M-0196/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Domingo Esteban Acosta.  
Expte.: 04-AA-0197/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Rafael Francisco Díaz Moreno.  
Expte.: 04-AA-0198/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Francisca M.<sup>a</sup> Vallejo Martín.  
Expte.: 04-AA-0199/06.  
Subvención: 6000,00euros.

Beneficiario: Manuel Lázaro Velasco.  
Expte.: 04-AA-0200/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Jesús Félix Vargas Fernández.  
Expte.: 04-AA-0202/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Miguel Ángel Labanda Cuadros.  
Expte.: 04-AA-0203/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio Ángel Guerrero Rosales.  
Expte.: 04-AA-0204/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Domingo González Garrido.  
Expte.: 04-M-0205/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Joaquín Pérez Ferre.  
Expte.: 04-M-0206/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan José López Sánchez.  
Expte.: 04-AA-0207/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Domingo González Garrido.  
Expte.: 04-AA-0209/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Yolanda Peña Elul.  
Expte.: 04-AA-0210/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Jerónimo Crespo Fernández.  
Expte.: 04-AA-0211/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Carmen Ángeles Palenzuela Navarro.  
Expte.: 04-AA-0212/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Joaquina Franco Navarro.  
Expte.: 04-AA-02 13/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Carmen Company Fernández.  
Expte.: 04-AA-0215/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Adoración Cortés Gómez.  
Expte.: 04-AA-0216/06.  
Subvención: 6000,00 euros.

Beneficiario: Carmen Marín Soria.  
Expte.: 04-AA-0217/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Ana M.<sup>a</sup> Moreno Jaldo.  
Expte.: 04-AA-0218/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Fabricio Germán Soffietti.  
Expte.: 04-AA-0219/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Rafael Álvarez Rosa.  
Expte.: 04-AA-0221/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan Antonio Varona Arciniega.  
Expte.: 04-AA-0222/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Miguel Ángel Callejón Sánchez.  
Expte.: 04-AA-0223/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.<sup>a</sup> Gábor Villegas Vázquez.  
Expte.: 04-AA-0225/06.  
Subvención: 6.000,00euros.

Beneficiario: Rocío Blanes Oña.  
Expte.: 04-AA-0227/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan Martínez Molina.  
Expte.: 04-AA-0228/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Ana Vázquez Fernández.  
Expte.: 04-AA-0229/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Guillermo Lorenzo Hernández.  
Expte.: 04-AA-0230/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Francisca Lago Santisteban.  
Expte.: 04-AA-0231/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Francisco Rodríguez Salvador.  
Expte.: 04-AA-0232/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio Guillén Lions.  
Expte.: 04-AA-0233/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.<sup>a</sup> Alejandra Sala García.  
Expte.: 04-AA-0234/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan José Rodríguez Martínez.  
Expte.: 04-AA-0235/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Sergio de la Torre Arteaga.  
Expte.: 04-AA-0237/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Domingo González Garrido.  
Expte.: 04-AA-0240/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Miguel Morales Rodríguez.  
Expte.: 04-AA-0242/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Almería, 10 de enero de 2007.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento, concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y art. 18 de la Ley 38/2003 General de subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería, a propietarios de viviendas que se indican en el Anexo, según la Orden de 10 de marzo de 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.13.00.18.04.483.02.43A.3.

#### A N E X O

Beneficiario: Ana M.<sup>a</sup> Ramos Enrique.  
Expte.: 04-AA-0246/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Hermelinda López Robles.  
Expte.: 04-AA-0247/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan Jiménez Carrasco.  
Expte.: 04-AA-0249/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Rosa Victoria Montellano Gámez.  
Expte.: 04-AA-0250/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Lidia López Navarro.  
Expte.: 04-AA-0252/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Martín García Valverde.  
Expte.: 04-AA-0253/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Emilio Cabrera Jordán.  
Expte.: 04-AA-0254/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José M.<sup>a</sup> Cañete Flores.  
Expte.: 04-AA-0174/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.<sup>a</sup> Carmen Pareja Serrano.  
Expte.: 04-AA-0257/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Femarfe, S.L.  
Expte.: 04-AA-0258/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Femarfe, S.L.  
Expte.: 04-AA-0259/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Femarfe, S.L.  
Expte.: 04-AA-0260/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Antonio Sánchez Muñoz.  
Expte.: 04-AA-0262/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan Antonio Ruiz Vicente.  
Expte.: 04-AA-0265/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio Páez López.  
Expte.: 04-AA-0266/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Francisco Zamora Martínez.  
Expte.: 04-AA-0267/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Bernardo García Fuertes.  
Expte.: 04-M-0269/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan Manuel Santiago Jiménez.  
Expte.: 04-AA-0270/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Domingo González Garrido.  
Expte.: 04AA-0271/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Eva Ángeles Pérez Sánchez.  
Expte.: 04-AA-0272/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Carmen Puertas Moreno.  
Expte.: 04-AA-0273/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Sofía Camacho Segura.  
Expte.: 04-M-0274/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Amalia Castro González.  
Expte.: 04-AA-0275/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Francisco Márquez Carretero.  
Expte.: 04-AA-0276/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan Manuel Núñez Morales.  
Expte.: 04-AA-0277/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio Gómez López.  
Expte.: 04-AA-0278/06.  
Subvención: 6000,00 euros.

Beneficiario: M.<sup>a</sup> Luisa Ferrer Martínez.  
Expte.: 04-M-0279/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Inmaculada Ferre Gómez.  
Expte.: 04-AA-0280/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Hernández Jiménez.  
Expte.: 04-AA-0282/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Sergio Arráez Bonilla.  
Expte.: 04-AA-0284/06.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Almería, 11 de enero de 2007.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención para la rehabilitación acogidas al Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones reguladas por el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, para obras de Rehabilitación aislada de edificios y viviendas, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

| Expte.        | Beneficiarios                   | Núm. viv. | Subvención      |
|---------------|---------------------------------|-----------|-----------------|
| 11-RE-U-09/03 | Isabel Fernández Pérez Camino   | 1         | 11.211,03 euros |
| 11-RV-25/04   | María Villot Camacho            | 1         | 3.100 euros     |
| 11-RI-05/03   | Inmaculada Rafoso Braza         | 1         | 3.100 euros     |
| 11-RE-U-11/03 | María Teresa Valladares Álvarez | 1         | 15.282,89 euros |
| 11-RI-02/03   | María del Carmen Romero García  | 1         | 3.100 euros     |
| 11-RI-04/03   | Josefa Rios Valero              | 1         | 3.410 euros     |

Cádiz, 15 de diciembre de 2006.- El Delegado Provincial, Pablo Lorenzo Rubio.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención para la rehabilitación acogidas al Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma

de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones reguladas por el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, para obras de Rehabilitación aislada de edificios y viviendas, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

| Expte.        | Beneficiarios                         | Núm. viv. | Subvención      |
|---------------|---------------------------------------|-----------|-----------------|
| 11-RE-102/04  | Cdad. Prop. Bda. Andalucía, Bloque 1  | 28        | 21.034,75 euros |
| 11-RE-104/04  | Cdad. Prop. Bda. Andalucía, Bloque 3  | 28        | 22.082,39 euros |
| 11-RE-230/04  | Cdad. Prop. Bda. Andalucía, Bloque 12 | 28        | 19.584,18 euros |
| 11-RE-008/04  | Cdad. Prop. Bda. Andalucía, Bloque 13 | 28        | 25.516 euros    |
| 11-RE-229/04  | Cdad. Prop. Bda. Andalucía, Bloque 8  | 28        | 19.584,18 euros |
| 11-RE-0106/04 | Cdad. Prop. Bda. Andalucía, Bloque 14 | 6         | 6.240 euros     |
| 11-RE-0108/04 | Cdad. Prop. Bda. Andalucía, Bloque 15 | 8         | 8.197,93 euros  |
| 11-RE-109/04  | Cdad. Prop. Bda. Andalucía, Bloque 16 | 8         | 8.197,93 euros  |
| 11-RE-105/04  | Cdad. Prop. Bda. Andalucía, Bloque 17 | 8         | 8.320 euros     |
| 11-RE-107/04  | Cdad. Prop. Bda. Andalucía, Bloque 18 | 8         | 6.240 euros     |
| 11-RE-63/04   | Cdad. Prop. Bda. Andalucía, Bloque 19 | 8         | 8.320 euros     |
| 11-RE-64/04   | Cdad. Prop. Bda. Andalucía, Bloque 20 | 8         | 7.466,48 euros  |
| 11-RE-265/04  | Cdad. Prop. Bda. Andalucía, Bloque 21 | 8         | 7.604,32 euros  |
| 11-RE-1066/04 | Cdad. Prop. Bda. Andalucía, Bloque 22 | 8         | 7.903,08 euros  |

Cádiz, 19 de diciembre de 2006.- El Delegado Provincial, Pablo Lorenzo Rubio.

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 839/2005 ante la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Habiéndose remitido a la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla el expediente administrativo completo en referente al Recurso 839/2005 interpuesto por doña Antonia Ruiz Castillo contra la Resolución adoptada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz con fecha 21 de julio de 2005 (punto 4), en relación con la aprobación del Texto Refundido y documento de cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana de la Frontera, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Cádiz, 18 de enero de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente CP-144/2004 por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación en el ámbito del Plan Parcial núm. 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Aracena.*

Para general conocimiento se hace pública la Resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes

de Huelva, de 27 de noviembre de 2006 en relación a la Modificación en el ámbito del Plan Parcial núm. 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Aracena.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 2 de junio de 2006, y con el número de registro 1617 se ha procedido al depósito del instrumento de Planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- Resolución de 27 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, referente al expediente CP-144/2004 por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación en el ámbito del Plan Parcial núm. 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Aracena (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido Instrumento de Planeamiento (Anexo II).

#### ANEXO I

#### RESOLUCIÓN SOBRE SUBSANACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PLAN PARCIAL NÚM. 11 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARACENA (CP-144/2004)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que el Titular de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva tiene atribuidas por el Decreto 193/2003, de 1 de julio, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Aracena, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la Modificación en el ámbito del Plan Parcial núm. 11 de las Normas Subsidiarias de planeamiento de dicho término municipal, a los efectos del pronunciamiento de la Comisión Provincial, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente.

Segundo. Con fecha 29 de marzo de 2005 la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo resolvió aprobar definitivamente la citada Modificación de forma condicionada a la subsanación de los extremos señalados en dicho acuerdo, quedando supeditado el registro y publicación de la presente innovación al cumplimiento de los mismos.

Tercero. El Ayuntamiento de Aracena con fecha 6 febrero de 2006 presentó en cumplimiento de la Resolución emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 29 de marzo de 2005, documentación complementaria, constando la misma de Certificado de Acuerdo Plenario de fecha 30 de enero de 2006 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Modificación en el ámbito del Plan Parcial núm. 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Aracena, por el

que se da cumplimiento a los condicionantes impuestos en la citada Resolución así como dicho documento debidamente diligenciado.

Cuarto. Con fecha 6 de octubre de 2006 se presenta por parte del Ayuntamiento de Aracena certificación de inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es el Titular de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo. La inscripción y depósito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanísticos, así como su publicación se realiza en cumplimiento de los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre y de conformidad con lo establecido en el Decreto 2/2004 de 7 de enero de 2004.

Tercero. Tras el análisis de la documentación complementaria presentada por el Ayuntamiento de Aracena, en cumplimiento de Resolución emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 29 de marzo de 2005, se emitió Informe Técnico favorable de fecha 23 de marzo 2006.

Cuarto. La Certificación de inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de fecha de entrada 6 de octubre de 2006, cumple con los requisitos del artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre

#### RESUELVE

Primero. Declarar subsanada, inscribir en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Espacios y Bienes Catalogados y publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa su inscripción en el correspondiente Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Espacios y Bienes Catalogados, la Modificación en el ámbito del Plan Parcial núm. 11 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal de Aracena.

Segundo. La presente Resolución se notificará a los interesados, en los términos previstos en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

## ANEXO II

## ANTECEDENTES

La presente documentación es presentada por don Manuel González-Toruño Conejo, con DNI 27.295.039-L en representación de la compañía mercantil Albezadi S.L. con domicilio en la avenida Menéndez Pelayo, núm. 8 3.º izda. de Sevilla y CIF núm. B-91.333.096. La entidad es la propietaria mayoritaria de los terrenos incluidos en el ámbito del Plan Parcial PP-11 de las Normas Subsidiarias Municipales de Aracena, por la adquisición que realizó mediante escritura autorizada por el notario de Sevilla don Pablo Gutiérrez Alviz el 31 de diciembre de 2003, con número de protocolo 1.429 y cuya copia de la nota simple de Inscripción Registral se acompaña con el presente escrito a los efectos acreditativos necesarios. De hecho, este Plan Parcial está compuesto por dos unidades de ejecución, siendo Albezadi la propietaria única de la UE A1.09A, que constituye aproximadamente el setenta por ciento de la superficie del PP-11.

Los técnicos encargados de la redacción son los arquitectos don Carlos Carbajosa Fernández y don Fernando Martínez de Aspe, colegiados núm. 3.508 y 8.986 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, respectivamente.

En noviembre de 2003 se solicitó a instancias de don Jaime Colomé Juncá una Modificación de la Delimitación del sector PP-11, documentación que redactó el arquitecto don Fco. Manuel López González, colegiado núm. 4.223 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla. A este respecto, la entidad Albezadi S.L. con fecha 23 de febrero de 2004 solicitó la no aprobación definitiva de dicha Modificación en base a una serie de errores que se cometen en el documento además de alegar que el solicitante no ostentaba propiedad alguna en el ámbito del PP-11. No obstante, y tal y como se mencionó en el escrito, se estaba de acuerdo con el fondo de la cuestión planteada.

Por otra parte, se detecta la carencia de suelo destinado a uso terciario en el municipio y, por tanto, la necesidad del cambio de uso del sector PP-11 objeto del presente documento, de uso industrial a uso terciario compatible con industrial. En este análisis se comprobó que, al menos en principio, y sin perjuicio de su estudio y resolución, esta propuesta parecía razonable y estaba de acuerdo con los intereses generales de la ciudad de Aracena y su Excmo. Ayuntamiento. De hecho, existe el interés por parte de varios operadores comerciales en desarrollar su actividad en este área, con el consiguiente beneficio económico que en forma de inversión y creación de puestos de trabajo se produciría para la localidad, potenciando también el atractivo comercial e influencia que la ciudad de Aracena ejerce sobre toda la comarca.

Finalmente, se ha sido especialmente cuidadoso en que otros propietarios de terrenos del mismo Plan Parcial, aunque lo sean de otra unidad de ejecución, no se vean perjudicados por este cambio. Efectivamente, se propugna un cambio de uso sin que deje de ser compatible con el uso industrial, precisamente para que los propietarios de la unidad de ejecución UE A1.09A no puedan sentirse perjudicados, sino más bien beneficiados por esta modificación. En cualquier caso, siempre estarán en su legítimo derecho de alegar lo que crean preciso tras la fase de exposición pública.

## Objeto.

Como se ha mencionado en los antecedentes y con la intención de ajustar los límites del Plan Parcial PP-11 a la realidad geográfica se solicita una nueva delimitación, teniendo en cuenta la ejecución de las obras de la nueva rotonda, el trazado de la vía de servicio y de la carretera N-433. Con estos condicionantes se modifican los límites de la actuación a fin de que éstos sean ordenados por el Plan Parcial PP-11. En esta

documentación se aporta la documentación gráfica necesaria para definir correctamente el ámbito de planeamiento. La superficie del sector es 19.759 m<sup>2</sup>.

También se solicita al Excmo. Ayuntamiento de Aracena la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias para el cambio de uso del sector PP-11 denominado Ampliación ZI-3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de uso industrial IB a uso terciario T2 compatible con el uso industrial IA. Se mantendrán además las 2 unidades de ejecución, UE A1.09A y UE A1.09B.

Se aportan las fichas que recogen los cambios anteriormente expuestos y que establecen las condiciones y determinaciones correspondientes a las unidades de ejecución UE A1.09A y UE A1.09B. En la ficha correspondiente a las unidades de ejecución se suprime como condición obligatoria la redacción de Estudio de Detalle, ya que por la superficie y características del sector, la redacción del Plan Parcial es suficiente para definir perfectamente las alineaciones, rasantes, conexiones con los viales existentes y volúmenes resultantes.

## Justificación de la propuesta.

La nueva rotonda y el nuevo trazado de la carretera N-433 se encuentran en parte de los terrenos pertenecientes al ámbito del Plan Parcial, atendiendo a la delimitación que proponen las Normas Subsidiarias en la ficha urbanística correspondiente.

Asimismo, las curvas de nivel del levantamiento topográfico manifiestan una fuerte pendiente al límite norte del sector, por lo que parece lógico adaptarse al terreno natural para no generar un espacio residual.

En cuanto a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales a continuación se exponen los motivos que justifican el cambio de uso del sector:

1. Atendiendo a las previsiones que de suelo se hacen en las Normas Subsidiarias y a los distintos sectores de planeamiento que establece dicha figura de planeamiento, es claro entender, que existe carencia de suelo terciario. El Excmo. Ayuntamiento de Aracena está desarrollando actualmente el Plan Parcial PP-12 (UE A1.19) de uso industrial IB, que cuenta con aprovechamiento lucrativo real de 42.269 m<sup>2</sup>, frente a los 12.300 m<sup>2</sup> que tiene asignados el PP-11. Hay por tanto un exceso de suelo industrial.

2. Atendiendo a la situación en el término municipal y en concreto a la relación que mantiene con el casco urbano consolidado, uso residencial, entendemos que el uso terciario tendría una ubicación excepcional junto a la carretera N-433 Sevilla-Lisboa y a los polígonos industriales que se encuentran en el entorno inmediato, sirviendo de apoyo al uso industrial ya establecido y como pieza fundamental de futuros desarrollos en la zona.

Por otro lado, y con referencia a lo ya mencionado, el casco urbano consolidado se encuentra separado del sector PP-11 únicamente por la carretera nacional, lo que propone una estrecha relación socioeconómica entre el desarrollo de actividades de carácter terciario y el uso residencial existente.

3. Atendiendo al tipo de actividades que se desarrollan en un suelo terciario, y teniendo en cuenta la interacción, en materia de ruidos y calidad del aire, que la ubicación de un uso industrial en la zona tendría; se plantea como óptimo el cambio de dicho uso.

Se evitarían de esta manera las molestias que afectan al uso residencial cuando se sitúa junto al uso industrial.

4. Atendiendo al futuro proyecto de hotel de 4 estrellas que se va a desarrollar en la parcela que se sitúa en el Cerro del Pozo, y que se encuentra en el entorno inmediato de nuestro sector. Parece lógico pensar que al ubicarse también junto a la carretera N-433 Sevilla-Lisboa conformará una banda de uso terciario al norte del núcleo urbano consolidado.

**FICHA URBANÍSTICA DE LOS PLANES PARCIALES DE LAS NNSS DE ARACENA**

|  |                      |                               |                                |             |
|--|----------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------|
| <b>DENOMINACIÓN</b>  | <b>SUPERFICIE m²</b> | <b>EDIF. BRUTA</b>            | <b>APROVECHAMIENTO REAL m²</b> | <b>PP11</b> |
| Ampliación ZI-3  | 19.769               | 0,9                           | 11.855                         |             |
| <b>TIPO DE USO:</b>  |                      |                               |                                |             |
| Terciario  |                      | <b>DENSIDAD MÁXIMA viv/ha</b> |                                |             |
| <b>ORDENANZA DE MANZANA</b>  |                      |                               |                                | <b>ÁREA</b> |
| T2 compatible IA   |                      | <b>NÚM MÁX DE VIVIENDAS</b>   |                                |             |
|  |                      | <b>ALTURA MÁXIMA</b>          |                                |             |
| <b>CONDICIONES Y DETERMINACIONES</b>   |                      |                               |                                |             |
| <p>La ordenación deberá garantizar la obtención de un frente de calidad urbana a la carretera Sevilla-Lisboa, así como la continuidad de los elementos que ordene con respecto a los contiguos.</p> <p>A desarrollar preferentemente dentro de los 3 primeros años de gestión de las NNSS.</p> |                      |                               |                                |             |

**FICHA URBANÍSTICA DE LAS UE/AI DE LAS NNSS DE ARACENA**

|   |                                 |                                 |              |                 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|--------------|-----------------|
| 8   | <b>ÁREA DE GESTIÓN O UNIDAD</b> |                                 |              |                 |
| <b>DENOMINACIÓN</b>   | <b>SUPERFICIE m²</b>            | <b>AGENTE PÚBLICO O PRIVADO</b> | <b>ETAPA</b> | <b>UE A1.09</b> |
| Ampliación ZI-3 (A y B)   | 19.769                          | Privado                         | Plan P.      |                 |
| <b>SISTEMA DE ACTUACIÓN PRINCIPAL Y (ALTERNATIVO)</b>   |                                 |                                 |              |                 |
| Compensación  |                                 |                                 |              |                 |
| <b>CONSERVACIÓN / URBANIZACIÓN</b>  |                                 |                                 |              |                 |
| <b>CONDICIONES Y DETERMINACIONES</b>  |                                 |                                 |              |                 |
| <p>2 Unidades de Ejecución ubicadas en Suelo Urbanizable.</p> <p>Desarrollo de las Unidades de Ejecución A y B, mediante redacción de Plan Parcial (PP11), redactándose al fuese necesario el correspondiente Estudio de Detalle. Uso Terciario T2.</p> |                                 |                                 |              |                 |

Huelva, 27 de noviembre de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de 4 de octubre de 2006, por la que se aprueba definitivamente el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Puebla del Río (Sevilla), relativa al artículo 102 de sus Normas Urbanísticas (Expte.: SE-566/06), y se ordena la publicación del contenido de sus Normas Urbanísticas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la

Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 4 de octubre de 2006, por la que se aprueba definitivamente el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Puebla del Río (Sevilla), relativa al artículo 102 de sus Normas Urbanísticas.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 18 de octubre de 2006, y con el número de registro 1.485, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y



espacios catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, así como en el correspondiente Registro Municipal del Ayuntamiento de Puebla del Río.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 4 de octubre de 2006, por la que se aprueba definitivamente el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Puebla del Río (Sevilla), relativa al artículo 102 de sus Normas Urbanísticas (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de Planeamiento (Anexo II).

#### ANEXO I

«Visto el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Puebla del Río (Sevilla), relativa al artículo 102 de sus Normas Urbanísticas, así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vistos la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación urbanística aplicable.

#### HECHOS

Primero. El proyecto urbanístico de referencia tiene por objeto posibilitar en la manzana M1 perteneciente al ámbito del Estudio de Detalle ED-1, «Santa Teresa» de las Normas Subsidiarias vigentes, la implantación de una tipología de vivienda más acorde con el casco tradicional en la que se integra.

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero. En el expediente constan los siguientes informes sectoriales:

a) Telefónica informa sobre la viabilidad del proyecto, haciendo un recordatorio de las disposiciones aplicables para la prestación del servicio telefónico.

b) Sevillana Endesa informa especificando que para dotar de energía eléctrica a la citada parcela, el promotor del mismo habrá de prever la infraestructura eléctrica necesaria, debiendo ejecutarse a su costa las instalaciones de extensión y modificaciones necesarias.

c) Emasesa, empresa municipal responsable del abastecimiento y saneamiento, informa sobre la existencia de redes suficientes, tanto de agua como de alcantarillado, para atender nuevas demandas.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente proyecto urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar la Resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.a) del Decreto 193/2003 por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Puebla del Río para la Resolución definitiva de este proyecto, se ha ajustado a lo establecido por el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Cuarto. Desde el punto de vista urbanístico, el proyecto se ajusta en cuanto a documentación y determinaciones a las normas legales y de planeamiento de rango superior que le son de aplicación, por lo que procede su aprobación.

De conformidad con la propuesta formulada por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en virtud de lo establecido por el art. 11.1 del Decreto 193/2003, esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, ha

#### RESUELTO

1.<sup>a</sup> Aprobar definitivamente el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Puebla del Río (Sevilla), relativa al artículo 102 de sus Normas Urbanísticas, aprobado provisionalmente por el Pleno municipal con fecha 21 de julio de 2006, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.a) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

2.<sup>a</sup> Proceder a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

3.<sup>a</sup> Publicar la presente Resolución, junto con el contenido de las normas urbanísticas de este planeamiento, en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

#### ANEXO II

Se propone la modificación de la redacción del artículo 102. Redacción propuesta para el artículo 102:

«Se establece un aprovechamiento máximo para el Suelo Urbano de 45 viv/Ha., a excepción de los sectores que en la fecha de aprobación provisional habían suscrito compromiso particular con la Excm. Corporación Municipal, así como del ámbito delimitado por el Estudio de Detalle E.D.1. «Santa Teresa» que tendrá un aprovechamiento máximo de 59 viv/ha.»

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de 24 de noviembre de 2006, en relación con la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Albaida del Aljarafe (Sevilla), Sector «Nueva Portada» (Expte.: SE-273/06).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, adoptada en su sesión de fecha 24 de noviembre de 2006, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Albaida del Aljarafe (Sevilla), Sector «Nueva Portada».

«Visto el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Albaida del Aljarafe (Sevilla), Sector «Nueva Portada», así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vista la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación urbanística aplicable.

#### HECHOS

Primero. El proyecto urbanístico de referencia tiene por objeto clasificar como suelo urbanizable ordenado unos terrenos de 48.618 m<sup>2</sup> de superficie, actualmente clasificados como suelo no urbanizable, situados al sur de la urbanización «La Corrala y Salitre» y colindantes en su lindero este con el casco urbano de Olivares. La Modificación asigna a los terrenos el uso residencial y establece la ordenación pormenorizada desde el propio documento de planeamiento general.

El proyecto propone, asimismo, suprimir un viario previsto en la urbanización colindante «La Corrala y Salitre» calificándolo como equipamiento docente para posibilitar la unión de las parcelas docentes de carácter local de ambos sectores.

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero. En el expediente constan los siguientes informes sectoriales:

a) La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente ha emitido, con fecha 8 de junio de 2006, la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental mediante la que se declara viable a los efectos ambientales la Modificación de referencia, siempre que se cumplan una serie de condiciones ambientales a las que quedan sujetas las determinaciones del proyecto.

b) La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con fecha 7.2.06, ha informado el proyecto manifestando que los terrenos objeto del mismo no son inundables.

c) La Delegación Provincial de la Consejería de Cultura ha informado el proyecto con fecha 1.2.2006, manifestando que no se aprecian inconvenientes en el mismo, recordando que, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, la aparición de hallazgos arqueológicos casuales deberá ser notificada a la Consejería de Cultura.

d) Aljarafesa, empresa responsable del abastecimiento de agua y alcantarillado del municipio, informa el proyecto determinando los puntos de conexión provisionales para garantizar la prestación de los servicios hidráulicos.

Por otra parte, la compañía suministradora indica que el informe de viabilidad definitivo se emitirá para los instrumentos de desarrollo urbanísticos una vez se haya suscrito el oportuno convenio con los propietarios afectados, especificando que los promotores ejecutarán a su cargo todas las instalaciones hidráulicas necesarias para garantizar el suministro que se pormenorizarán en el referido convenio.

e) Sevillana Endesa, empresa responsable del suministro de energía eléctrica, ha informado el proyecto manifestando la existencia en el ámbito del mismo de redes subterráneas de media y baja tensión que pudieran verse afectadas.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente proyecto urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar la Resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.a) del Decreto 193/2003 por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe para la Resolución definitiva de este proyecto, se ha ajustado a lo establecido por el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002

Cuarto. El proyecto contiene, en líneas generales, las determinaciones propias de su objeto y contenido, en relación con lo especificado por la legislación urbanística. No obstante, se pone de manifiesto que no resulta coherente dar la categoría de sistema general docente el tramo de calle que, procedente del sector colindante «La Corrala y Salitre», se suprime para permitir la unión de las parcelas docentes de carácter local de ambos sectores. En este sentido, la franja de suelo afectada debe calificarse como equipamiento local docente en el seno de su sector, consiguiéndose el mismo objetivo sin recurrir al artificio que supone la solución propuesta.

Aunque la deficiencia que presenta el proyecto no impide su aprobación definitiva, sí obligan a que, mientras no se subsane, quede en suspenso el registro y publicación del mismo, tal como dispone el art. 33.2 b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con la propuesta formulada por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en virtud de lo establecido por el art. 11.1 del Decreto 193/2003, esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, ha

#### RESUELTO

Aprobar definitivamente el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Albaida del

Aljarafe (Sevilla), Sector «Nueva Portada», aprobado provisionalmente por el Pleno municipal con fecha 8 de mayo de 2006, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, debiendo el Ayuntamiento proceder a la corrección de las deficiencias de índole urbanística señaladas en el fundamento de derecho cuarto de la presente Resolución, supeditando a ello el registro y publicación de este instrumento urbanístico.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello sin

perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 6 de mayo de 2005.

| Beneficiario                         | Importe                        | Finalidad                            | Beneficiario                    | Importe                        | Finalidad                            |
|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| LEGARDA ARANEGA GARCIA               | (Exp.) GR/AAI/00805/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | JUANA AMIGO MORALES             | (Exp.) GR/AAI/00987/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| PABLO AGUILAR GIL                    | (Exp.) GR/AAI/00822/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | ELENA SERRANO MONTERO           | (Exp.) GR/AAI/00989/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| RAFAEL PEREIRA MOYA                  | (Exp.) GR/AAI/00835/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | ROSA MARIA MARTINEZ RUIZ        | (Exp.) GR/AAI/00991/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| MARGARITA CAMIN RAMOS                | (Exp.) GR/AAI/00843/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | FRANCISCO JESUS PEÑA MARTINEZ   | (Exp.) GR/AAI/00993/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| IVAN DENGRA MATA                     | (Exp.) GR/AAI/00847/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | NOEMI GARCIA MORALES            | (Exp.) GR/AAI/00995/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| MARIA ARÁÑEGA GARCÍA                 | (Exp.) GR/AAI/00849/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | PATRICIA PEREZ VALLES           | (Exp.) GR/AAI/00997/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| JESUS GARCIA CHILLÓN                 | (Exp.) GR/AAI/00851/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | Mª JOSE DEL ARBOL SALAZAR       | (Exp.) GR/AAI/00999/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| MARIA BELEN MALDONADO RODRIGUEZ      | (Exp.) GR/AAI/00852/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | MARIA EMILIA PADIAL SANCHEZ     | (Exp.) GR/AAI/01002/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| FRANCISCA SERRANO ILLASCAS           | (Exp.) GR/AAI/00854/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | YOLANDA CASARES ALCALA          | (Exp.) GR/AAI/01006/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| MAGDALENA DIAZ ESPINOSA              | (Exp.) GR/AAI/00855/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | LORENA JIMENEZ FERNANDEZ        | (Exp.) GR/AAI/01011/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| Mª JOSE LOPEZ NAVARRO                | (Exp.) GR/AAI/00861/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | JOSE ANTONIO SOLIS JIMENEZ      | (Exp.) GR/AAI/01012/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| YOLANDA CASADO VILCHEZ               | (Exp.) GR/AAI/00863/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | DAVID SOLIS JIMENEZ             | (Exp.) GR/AAI/01014/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| FRANCISCA LOPEZ COMPAN               | (Exp.) GR/AAI/00865/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | JUAN MIGUEL SOLIS JIMENEZ       | (Exp.) GR/AAI/01016/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| HERMINIO JIMENEZ MARTINEZ            | (Exp.) GR/AAI/00871/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | AMELIA ISABEL RODRIGUEZ MARTOS  | (Exp.) GR/AAI/01018/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| MANUEL SANCHEZ PINOS                 | (Exp.) GR/AAI/00880/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | EVA MARIA WANRIQUE LOPEZ        | (Exp.) GR/AAI/01024/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ                   | (Exp.) GR/AAI/00887/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | ANTONIO FERNANDEZ TORRES        | (Exp.) GR/AAI/01025/2006 3.006 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| MANUEL JIMÉNEZ CANO                  | (Exp.) GR/AAI/00893/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | JUAN JOSE MEDINA PERALTA        | (Exp.) GR/AAI/01026/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| NOURA KHARBOUCH EL FOUNTI            | (Exp.) GR/AAI/00896/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | ANGELES CORREA RODRIGUEZ        | (Exp.) GR/AAI/01027/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| CAMEN AUGUSTIN GORDO                 | (Exp.) GR/AAI/00897/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | ENCARNACIÓN SANCHEZ GUTIERREZ   | (Exp.) GR/AAI/01031/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| ENRIQUE ORTEGA MARTINEZ              | (Exp.) GR/AAI/00917/2006 3.006 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | ANA ISABEL BORREGAN RUIZ        | (Exp.) GR/AAI/01036/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| MIGUEL ANGEL MARCOS CARMONA          | (Exp.) GR/AAI/00922/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | Mª ALMUDENA FERNÁNDEZ PEDREGOSA | (Exp.) GR/AAI/01041/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| MONSERRAT MARTIN ESCOBAR             | (Exp.) GR/AAI/00927/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | SERGIO GUERRERO MORENO          | (Exp.) GR/AAI/01044/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| Mª ISABEL ALAMINOS BARRIOS           | (Exp.) GR/AAI/00928/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | ENCARNACIÓN MUÑOZ ENTRENA       | (Exp.) GR/AAI/01046/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| ISRAEL PIQUERAS BELTRAN              | (Exp.) GR/AAI/00936/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | MANUEL GUERRERO MORENO          | (Exp.) GR/AAI/01060/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| VANESA VILCHEZ LECHUGA               | (Exp.) GR/AAI/00938/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | JOSE MANUEL GALVEZ GALVEZ       | (Exp.) GR/AAI/01061/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| FERNANDO ALVAREZ D CIENFUEGOS MONTES | (Exp.) GR/AAI/00939/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | MARIA HOANNA TANSKA             | (Exp.) GR/AAI/01066/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| Mª DEL MAR LUCEÑA DEL CASTILLO       | (Exp.) GR/AAI/00942/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | MANUEL GARRIDO OSUNA            | (Exp.) GR/AAI/01067/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| DELIA MARY MCGRATH                   | (Exp.) GR/AAI/00943/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | VANESSA ORTEGA PEÑA             | (Exp.) GR/AAI/01071/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| ANA MARIA GONZÁLEZ PÉREZ             | (Exp.) GR/AAI/00944/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | MARIA GEMMA SANCHEZ PEÑA        | (Exp.) GR/AAI/01072/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| RAUL CASADO GARCIA                   | (Exp.) GR/AAI/00945/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | JUAN MANUEL ALCON LOPEZ         | (Exp.) GR/AAI/01076/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| ANGELES GALLARDO SANCHEZ             | (Exp.) GR/AAI/00947/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | FRANCISCO JOSE PÉREZ RUBIA      | (Exp.) GR/AAI/01081/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| ANNELE HELENE HERNANDO MEDRANO       | (Exp.) GR/AAI/00948/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | JULIO MUÑOZ HEREDIA             | (Exp.) GR/AAI/01086/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| ANTONIO JESUS FERNANDEZ MARTIN       | (Exp.) GR/AAI/00950/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | JESSICA ROMAN MUÑOZ             | (Exp.) GR/AAI/01096/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| SONIA MARTIN MORALES                 | (Exp.) GR/AAI/00953/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | INMACULADA CANO CARRIÓN         | (Exp.) GR/AAI/01101/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| ELISABETH AMADOR GÓMEZ               | (Exp.) GR/AAI/00956/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | EVA MARIA FUENTES RUIZ          | (Exp.) GR/AAI/01102/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| AUROYA CARDENETE RAMOS               | (Exp.) GR/AAI/00961/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | MONSERRAT NAVARRETE GARCIA      | (Exp.) GR/AAI/01103/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| M. CARMEN GALLEGO GUTIERREZ          | (Exp.) GR/AAI/00963/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | NOELIA MORENATE RODRIGUEZ       | (Exp.) GR/AAI/01104/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| INMACULADA CAMPOS DIAZ               | (Exp.) GR/AAI/00964/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | JOSE RAMON COCA PÉREZ           | (Exp.) GR/AAI/01106/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| CARMEN MOYANO ORTEGA                 | (Exp.) GR/AAI/00967/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | JESUS RAFAEL AGUILERA AVILES    | (Exp.) GR/AAI/01110/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| PATRICIA ALCALDE LOPEZ               | (Exp.) GR/AAI/00968/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | CARDIDA LOPEZ GAMEZ             | (Exp.) GR/AAI/01111/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| CRISTOBAL MARTINEZ PEREZ             | (Exp.) GR/AAI/00977/2006 3.006 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | NOELIA GARCIA RECHE             | (Exp.) GR/AAI/01113/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| MARIA TERESA GUZMAN DOMINGUEZ        | (Exp.) GR/AAI/00978/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | ANA MARTIN DELGADO              | (Exp.) GR/AAI/01115/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| CHRISTIAN ALBA PAEZ                  | (Exp.) GR/AAI/00979/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | ANA BELEN NOGALES NOGALES       | (Exp.) GR/AAI/01117/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| BRIGITTE BALS                        | (Exp.) GR/AAI/00983/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | LUISA GARCIA MARTINEZ           | (Exp.) GR/AAI/01127/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| MARIA JOSE GALVEZ RECUERO            | (Exp.) GR/AAI/00985/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | DOLORES GONZALEZ HEREDIA        | (Exp.) GR/AAI/01128/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| LAUTARO BERLANDE LASSAGA             | (Exp.) GR/AAI/00986/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | MARIA CARMEN CEBRIAN MARTIN     | (Exp.) GR/AAI/01129/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |

| Beneficiario                   | Importe                        | Finalidad                            | Beneficiario                    | Importe                        | Finalidad                            |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| DAVID SANTIAGO ALMAGRO         | (Exp.) GR/AA/011131/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | JUAN DAVID SANTIAGO GAMEZ       | (Exp.) GR/AA/011179/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| CLAUDIA RAYA PELAEZ            | (Exp.) GR/AA/011133/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | JUAN PEDRO RODRIGUEZ MARTINEZ   | (Exp.) GR/AA/011180/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| FRANCISCA MARTINEZ MEDINA      | (Exp.) GR/AA/011134/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | PEDRO JESUS GARCIA GONZALEZ     | (Exp.) GR/AA/011181/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| LUCIA DOMINGO MARTINEZ         | (Exp.) GR/AA/011136/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | ALEXANDRA YASMI AGUADO VAZQUEZ  | (Exp.) GR/AA/011183/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| ALICIA PEDROZA DIAZ            | (Exp.) GR/AA/011138/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | MANUEL GARCIA BERMUDEZ          | (Exp.) GR/AA/011184/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| PEDRO RUS MORENO               | (Exp.) GR/AA/011139/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | MARIA ISABEL GARCIA ARQUEZ      | (Exp.) GR/AA/011185/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| ENCARNACION AMADOR AMADOR      | (Exp.) GR/AA/011140/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | CELIA PRADOS GARCIA             | (Exp.) GR/AA/011186/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| MARIA AMPARO QUIRANTES BLANCO  | (Exp.) GR/AA/011142/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | ESTEBAN JESUS CERVERA JIMENEZ   | (Exp.) GR/AA/011188/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| ÁLVARO GAMIARRA HERNANDEZ      | (Exp.) GR/AA/011144/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | FRANCISCO MORENO JIMENEZ        | (Exp.) GR/AA/011192/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| ANA MUÑOZ RIVAS                | (Exp.) GR/AA/011145/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | DOLORES LEON MARTINEZ           | (Exp.) GR/AA/011193/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| JORGE RAMÍREZ DIACOMANOLI      | (Exp.) GR/AA/011146/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | ANTONIO JESUS MARCHAL CACERES   | (Exp.) GR/AA/011194/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| ELOY ALEXIS GÁLVEZ BALLESTEROS | (Exp.) GR/AA/011147/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | JORGE JUAN MORENO ALVAREZ       | (Exp.) GR/AA/011196/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| Mª TRINIDAD MEGIAS CHACON      | (Exp.) GR/AA/011150/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | Mª JOSE BAILON PUERTAS          | (Exp.) GR/AA/011199/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| Mª DOLORES MUÑOZ HEREDIA       | (Exp.) GR/AA/011154/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | ROBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ     | (Exp.) GR/AA/01207/2006 4.508  | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| VICTOR FCO. MORILLA RODERO     | (Exp.) GR/AA/011155/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | MARIA ISABEL JIMENEZ MORENO     | (Exp.) GR/AA/01208/2006 6.011  | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| RAQUEL NAVARRO RODRIGUEZ       | (Exp.) GR/AA/011159/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | MANUEL LUIS NAVARRO GARCIA      | (Exp.) GR/AA/01209/2006 4.508  | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| JOAQUIN JOSÉ MORENO ALGARRA    | (Exp.) GR/AA/011160/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | VANESA LOPEZ ZAMORA             | (Exp.) GR/AA/01211/2006 6.011  | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| GIACOMO STALLONE SANCHEZ       | (Exp.) GR/AA/011162/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | MÓNICA GARCÍA VARGAS            | (Exp.) GR/AA/01220/2006 6.011  | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| MARIA CARMEN SORIA MARTIN      | (Exp.) GR/AA/011170/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | RAQUEL APARICIO PEREZ           | (Exp.) GR/AA/01223/2006 6.011  | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| Mª DOLORES PAZ CRESPO          | (Exp.) GR/AA/011175/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | ISMAEL VARON ORIA               | (Exp.) GR/AA/01228/2006 4.508  | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| ANGEL DAVID MARCHAL CACERES    | (Exp.) GR/AA/011176/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | FERNANDO ARAUJO URENDEZ         | (Exp.) GR/AA/01230/2006 4.508  | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| LUIS MIGUEL VALENZUELA CASADO  | (Exp.) GR/AA/011177/2006 4.508 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | JOSE ESTEFANO MARTINEZ CARRILLO | (Exp.) GR/AA/01232/2006 4.508  | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |
| MONICA GUILLÉN GONZALEZ        | (Exp.) GR/AA/011178/2006 6.011 | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad | MARIA ROSARIO JIMENEZ GARCIA    | (Exp.) GR/AA/00768/2006 6.011  | Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad |

Granada, 8 de enero de 2007.- E Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones del Programa de Acompañamiento a la Inserción, en base a las Órdenes que se citan.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 2004, modificada por la de 9 de noviembre de 2005, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Acompañamiento a la Inserción, según el Decreto 85/2003 de 1 de abril, por el que se regulan los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones:

**PARA ATENCIÓN AL COLECTIVO DE PERSONAS DESEMPLEADAS QUE SUPEREN UN PERÍODO EN LA DEMANDA DE EMPLEO DE 12 MESES**

| Entidad CIF  | Núm. Expediente  | Aplicaciones presupuestarias                                      | Cuantía euros concedida |
|--|------------------|---|-------------------------|
| Ayuntamiento de Motril<br>P-1814200-J                          | GR/AI/00002/2006 | 0.1.14.31.18.18.763.00.321.1<br>3.1.14.31.18.18.763.00.321.9.2007 | 32.516, 61              |
| Mancomunidad de municipios de la Costa Tropical<br>P-1800022-D | GR/AI/00005/2006 | 0.1.14.31.18.18.763.00.321.1<br>3.1.14.31.18.18.763.00.321.9.2007 | 32.516, 61              |
| Ayuntamiento de Loja<br>P-1812300-J                            | GR/AI/00007/2006 | 0.1.14.31.18.18.763.00.321.1<br>3.1.14.31.18.18.763.00.321.9.2007 | 16.258,31               |

Granada, 16 de enero de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados en relación con la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 25 de enero de 2005 (BOJA núm. 31 de 14 de febrero), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la organización de actividades físico-deportivas y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los campeonatos de Andalucía de deporte base (CADEBA) dirigidos a la edad escolar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la referida Orden durante el ejercicio 2006, a favor de las entidades locales, clubes deportivos y secciones deportivas que figuran en el Anexo de la presente Resolución, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Entidades locales: 01.15.00.02.21.46001.46B.7

Clubes y secciones deportivas: 01.15.00.02.21.486.00.46b.0

Huelva, 8 de enero de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

**A N E X O**

**CLUBES Y SECCIONES DEPORTIVAS**

Expediente: 20061002.  
Beneficiario: C.D. Herrerías.  
Subvención: 800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol.

Expediente: 20061005.  
Beneficiario: Asociación D. las Colonias Marismas del Odiel.  
Subvención: 800,00 euros.  
Actividad: OCO. Primera Provincial Senior.

Expediente: 20061006.  
Beneficiario: C.D. 2002.  
Subvención: 2.000,00 euros.  
Actividad: OCO. Copa de España de ciclismo.

Expediente: 20061007.  
Beneficiario: Tenis Club Ayamonte.  
Subvención: 1.200,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Tenis.

Expediente: 20061008.  
Beneficiario: Club 81 Tenis de Mesa.  
Subvención: 600,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de tenis de mesa.

Expediente: 20061009.  
Beneficiario: Club Huelva Tenis de Mesa.  
Subvención: 2.050,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de tenis de mesa.

Expediente: 20061010.  
Beneficiario: C.D. Salesiano Don Bosco.  
Subvención: 1.300,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol.

Expediente: 20061011.  
Beneficiario: Asociación Hípica Coto de Montemayor.  
Subvención: 2.140,47 euros.  
Actividad: OCO. concursos de doma vaquera y clásica.

Expediente: 20061013.  
Beneficiario: Club de Ajedrez Esuri.  
Subvención: 900,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Ajedrez.

Expediente: 20061014.  
Beneficiario: Club Colombófilo Ayamonte.  
Subvención: 500,00 euros.  
Actividad: OCO. Concursos Nac. y Reg. de Vuelos.

Expediente: 20061015.  
Beneficiario: Moto Club «A Tope».  
Subvención: 800,00 euros.  
Actividad: OCO. Competiciones oficiales de Motocross.

Expediente: 20061017.  
Beneficiario: C.D. Sportman D. Minusválidos.  
Subvención: 1.800,00 euros.  
Actividad: OCO. Competiciones oficiales discap. Físicos.

Expediente: 20061020.  
Beneficiario: Asociación Deportiva Zulema-Aracena.  
Subvención: 2.700,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de voleibol.

Expediente: 20061023.  
Beneficiario: Club Piragüismo Punta Umbría.  
Subvención: 600,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato Andalucía de piragüismo.

Expediente: 20061025.  
Beneficiario: C.D. Fútbol Base Zalamea.  
Subvención: 1.300,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol.

Expediente: 20061026.  
Beneficiario: C.D. Estuaria.  
Subvención: 1.800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Competiciones oficiales de voleibol

Expediente: 20061029.  
Beneficiario: Club Onubense de Deporte Adaptado.  
Subvención: 2.400,00 euros.  
Actividad: OCO. Competiciones oficiales discapacitados.

Expediente: 20061030.  
Beneficiario: A.A.V.V. Polígono San Sebastián.  
Subvención: 470,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de fútbol sala.

Expediente: 20061033.  
Beneficiario: Nerva Club de Fútbol.  
Subvención: 1.800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol.

Expediente: 20061034.  
Beneficiario: C.D. Siglo XXI de Voleibol de Huelva.  
Subvención: 1.800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Voleibol.

Expediente: 20061036.  
Beneficiario: Club de Atletismo Valdeca.  
Subvención: 900,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Atletismo.

Expediente: 20061037.  
Beneficiario: Club Bádminton I.E.S La Orden.  
Subvención: 2.800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Bádminton.

Expediente: 20061038.  
Beneficiario: C.D. Cristo Pobre.  
Subvención: 1.200,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol.

Expediente: 20061039.  
Beneficiario: Club Conquero.  
Subvención: 3.000,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campamento de Andalucía de baloncesto.

Expediente: 20061043.  
Beneficiario: Club Atletismo Ayamonte.  
Subvención: 1.000,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de atletismo.

Expediente: 20061044.  
Beneficiario: Club Voleibol DJA'75.  
Subvención: 1.200,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Voleibol.

Expediente: 20061046.  
Beneficiario: Colegio Colón Hermanos Maristas.  
Subvención: 1.800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Modalidad de baloncesto y Fútbol-Sala.

Expediente: 20061047.  
Beneficiario: C.D. de Porteros y Fútbol Base 2001.  
Subvención: 1.500,00 euros.  
Actividad: OCO. Competiciones Ofic. fútbol, categ. Inf..

Expediente: 20061048.  
Beneficiario: C.D. La Puebla.  
Subvención: 1.800,00 euros.  
Actividad: CADEBA, Campeonato de Andalucía de voleibol.

Expediente: 20061049.  
Beneficiario: C.D. Fútbol Sala. Plantas y Flores Castejón.  
Subvención: 600,00 euros.  
Actividad: OCO. Campeonato de Andalucía fútbol-sala senior.

Expediente: 20061050.  
Beneficiario: C.D. «Nuevo Molino».  
Subvención: 800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Cto. Andal. Fútbol-sala.

Expediente: 20061051.  
Beneficiario: C.D. Gimnasia Rítmica Ilipla.  
Subvención: 779,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de gimnasia rítmica.

Expediente: 20061053.  
Beneficiario: C.D. Fútbol Base Bonares.  
Subvención: 1.800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol.

Expediente: 20061055.  
Beneficiario: Club Balonmano Pedro Alonso Niño.  
Subvención: 3.800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de balonmano.

Expediente: 20061057.  
Beneficiario: Club Baloncesto Ayamonte.  
Subvención: 1.200,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de baloncesto.

Expediente: 20061058.  
Beneficiario: C.D. Escuela de Baloncesto las Américas.  
Subvención: 1.500,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de baloncesto.

Expediente: 20061059.  
Beneficiario: C.D. Pérez Cubillas.  
Subvención: 1.600,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol.

Expediente: 20061060.  
Beneficiario: C.D. Los Rosales.  
Subvención: 1.900,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol.

Expediente: 20061061.  
Beneficiario: Olímpic Onubense.  
Subvención: 900,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol.

Expediente: 20061062.  
Beneficiario: C.D. IES La Orden.  
Subvención: 190,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de fútbol sala.

Expediente: 20061063.  
Beneficiario: C.D. Judo Club Ayamonte.  
Subvención: 500,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonatos Andalucía de judo y dd.aa.

Expediente: 20061064.  
Beneficiario: Club Deportivo Balonmano Femenino Zalamea.  
Subvención: 2.400,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de balonmano.

Expediente: 20061065.  
Beneficiario: Club de Atletismo Huelva-Punta Umbría.  
Subvención: 1.800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de atletismo.

Expediente: 20061066.  
Beneficiario: C.D. San Diego.  
Subvención: 1.300,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol.

Expediente: 20061067.  
Beneficiario: C.D. Riotinto.  
Subvención: 1.500,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol.

Expediente: 20061068.  
Beneficiario: Club de Ajedrez Gambito de Playa.  
Subvención: 800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de ajedrez.

Expediente: 20061069.  
Beneficiario: Club de Ajedrez La Merced.  
Subvención: 900,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Ajedrez.

Expediente: 20061070.  
Beneficiario: Club de Fútbol La Orden.  
Subvención: 900,00 euros.  
Actividad: OCO. Primera provincial senior y cadete de fútbol.

Expediente: 20061071.  
Beneficiario: Club Deportivo Voleibol San Bartolomé.  
Subvención: 1.800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de voleibol.

Expediente: 20061072.  
Beneficiario: Club D. Verdelluz.  
Subvención: 1.400,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol.

Expediente: 20061073.  
Beneficiario: Club Náutico Río Piedras.  
Subvención: 600,00 euros.  
Actividad: OCO. Calendario oficial de regatas de vela FAV.

Expediente: 20061074.  
Beneficiario: Club Juji Japón.  
Subvención: 800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de judo y dd.aa.

Expediente: 20061075.  
Beneficiario: Club Baloncesto La Palma'95.  
Subvención: 3.400,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de baloncesto.

Expediente: 20061076.  
Beneficiario: Moto Club Cartaya.  
Subvención: 1.000,00 euros.  
Actividad: OCO. Circuito Andaluz de Motocross.

Expediente: 20061077.  
Beneficiario: Club Baloncesto Arias Montano.  
Subvención: 1.100,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de baloncesto.

Expediente: 20061097.  
Beneficiario: Club de Atletismo Curtius.  
Subvención: 3.000,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonatos de Andalucía de atletismo.

Expediente: 20061098.  
Beneficiario: Club Rítmico Colombino.  
Subvención: 3.000,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de gimnasia rítmica.

Expediente: 20061099.  
Beneficiario: Cartaya Motor Club.  
Subvención: 600,00 euros.  
Actividad: OCO. Competiciones oficiales de karting.

Expediente: 20061100.  
Beneficiario: Club Deportivo Universidad de Huelva.  
Subvención: 1.090,00 euros.  
Actividad: OCO. Campeonatos de Andalucía deporte de orientac.

Expediente: 20061101.  
Beneficiario: Club Tenis de Mesa Lepe 1999.  
Subvención: 1.000,00 euros.  
Actividad: CADEBA. campeonato de Andalucía de tenis de mesa.

Expediente: 20061102.  
Beneficiario: Club Deportivo Abedul.  
Subvención: 1.500,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de piragüismo.

Expediente: 20061105.  
Beneficiario: C.B. San Juan.  
Subvención: 650,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato Andalucía de baloncesto.

Expediente: 20061106.  
Beneficiario: Spórting Club de Huelva.  
Subvención: 600,00 euros.  
Actividad: OCO. Campeonato provincial de fútbol femenino.

Expediente: 20061107.  
Beneficiario: C.D. Faro de Mazagón San Cristóbal, Tenis de.  
Subvención: 1.000,00 euros.  
Actividad: OCO. Competiciones oficiales de tenis de mesa.

Expediente: 20061108.  
Beneficiario: Escuela de Baloncesto Lepe Alius.  
Subvención: 2.800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de baloncesto.

Expediente: 20061109.  
Beneficiario: A.D. Torii.  
Subvención: 582,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de judo y dd.aa.

Expediente: 20061110.  
Beneficiario: C.D. Moguer.  
Subvención: 447,35 euros.  
Actividad: CADEBA. Camp. de Andalucía de atlet. y campo través.

Expediente: 20061111.  
Beneficiario: Judo Club Lepe.  
Subvención: 1.200,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Judo y dd.aa.

Expediente: 20061112.  
Beneficiario: Club Baloncesto Bonares.  
Subvención: 3.000,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de baloncesto.



Expediente: 20061113.  
Beneficiario: Club Valverde Tenis de Mesa.  
Subvención: 900,00 euros.  
Actividad: OCO. Compet. O. Tenis mesa, Superd. y División Honor.

Expediente: 20061114.  
Beneficiario: Asociación Deportiva Hispanidad.  
Subvención: 2.050,00 euros.  
Actividad: OCO. Primera Div. Nacional Tenis de Mesa.

Expediente: 20061115.  
Beneficiario: A.D. Santa Marta.  
Subvención: 2.800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol.

Expediente: 20061116.  
Beneficiario: Club Windsurfing Isla Cristina.  
Subvención: 1.800,00 euros.  
Actividad: OCO. Calendario oficial de Regatas ofic. Windsurf FEV.

Expediente: 20061117.  
Beneficiario: Asociación Isleña Amigos del Ajedrez.  
Subvención: 800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Ajedrez.

Expediente: 20061119.  
Beneficiario: C.D. Fútbol Sala Femenino Huelva.  
Subvención: 800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol Sala.

Expediente: 20061120.  
Beneficiario: C.D. Santo Ángel Huelva.  
Subvención: 688,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol Sala.

Expediente: 20061121.  
Beneficiario: C.D.D. Siempre Alegre.  
Subvención: 2.000,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol.

Expediente: 20061122.  
Beneficiario: Club Natación Huelva.  
Subvención: 800,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de natación.

Expediente: 20061141.  
Beneficiario: C.D. Santa Olalla.  
Subvención: 1.300,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol.

Expediente: 20061142.  
Beneficiario: C. Balonmano Valverde.  
Subvención: 2.200,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Balonmano.

Expediente: 20061143.  
Beneficiario: C.D. de Tenis de Mesa Ayamonte.  
Subvención: 1.200,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Tenis de Mesa.

Expediente: 20061144.  
Beneficiario: Club Balonmano Ayamonte.  
Subvención: 900,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía balonmano.

Expediente: 20061145.  
Beneficiario: Club de Fútbol Paymogo.  
Subvención: 800,00 euros.  
Actividad: OCO. participación competiciones oficiales.

Expediente: 20061147.  
Beneficiario: C.D. Manuel Macario.  
Subvención: 1.700,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol.

Expediente: 20061148.  
Beneficiario: Club Billar Nerva Circulo Comercial.  
Subvención: 526,00 euros.  
Actividad: OCO. Competiciones oficiales de billar.

Expediente: 20061149.  
Beneficiario: C.D. Atlético Villablanca.  
Subvención: 1.200,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de Fútbol Sala.

Expediente: 20061150.  
Beneficiario: Club Nerva Balonmano.  
Subvención: 900,00 euros.  
Actividad: CADEBA. Campeonato de Andalucía de balonmano.

Expediente: 20061151.  
Beneficiario: Club Polideportivo Palos.  
Subvención: 800,00 euros.  
Actividad: OCO. Competiciones oficiales de baloncesto.

Expediente: 20061152.  
Beneficiario: Club Asirio Tiro con Arco Onubense.  
Subvención: 1.200,00 euros.  
Actividad: OCO. Campeonato de Andalucía de Tiro con Arco

#### ENTIDADES LOCALES

Expediente: 20061001.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces.  
Subvención: 1.918,73 euros.  
Actividad: Carrera Popular.

Expediente: 20061003.  
Beneficiario: Ayuntamiento de El Campillo.  
Subvención: 1.861,91 euros.  
Actividad: IV Exhibición de Doma Ecuestre.

Expediente: 20061004.  
Beneficiario: Ayuntamiento de La Nava.  
Subvención: 1.368,94 euros.  
Actividad: III Curso de Iniciación a la Equitación.

Expediente: 20061012.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Minas de Riotinto.  
Subvención: 1.837,98 euros.  
Actividad: Cicloturismo Via Verde, Senderismo y Rally Fotográfico

Expediente: 20061016.  
Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Ayamonte.  
Subvención: 4.736,03 euros.  
Actividad: XXI Media Marathón «Ciudad de Ayamonte», Programación Náutica.

Expediente: 20061018.  
Beneficiario: Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán.  
Subvención: 1.416,82 euros.  
Actividad: III Cross San Silvestre.

Expediente: 20061019.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Encinasola.  
Subvención: 1.392,88 euros.  
Actividad: Encuentro de categoría benjamín y recorrido por senderos de Encinasola.

Expediente: 20061021.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Cala.  
Subvención: 1.392,88 euros.  
Actividad: IV Ruta Cicloturista de Cala.

Expediente: 20061022.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Calañas.  
Subvención: 1.861,91 euros.  
Actividad: Encuentro Deportivo Cultural El Real.

Expediente: 20061024.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Cabezas Rubias.  
Subvención: 1.416,82 euros.  
Actividad: Curso de mantenimiento de mayores.

Expediente: 20061027.  
Beneficiario: Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo.  
Subvención: 1.861,91 euros.  
Actividad: Gimnasia de rehabilitación para mayores.

Expediente: 20061028.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Trigueros.  
Subvención: 1.885,85 euros.  
Actividad: VII Carrera Nocturna San Antonio Abad.

Expediente: 20061031.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Zalamea la Real.  
Subvención: 1.837,98 euros.  
Actividad: VII Torneo Alevín de Balonmano Femenino y I Paseo Cicloturístico.

Expediente: 20061040.  
Beneficiario: P. Municipal de Valverde del Camino.  
Subvención: 3.897,87 euros.  
Actividad: Programa actividades deportivas para mayores y media marathón Virgen del Reposo.

Expediente: 20061041.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Cortegomartín.  
Subvención: 1.368,94 euros.  
Actividad: Curso de iniciación a la equitación.

Expediente: 20061042.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Sanlúcar del Guadiana.  
Subvención: 1.440,76 euros.  
Actividad: Regata Internacional de Vela.

Expediente: 20061045.  
Beneficiario: Ayuntamiento de La Palma del Condado.  
Subvención: 3.162,19 euros.  
Actividad: VIII Ruta de Cicloturismo y XXVII Carrera Popular de La Palma del Condado.

Expediente: 20061054.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Cortelazor.  
Subvención: 1.868,94 euros.  
Actividad: Curso sobre conocimientos básicos de equitación.

Expediente: 20061078.  
Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Aracena.  
Subvención: 1.500,00 euros.  
Actividad: IX Ruta del jamón ibérico memorial Juan Valdivia.

Expediente: 20061079.  
Beneficiario: Ayuntamiento de El Granado.  
Subvención: 1.368,94 euros.  
Actividad: Curso de natación.

Expediente: 20061080.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Ana La Real.  
Subvención: 1.416,82 euros.  
Actividad: Curso iniciación a equitación.

Expediente: 20061081.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Nerva.  
Subvención: 1.861,91 euros.  
Actividad: VII Open Internacional de Ajedrez Villa de Nerva.

Expediente: 20061082.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Valdelarco.  
Subvención: 1.368,94 euros.  
Actividad: Curso básico de equitación.

Expediente: 20061083.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Cartaya.  
Subvención: 3.921,81 euros.  
Actividad: XVI Open de Ajedrez «Playas y Pinares de Cartaya».

Expediente: 20061084.  
Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Aljaraque.  
Subvención: 3.850,00 euros.  
Actividad: Curso mantenimiento de mayores y método pilates para mayores.

Expediente: 20061085.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Punta Umbría.  
Subvención: 3.921,81 euros.  
Actividad: XVI Regata Piragüismo Ntra. Sra. del Carmen y VI Triatlón Playas de Punta Umbría.

Expediente: 20061086.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Los Marines.  
Subvención: 1.368,94 euros.  
Actividad: Curso Básico de Equitación.

Expediente: 20061087.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Villarrasa.  
Subvención: 1.885,85 euros.  
Actividad: Cicloturismo en Tierra Llana.

Expediente: 20061088.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Beas.  
Subvención: 1.837,98 euros.  
Actividad: II Cicloturismo.

Expediente: 20061089.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Lucena del Puerto.  
Subvención: 1.933,73 euros.  
Actividad: Campeonato de España de Trial 4X4.

Expediente: 20061090.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Arroyomolinos.  
Subvención: 1.416,82 euros.  
Actividad: Encuentro de mayores «nuestros mayores y el deporte».

Expediente: 20061091.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Chucena.  
Subvención: 1.814,04 euros.  
Actividad: Concurso Morfológico de Doma Vaquera.

Expediente: 20061092.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Almonte.  
Subvención: 3.850,00 euros.  
Actividad: IV Torneo «Ciudad de Almonte» de Judo, IV Torneo de Almonte Taekwondo, V Torneo de Almonte de Gimnasia Rítmica, XX Torneo de Ajedrez «Villa de Almonte».

Expediente: 20061093.  
Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Huelva.  
Subvención: 5.000,00 euros.  
Actividad: Programa de Escuelas Saludables para Personas Mayores 2006.

Expediente: 20061094.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Isla Cristina.  
Subvención: 3.969,69 euros.  
Actividad: Regata Internacional de Windsurf «VI Isla Cristina PROAM» y actividades físicas para discapacitados.

Expediente: 20061095.  
Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Gibraleón.  
Subvención: 3.898,25 euros.  
Actividad: Programa deporte para discapacitados.

Expediente: 20061096.  
Beneficiario: Ayuntamiento de El Almendro.  
Subvención: 1.368,94 euros.  
Actividad: Programa «Nuevas Alternativas».

Expediente: 20061123.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Lepe.  
Subvención: 5.000,00 euros.  
Actividad: «Deporte y Salud para Nuestros Mayores» y «Deporte al Alcance del Inmigrante».

Expediente: 20061124.  
Beneficiario: Mancomunidad Ribera de Huelva.  
Subvención: 4.000,00 euros.  
Actividad: Programa la calidad en el deporte.

Expediente: 20061125.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Paymogo.  
Subvención: 2.016,82 euros.  
Actividad: Deporte y tercera edad.

Expediente: 20061127.  
Beneficiario: Ayuntamiento de La Redondela.  
Subvención: 1.368,94 euros.  
Actividad: Programa de actividades 2006.

Expediente: 20061128.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Palos de La Frontera.  
Subvención: 3.114,31 euros.  
Actividad: XVII Regata Palos Lagos.

Expediente: 20061129.  
Beneficiario: Ayuntamiento de San Juan del Puerto.  
Subvención: 1.837,98 euros.  
Actividad: Campeonato local de tenis de mesa y ruta cicloturista.

Expediente: 20061130.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Moguer.  
Subvención: 3.921,81 euros.  
Actividad: Campaña mantenimiento físico para adulto, XII Carrera Popular Playas de Mazagón, XII Ruta Cicloturista Mazagón-Moguer-Mazagón.

Expediente: 20061131.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.  
Subvención: 3.969,69 euros.  
Actividad: Cursos mantenimiento 3.º Edad, XII Ruta Cicloturística del Condado y Jornadas para disminuidos.

Expediente: 20061132.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Rociana del Condado.  
Subvención: 1.837,98 euros.  
Actividad: VII Cross Urbano «Villa de Rociana».

Expediente: 20061133.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.  
Subvención: 1.416,82 euros.  
Actividad: Actividades multideportivas para mayores.

Expediente: 20061134.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuenteheridos.  
Subvención: 1.368,94 euros.  
Actividad: Curso básico de equitación.

Expediente: 20061135.  
Beneficiario: Entidad Local Autónoma La Zarza-Perrunal.  
Subvención: 1.368,94 euros.  
Actividad: I Duatlón Minero.

Expediente: 20061136.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Almonaster la Real.  
Subvención: 1.416,82 euros.  
Actividad: XII Cross Urbano Subida a La Mezquita.

Expediente: 20061138.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Berrocal.  
Subvención: 1.392,88 euros.  
Actividad: I Carrera Ciclista Berrocal y su entorno.

Expediente: 20061139.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Galaroza.  
Subvención: 1.368,94 euros.  
Actividad: Jornada de convivencia motera.

Expediente: 20061140.  
Beneficiario: Mancomunidad Municipios del Andévalo.  
Subvención: 3.042,50 euros.  
Actividad: I Encuentro Deportivo de Asociaciones Juveniles del Andévalo, I Aerobitón Comarcal del Andévalo.

Expediente: 20061153.  
Beneficiario: Entidad Menor de Tharsis.  
Subvención: 1.416,82 euros.  
Actividad: III Campeonato Provincial de Motocross El Barrito.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados en relación con la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 28 de marzo de 2005 (BOJA núm. 67 de 7 de abril), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la referida Orden durante el ejercicio 2006, a favor de las Entidades Locales que figuran en el Anexo de la presente Resolución, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente: 01.15.00.01.21.76200.46A.0.2006  
01.15.00.01.21.76102.46A.1.2006

Ejercicios futuros: 3.1.15.00.01.21.76200.46A.7.2007  
3.1.15.00.01.21.76102.46A.8.2007

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la citada Orden de 28 de marzo de 2005, quedan desestimadas todas aquellas solicitudes no incluidas en el Anexo que se relaciona.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Admi-

nistrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de la interposición, potestativamente, del requerimiento de anulación ante esta Delegación Provincial en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 14, 44, y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 9 de enero de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

## A N E X O

### SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Expediente: 20062003.

Peticionario: Patronato Municipal de Deportes de Arcena.  
Actuación: 6 Mamparas, 3 Mesas Anotadores.  
Subvención concedida: 3.416,89 euros.  
Presupuesto aceptado: 3.416,89 euros.

Expediente: 20062004.

Peticionario: Ayuntamiento de San Bartolomé de La Torre.  
Actuación: Equipamiento primer establecimiento para pabellón Cubierto.  
Subvención concedida: 6.000,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 6.000,00 euros.

Expediente: 20062005.

Peticionario: Ayuntamiento de Cartaya.  
Actuación: Equipamiento Material Náutico Iniciación  
Subvención concedida: 4.570,40 euros.  
Presupuesto aceptado: 4.570,40 euros.

Expediente: 20062006.

Peticionario: Ayuntamiento de Aljaraque.  
Actuación: 2 Bicicleta Magnetic.  
Subvención concedida: 2.923,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 2.923,00 euros.

Expediente: 20062007.

Peticionario: Ayuntamiento de Lucena del Puerto.  
Actuación: Equipamiento Pabellón.  
Subvención concedida: 6.000,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 6.000,00 euros.

Expediente: 20062008.

Peticionario: Ayuntamiento de Villarrasa.  
Actuación: 2 Cintas de Correr Mecánicas, 2 Bicicletas, Aerobic, 2 Bicicletas Estáticas, 1.  
Subvención concedida: 2.817,84 euros.  
Presupuesto aceptado: 2.817,84 euros.

Expediente: 20062009.

Peticionario: Ayuntamiento de Encinasola.  
Actuación: 1 Centro de Musculación, 1 centro de Musculación, 1 Cinta de Andar.  
Subvención concedida: 1.885,01 euros.  
Presupuesto aceptado: 1.885,01 euros.

Expediente: 20062011.

Peticionario: Ayuntamiento de Santa Ana la Real.  
Actuación: Equipamiento Primer Establecimiento para Pabellón Cubierto.  
Subvención concedida: 6.000,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 6.000,00 euros.

Expediente: 20062013.

Peticionario: Ayuntamiento de Rociana del Condado.  
Actuación: Equipamiento Ajedrez y Material Musculación  
Subvención concedida: 2.500,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 2.500,00 euros.

Expediente: 20062014.

Peticionario: Ayuntamiento de Zalamea la Real.  
Actuación: 1 Jgo. Porterías, 2 Marcadores Manuales, 5. Bicicletas Montaña, 1 Mesa Ping Pong, 1 Jgo.  
Subvención concedida: 2.505,60 euros.  
Presupuesto aceptado: 2.505,60 euros.

Expediente: 20062015.

Peticionario: Ayuntamiento de El Granado.  
Actuación: 1 Corheras Profesionales y 4 Bancos de 2 metros.  
Subvención concedida: 2.830,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 2.830,00 euros.

Expediente: 20062016.

Peticionario: Ayuntamiento de Nerva.  
Actuación: 1 Pack Equipo Sonido de Megafonía, 1 Mesa de tenis de mesa y 2 bancos de musculación.  
Subvención concedida: 2.367,62 euros.  
Presupuesto aceptado: 2.367,62 euros.

Expediente: 20062017.

Peticionario: Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán.  
Actuación: 1 Canasta de Minibasket Trasladables.  
Subvención concedida: 1.800,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 1.800,00 euros.

Expediente: 20062018.

Peticionario: Ayuntamiento de Rosal de la Frontera.  
Actuación: 1 Valla Separadora.  
Subvención concedida: 1.800,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 1.800,00 euros.

Expediente: 20062019.

Peticionario: Ayuntamiento de Palos de la Frontera.  
Actuación: 3 Ciclo Indoor.  
Subvención concedida: 3.724,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 3.724,00 euros.

Expediente: 20062020.

Peticionario: Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.  
Actuación: 1 Bicicleta Estáticas, 1 Cinta Andadora.  
Subvención concedida: 2.270,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 2.270,00 euros.

Expediente: 20062021.

Peticionario: Ayuntamiento de Alosno.  
Actuación: 1 Juego de Canasta Regulable de Basket y Mini-basket.  
Subvención concedida: 3.200,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 3.200,00 euros.

Expediente: 20062023.

Peticionario: Ayuntamiento de Hinojos.  
Actuación: Plataforma Elevadora Hidráulica Piscina Municipal.  
Subvención concedida: 3.887,16 euros.  
Presupuesto aceptado: 3.887,16 euros.

Expediente: 20062025.

Peticionario: Ayuntamiento de Moguer.  
Actuación: 4 Porterías de balonmano y fútbol sala trasladables.  
Subvención concedida: 3.648,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 3.648,00 euros.

Expediente: 20062026.  
Peticionario: Ayuntamiento de Aroche.  
Actuación: 1 Juego de canastas de baloncesto y equipamiento pabellón obra nueva.  
Subvención concedida: 4.770,60 euros.  
Presupuesto aceptado: 4.770,60 euros.

Expediente: 20062027.  
Peticionario: Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.  
Actuación: 45 Colchonetas para Gimnasia.  
Subvención concedida: 3.750,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 3.750,00 euros.

Expediente: 20062028.  
Peticionario: Ayuntamiento de La Palma del Condado  
Actuación: 1 Juego de Porterías de Fútbol.  
Subvención concedida: 2.000,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 2.000,00 euros.

Expediente: 20062029.  
Peticionario: Ayuntamiento de El Almendro.  
Actuación: 5 Corcheras profesionales y equipamiento.  
Piscina Obra Nueva.  
Subvención concedida: 6.000,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 6.000,00 euros.

Expediente: 20062030.  
Peticionario: Ayuntamiento de Trigueros.  
Actuación: 16 Bancos de vestuarios (2 metros), carro corchera y silla socorrista.  
Subvención concedida: 4.557,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 4.557,00 euros.

Expediente: 20062031.  
Peticionario: Ayuntamiento de Isla Cristina.  
Actuación: Equipamiento de nueva adquisición para pista de atletismo.  
Subvención concedida: 11.256,99 euros.  
Presupuesto aceptado: 11.256,99 euros.

Expediente: 20062032.  
Peticionario: Ayuntamiento de Arroyomolinos de León.  
Actuación: 1 Jgo. porterías fútbol sala, 1 jgo. redes fútbol, 1 mesa ping pong exterior, 1 juego.  
Subvención concedida: 2.914,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 2.914,00 euros.

Expediente: 20062033.  
Peticionario: Ayuntamiento de Villablanca.  
Actuación: 1 Maquina multifuncional cuatro estaciones polea.  
Subvención concedida: 3.100,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 3.100,00 euros.

Expediente: 20062035.  
Peticionario: Ayuntamiento de Cortelazor.  
Actuación: 1 Juego Canasta de Baloncesto .  
Estructurable Trasladable.  
Subvención concedida: 1.800,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 1.800,00 euros.

Expediente: 20062039.  
Peticionario: Ayuntamiento de Paymogo.  
Actuación: 5 Corcheras profesionales y 4 bancos de 2 metros.  
Subvención concedida: 2.830,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 2.830,00 euros.

Expediente: 20062040.  
Peticionario: Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo.  
Actuación: Juego circuito dep. lumbares más abdominales.  
Subvención concedida: 1.236,75 euros.  
Presupuesto aceptado: 1.236,75 euros.

Expediente: 20062041.  
Peticionario: Ayuntamiento de Cabezas Rubias.  
Actuación: 1 Juego postes de voleibol y cinta andadora motor eléctrico.  
Subvención concedida: 1.877,85 euros.  
Presupuesto aceptado: 1.877,85 euros.

Expediente: 20062042.  
Peticionario: Ayuntamiento de Calañas.  
Actuación: 1 Juego postes de voleibol y cinta andadora motor eléctrico.  
Subvención concedida: 1.877,85 euros.  
Presupuesto aceptado: 1.877,85 euros.

Expediente: 20062043.  
Peticionario: Ayuntamiento de Jabugo.  
Actuación: 1 Juego porterías fútbol sala, 1 jgo. postes de tenis, 1 jgo postes voleibol.  
Subvención concedida: 1.895,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 1.895,00 euros.

Expediente: 20062044.  
Peticionario: Ayuntamiento de Paterna del Campo.  
Actuación: Redes protectoras de nylon y 22 step aerobic.  
Subvención concedida: 2.100,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 2.100,00 euros.

Expediente: 20062046.  
Peticionario: Ayuntamiento de Linares de la Sierra.  
Actuación: 1 Juego de canastas baloncesto  
Subvención concedida: 2.995,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 2.995,00 euros.

Expediente: 20062047.  
Peticionario: Ayuntamiento de Los Marines.  
Actuación: 1 Mesa anotadores, 2 petanca de 3 bolas, 15 colchonetas individuales, 8 step, 1 jgo.  
Subvención concedida: 1.440,31 euros.  
Presupuesto aceptado: 1.440,31 euros.

Expediente: 20062048.  
Peticionario: Entidad Local Menor de Tharsis.  
Actuación: 4 Colchonetas de 25 mts. con mosquetón y 1 juego canastas minibasket.  
Subvención concedida: 2.720,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 2.720,00 euros.

Expediente: 20062049.  
Peticionario: Entidad Local Menor de la Zarza-Perrunal.  
Actuación: 8 Banco de vestuarios (2 m y 1 m.).  
Subvención concedida: 2.520,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 2.520,00 euros.

Expediente: 20062050.  
Peticionario: Ayuntamiento de Lepe.  
Actuación: 1 Juego porterías móviles fútbol 11 y 7.  
Subvención concedida: 3.100,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 3.100,00 euros.

#### SUBVENCIONES PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS

Expediente: 20061004.  
Peticionario: Ayuntamiento de Hinojales.  
Actuación: Reforma de Vestuario.  
Subvención concedida: 41.015,13 euros.  
Presupuesto aceptado: 43.173,82 euros.

Expediente: 20061020.  
Peticionario: Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé.  
Actuación: Reforma Cubierta Polideportivo Municipal.

Subvención concedida: 14.012,90 euros.  
Presupuesto aceptado: 14.750,42 euros.

Expediente: 20061023.  
Peticionario: Ayuntamiento de El Granado.  
Actuación: Reforma y ampliación del campo de fútbol.  
Subvención concedida: 45.444,62 euros.  
Presupuesto aceptado: 47.836,44 euros.

Expediente: 20061026.  
Peticionario: Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán.  
Actuación: Reforma Pista Polideportiva.  
Subvención concedida: 9.902,31 euros.  
Presupuesto aceptado: 10.423,48 euros.

Expediente: 20061029.  
Peticionario: Ayuntamiento de Chucena.  
Actuación: Iluminación del campo de fútbol.  
Subvención concedida: 48.921,84 euros.  
Presupuesto aceptado: 54.357,60 euros.

Expediente: 20061035.  
Peticionario: Ayuntamiento de Escacena del Campo.  
Actuación: Construcción Pista Polideportiva.  
Subvención concedida: 51.300,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 57.000,00 euros.

Expediente: 20061042.  
Peticionario: Ayuntamiento de Bonares.  
Actuación: Construcción de Vestuarios.  
Subvención concedida: 99.242,01 euros.  
Presupuesto aceptado: 198.484,02 euros.

Expediente: 20061047.  
Peticionario: Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces.  
Actuación: Reformas en el Campo de Fútbol.  
Subvención concedida: 64.655,15 euros.  
Presupuesto aceptado: 70.000,00 euros.

Expediente: 20061048.  
Peticionario: Ayuntamiento de Isla Cristina.  
Actuación: Construcción de 2 pistas tenis en polideportivo municipal.  
Subvención concedida: 88.743,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 177.486,01 euros.

Expediente: 20061054.  
Peticionario: Ayuntamiento de Castaño del Robledo.  
Actuación: Reforma Pista Polideportiva.  
Subvención concedida: 18.733,19 euros.  
Presupuesto aceptado: 20.814,65 euros.

Expediente: 20061055.  
Peticionario: Ayuntamiento de Zufre.  
Actuación: Reforma y adecuación del campo de fútbol.  
Subvención concedida: 89.998,68 euros.  
Presupuesto aceptado: 99.998,53 euros.

Expediente: 20061059.  
Peticionario: Ayuntamiento de Minas de Riotinto.  
Actuación: Reforma depuradora piscina municipal.  
Subvención concedida: 51.101,23 euros.  
Presupuesto aceptado: 102.202,47 euros.

Expediente: 20061062.  
Peticionario: Entidad Local Menor de La Zarza-Perrunal.  
Actuación: Construcción de gimnasio en la Zarza-Perrunal.

Subvención concedida: 56.293,88 euros.  
Presupuesto aceptado: 62.548,75 euros.

Expediente: 20061064.  
Peticionario: Ayuntamiento de Almonaster la Real.  
Actuación: Reforma de pista polideportiva.  
Subvención concedida: 100.000,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 210.000,00 euros.

Expediente: 20061066.  
Peticionario: Ayuntamiento de Los Marines.  
Actuación: Modernización Vestuarios.  
Subvención concedida: 13.500,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 15.000,00 euros.

Expediente: 20061070.  
Peticionario: Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala.  
Actuación: Construcción de Vestuarios.  
Subvención concedida: 57.185,97 euros.  
Presupuesto aceptado: 99.712,37 euros.

Expediente: 20061072.  
Peticionario: Entidad Local Menor de Tharsis.  
Actuación: Reforma campo de fútbol de Tharsis.  
Subvención concedida: 90.000,00 euros.  
Presupuesto aceptado: 99.999,00 euros.

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción de eventos comerciales (Convocatoria año 2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 28 de julio de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción de eventos comerciales (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.21. 76401 .76A .6  
3.1.15.00.01.21. 76401 .76A .3.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

| Beneficiario                              | Expediente                    | Municipio                 | Ayuda    |
|---|-------------------------------|---------------------------|----------|
| AYUNTAMIENTO DE JABUGO                    | PECEXP05 EH2101 2006 / 000012 | JABUGO                    | 6.000,00 |
| AYUNTAMIENTO DE LOS MARINES               | PECEXP05 EH2101 2006 / 000014 | LOS MARINES               | 2.200,00 |
| AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LA TORRE | PECEXP05 EH2101 2006 / 000010 | SAN BARTOLOME DE LA TORRE | 5.270,00 |
| AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO       | PECEXP05 EH2101 2006 / 000004 | VALVERDE DEL CAMINO       | 3.604,98 |
| AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO       | PECEXP05 EH2101 2006 / 000005 | VALVERDE DEL CAMINO       | 3.418,50 |
| AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO       | PECEXP05 EH2101 2006 / 000006 | VALVERDE DEL CAMINO       | 3.881,10 |
| AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO       | PECEXP05 EH2101 2006 / 000007 | VALVERDE DEL CAMINO       | 2.426,50 |
| AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO       | PECEXP05 EH2101 2006 / 000008 | VALVERDE DEL CAMINO       | 3.013,00 |
| AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO       | PECEXP05 EH2101 2006 / 000009 | VALVERDE DEL CAMINO       | 2.550,00 |

Huelva, 10 de enero de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la modernización y fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.21. 77402 .76A .6  
3.1.15.00.01.21. 77402 .76A .3.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

| Beneficiario                                | Expediente                    | Municipio                | Ayuda     |
|---|-------------------------------|--------------------------|-----------|
| BERMEJO ARROYO JOSE MARIA                   | AREEXP06 EH2101 2006 / 000007 | VALVERDE DEL CAMINO      | 2.327,43  |
| CARPINTERIA METALICA EUSEBIN SL UNIPERSONAL | AREEXP06 EH2101 2006 / 000091 | AROCHO                   | 1.815,54  |
| CERRAJERIA ARTISTICA HERMANOS CERA CB       | AREEXP06 EH2101 2006 / 000020 | VALVERDE DEL CAMINO      | 1.352,25  |
| CIENFUEGOS HERMANOS CARPINTERIAS SL         | AREEXP06 EH2101 2006 / 000082 | VILLANUEVA DE LAS CRUCES | 4.730,00  |
| CORDERO BURGOS MANUEL                       | AREEXP06 EH2101 2006 / 000063 | ISLA CRISTINA            | 5.395,50  |
| CORTESUR CB                                 | AREEXP06 EH2101 2006 / 000090 | VALVERDE DEL CAMINO      | 628,40    |
| DELGADO PINTO FERMIN                        | AREEXP06 EH2101 2006 / 000047 | BOLLULLOS DEL CONDADO    | 456,25    |
| DOMINGUEZ DOMINGUEZ MAXIMO                  | AREEXP06 EH2101 2006 / 000024 | CUMBRES MAYORES          | 1.858,01  |
| GONZALEZ ARMUJO LUIS                        | AREEXP06 EH2101 2006 / 000025 | AROCHO                   | 1.477,50  |
| LOPEZ ALVAREZ INES MARIA                    | AREEXP06 EH2101 2006 / 000019 | VALVERDE DEL CAMINO      | 4.702,50  |
| MARTIN ADAME DIEGO                          | AREEXP06 EH2101 2006 / 000032 | MANZANILLA               | 13.522,50 |
| MORA MORALES JOSE MARIA                     | AREEXP06 EH2101 2006 / 000087 | VALVERDE DEL CAMINO      | 5.050,32  |
| MORENO ESPINA, SL                           | AREEXP06 EH2101 2006 / 000072 | BOLLULLOS DEL CONDADO    | 5.587,00  |
| MOSAICOS PINO SL                            | AREEXP06 EH2101 2006 / 000031 | LA PALMA DEL CONDADO     | 517,37    |
| MOVILLA MOVILLA BALTASAR                    | AREEXP06 EH2101 2006 / 000022 | HUELVA                   | 348,75    |
| MOZO ROMERO MARIA JOSE                      | AREEXP06 EH2101 2006 / 000015 | CORTEGANA                | 481,74    |
| MUEBLES MUDEVAL SL LABORAL                  | AREEXP06 EH2101 2006 / 000050 | VALVERDE DEL CAMINO      | 5.901,07  |
| NUEVO AÑIL SL                               | AREEXP06 EH2101 2006 / 000011 | SAN JUAN DEL PUERTO      | 1.125,00  |
| OJEDA ROMERO JUAN ANTONJO                   | AREEXP06 EH2101 2006 / 000039 | ESCACENA DEL CAMPO       | 4.929,00  |
| VAZQUEZ FERNANDEZ ENRIQUE                   | AREEXP06 EH2101 2006 / 000044 | CORTEGANA                | 2.780,01  |
| VELAS VOP SAILS SL LABORAL                  | AREEXP06 EH2101 2006 / 000052 | CARTAYA                  | 17.025,00 |
| VISERA E HIJOS CB                           | AREEXP06 EH2101 2006 / 000018 | TRIGUEROS                | 4.825,46  |

Huelva, 10 de enero de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.21. 77401 .76A .5  
3.1.15.00.01.21. 77401 .76A .2.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

| Beneficiario                         | Expediente                    | Municipio           | Ayuda     |
|--------------------------------------|-------------------------------|---------------------|-----------|
| ANTIGUEDADES ARROYO CB               | PREEXP06 EH2101 2006 / 000012 | VALVERDE DEL CAMINO | 258,62    |
| AÑIL DISEÑOS SL                      | PREEXP06 EH2101 2006 / 000011 | SAN JUAN DEL PUERTO | 16.650,00 |
| CALZADOS ARRAYAS SL                  | PREEXP06 EH2101 2006 / 000018 | VALVERDE DEL CAMINO | 10.745,55 |
| CEJUDO ROSA MANUEL                   | PREEXP06 EH2101 2006 / 000033 | VALVERDE DEL CAMINO | 3.500,00  |
| CENTRO COMERCIAL RAMOS SL            | PREEXP06 EH2101 2006 / 000009 | NIEBLA              | 11.200,00 |
| CERAMICA MARQUEZ SA                  | PREEXP06 EH2101 2006 / 000008 | ARACENA             | 9.517,50  |
| DIGIT & SUIT PRODUCCIONES HUELVA SL  | PREEXP06 EH2101 2006 / 000031 | HUELVA              | 0,00      |
| HERMANOS CASTAÑO FERNANDEZ SA        | PREEXP06 EH2101 2006 / 000006 | HUELVA              | 12.000,00 |
| HIJOS DE ILDEFONSO CEJUDO PARRERO SL | PREEXP06 EH2101 2006 / 000026 | VALVERDE DEL CAMINO | 11.415,00 |
| HIJOS DE MANUEL SANCHEZ FERIA SL     | PREEXP06 EH2101 2006 / 000015 | VALVERDE DEL CAMINO | 387,93    |
| LAZO Y DUQUE SL                      | PREEXP06 EH2101 2006 / 000019 | VALVERDE DEL CAMINO | 5.384,40  |
| MARISCOS MENDEZ SL                   | PREEXP06 EH2101 2006 / 000013 | HUELVA              | 28.540,50 |
| MONTE ROBLEDO ARACENA SL             | PREEXP06 EH2101 2006 / 000014 | ARACENA             | 3.142,58  |
| MUEBLES ANDEVALO SL                  | PREEXP06 EH2101 2006 / 000004 | VALVERDE DEL CAMINO | 258,62    |
| MUEBLES VALARTE SL                   | PREEXP06 EH2101 2006 / 000025 | VALVERDE DEL CAMINO | 656,58    |
| PALANCO SL                           | PREEXP06 EH2101 2006 / 000020 | VALVERDE DEL CAMINO | 3.938,12  |
| S.A.T. BIONEST                       | PREEXP06 EH2101 2006 / 000023 | ALMONTE             | 6.600,00  |
| VALENTIN RAMOS GOLDRING SL           | PREEXP06 EH2101 2006 / 000010 | NIEBLA              | 6.300,00  |

Huelva, 10 de enero de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de

la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.21. 78401 .76A .4  
3.1.15.00.01.21. 78401 .76A .1.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

| Beneficiario  | Expediente                    | Municipio           | Ayuda     |
|---|-------------------------------|---------------------|-----------|
| ASOC ONUBENSE DE PRODUCTORES EXPORTADORES DE FRESAS DE HUELVA                 | PRAEXP06 EH2101 2006 / 000002 | HUELVA              | 6.437,27  |
| ASOC PROV DE EMPRESARIOS DE FABRICANTES Y EXPEDIDORES DE PAN DE HUELVA        | PRAEXP06 EH2101 2006 / 000007 | HUELVA              | 9.600,00  |
| ASOC PROV DE EMPRESARIOS FABRICANTES DE CONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADOS     | PRAEXP06 EH2101 2006 / 000006 | AYAMONTE            | 23.400,00 |
| ASOC PROV DE INDUSTRIALES DE LA MADERA  | PRAEXP06 EH2101 2006 / 000005 | VALVERDE DEL CAMINO | 11.620,37 |
| ASOC PROV DE INDUSTRIALES DEL CALZADO DE HUELVA                               | PRAEXP06 EH2101 2006 / 000003 | VALVERDE DEL CAMINO | 3.299,45  |
| ASOC PROV DE INDUSTRIALES DEL CALZADO DE HUELVA                               | PRAEXP06 EH2101 2006 / 000003 | VALVERDE DEL CAMINO | 600,00    |
| ASOC PROV DE INDUSTRIAS DE LA CARNE DE HUELVA                                 | PRAEXP06 EH2101 2006 / 000008 | HUELVA              | 10.800,00 |
| ASOC PROV EMPRESARIOS INDUSTRIA Y COMERCIO DE CONFITERIA Y PASTERIA DE HUELVA | PRAEXP06 EH2101 2006 / 000009 | HUELVA              | 10.200,00 |

Huelva, 10 de enero de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2006 hasta 31 de diciembre de 2006 (Convocatoria año 2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 e la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2006 hasta 31 de diciembre de 2006 (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.21. 77400 .76A .4  
0.1.15.00.17.21. 77400 .76A .0  
1.1.15.00.17.21. 77400 .76A .3.2005  
3.1.15.00.01.21. 77400 .76A .1.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

| Beneficiario                  | Expediente                    | Municipio            | Ayuda     |
|-------------------------------|-------------------------------|----------------------|-----------|
| ACOSTA ALFONSO, ANA MARIA     | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000245 | CALA                 | 12.284,50 |
| AGUSTIÑO DOMINGUEZ SEBASTIANA | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000106 | PAYMOGO              | 20.356,00 |
| ALANIS DELGADO MANUEL         | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000070 | LA PALMA DEL CONDADO | 13.461,35 |
| ALBIMEND SL                   | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000125 | HUELVA               | 16.808,50 |

| Beneficiario                                      | Expediente                    | Municipio                | Ayuda     |
|---|-------------------------------|--------------------------|-----------|
| ALCANTARA LOPEZ MERCEDES                          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000298 | ROCIANA DEL CONDADO      | 3.450,00  |
| ALIMENTACION HERMANOS MARTIN FERNANDEZ, S.L.L.    | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000284 | VILLANUEVA DE LAS CRUCES | 3.400,50  |
| ALMACENES RUIZ BELLIDO SL                         | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000299 | HUELVA                   | 19.350,00 |
| ALVAREZ GONZALEZ CARMEN                           | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000105 | PUEBLA DE GUZMAN         | 514,50    |
| ARRIAZA GONZALEZ JUANA FRANCISCA                  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000038 | HUELVA                   | 447,84    |
| AVALOS TORRES FRANCISCO                           | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000195 | MANZANILLA               | 6.586,12  |
| BANDA TRIGO FRANCISCO JAVIER                      | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000298 | ZALAMEA LA REAL          | 186,00    |
| BAUTISTA CORDONCILLO MERCEDES NOEMI               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000043 | ESCACENA DEL CAMPO       | 831,90    |
| BELIZON PEREZ EMMA                                | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000423 | LA PALMA DEL CONDADO     | 765,67    |
| BELTRAN GOMEZ JOSE LUIS                           | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000367 | ISLA CRISTINA            | 11.695,49 |
| BENITEZ VILLEGAS JUAN MANUEL                      | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000131 | SAN JUAN DEL PUERTO      | 1.831,50  |
| BERMEJO CARNERO JULIAN PEDRO                      | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000414 | CAMPOFRIO                | 646,10    |
| BERMEJO VELEZ MARIA JOSE                          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000018 | VALVERDE DEL CAMINO      | 822,42    |
| BORRERO BARDALLO JUAN LUIS                        | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000065 | BEAS                     | 23.336,22 |
| BORRERO SALAZAR ANTONIO                           | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000068 | ESCACENA DEL CAMPO       | 4.647,60  |
| BORRERO VAZQUEZ CATALINA                          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000095 | TRIGUEROS                | 509,40    |
| BOZQUEZ GOMEZ EUSEBIO                             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000431 | ARACENA                  | 1.860,36  |
| CALERO CARCELA MARIA MAR                          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000289 | ZALAMEA LA REAL          | 8.565,35  |
| CALERO ORTEGA JOSE MARIA                          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000042 | ESCACENA DEL CAMPO       | 3.510,00  |
| CAMACHO CABEZA FERMIN                             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000344 | MOGUER                   | 4.906,83  |
| CARDENO BARROSO CARMEN                            | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000002 | HUELVA                   | 118,13    |
| CARRASCO CARRASCO CARLOS DAVID                    | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000379 | BOLLULLOS DEL CONDADO    | 5.786,75  |
| CASA CAMACHO, SL                                  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000153 | MOGUER                   | 1.500,00  |
| CASIMIRO GONZALEZ JULIO                           | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000283 | VILLANUEVA DE LAS CRUCES | 1.232,20  |
| CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS 91 SL             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000177 | VALVERDE DEL CAMINO      | 3.405,77  |
| CLAVIJO RAPOSO JUAN ANTONIO                       | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000382 | BOLLULLOS DEL CONDADO    | 1.185,00  |
| COMERCIAL MENOR ALMONTEÑA, SL                     | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000120 | ALMONTE                  | 3.754,75  |
| COMERCIAL PALACIOS, SL                            | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000009 | CARTAYA                  | 750,00    |
| COMERCIOS DOÑANA S.L.L.                           | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000391 | ALMONTE                  | 1.309,03  |
| CONDE PECINO MARIA PILAR                          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000022 | HUELVA                   | 434,50    |
| CONTRERAS SANCHEZ MARIA ROCIO                     | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000402 | ALMONTE                  | 31.103,32 |
| COOP PANIFICADORA DE CRISTO OBRERO, S. COOP. AND. | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000268 | ALMONTE                  | 15.000,00 |
| CORDERO BURGOS MARIA BEGOÑA                       | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000139 | ISLA CRISTINA            | 4.285,50  |
| CORRAL RUFINO MARTA                               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000430 | ARACENA                  | 1.606,42  |
| CORTES JIMENEZ JUAN                               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000173 | MOGUER                   | 13.889,19 |
| COTO GISBERT MARIA JOSE                           | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000104 | HUELVA                   | 19.338,98 |
| CRUZ GOÑI JOSE MANUEL                             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000115 | AYAMONTE                 | 3.085,00  |



| Beneficiario                   | Expediente                    | Municipio                 | Ayuda     | Beneficiario                             | Expediente                    | Municipio                | Ayuda     |
|--------------------------------|-------------------------------|---------------------------|-----------|--|-------------------------------|--------------------------|-----------|
| CRUZ PEREZ MARIA TERESA        | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000311 | BOLLULLOS DEL CONDADO     | 4.813,00  | GIRALDO MORA MANUEL                      | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000426 | AYAMONTE                 | 9.689,22  |
| DE LA CALLE OCA ALFONSO CARLOS | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000080 | ESCACENA DEL CAMPO        | 11.017,26 | GOMEZ GOMEZ JOSEFA LUISA                 | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000093 | TRIGUEROS                | 441,00    |
| DEL TORO GONZALEZ RUFO         | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000097 | HUELVA                    | 1.903,20  | GOMEZ GOMEZ MANUELA                      | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000094 | TRIGUEROS                | 658,75    |
| DEPORTES TRIANA DOÑANA S.L.L.  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000380 | ALMONTE                   | 4.123,11  | GOMEZ GONZALEZ INES                      | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000117 | VILLANUEVA DE LAS CRUCES | 782,86    |
| DIAZ BORDALLO MARIA AURORA     | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000129 | NERVA                     | 1.440,00  | GOMEZ MAESTRE, MARIA                     | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000201 | VILLANUEVA DE LAS CRUCES | 2.882,85  |
| DIAZ GRESPO FRANCISCA P        | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000252 | ISLA CRISTINA             | 2.535,82  | GOMEZ OJEDA MARIA JOSEFA                 | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000135 | ESCACENA DEL CAMPO       | 9.701,19  |
| DIAZ OJEDA CONCEPCION          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000232 | GIBRALEON                 | 581,90    | GOMEZ PAREDES ANA MARIA                  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000040 | BEAS                     | 4.203,00  |
| DIAZ RIVAS CARMEN ROCIO        | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000386 | HINOJOS                   | 1.673,60  | GOMEZ RODRIGUEZ MARIA JOSE               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000409 | AYAMONTE                 | 2.267,03  |
| DIEGO SANCHEZ MORIAN CB        | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000079 | CALAÑAS                   | 3.485,78  | GOMEZ SILVA JOSE DIEGO                   | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000415 | ARACENA                  | 575,00    |
| DOMINGUEZ BLANCO JOSEFA        | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000286 | ROCIANA DEL CONDADO       | 1.384,74  | GONZALEZ CARRO JOSEFA                    | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000253 | HUELVA                   | 1.400,00  |
| DOMINGUEZ BLANCO RAMON         | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000030 | HUELVA                    | 4.475,95  | GONZALEZ DOMINGUEZ FRANCISCO             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000063 | CUMBRES MAYORES          | 1.303,03  |
| DOMINGUEZ CARBAJO MARIA JOSE   | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000051 | HINOJALES                 | 28.588,00 | GONZALEZ NARANJO JUANA MARIA             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000392 | HINOJOS                  | 509,92    |
| DOMINGUEZ LOPEZ JUAN MANUEL    | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000170 | HUELVA                    | 1.257,25  | GONZALEZ NOGALES JOSE                    | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000083 | SANTA OLALLA DE CALA     | 779,26    |
| DOMINGUEZ SANCHEZ CARMEN       | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000360 | SAN BARTOLOME DE LA TORRE | 557,07    | GONZALEZ RODRIGUEZ MERCEDES              | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000109 | PUEBLA DE GUZMAN         | 1.377,27  |
| DOMINGUEZ TOLEDO GUILLERMO     | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000183 | NERVA                     | 2.347,92  | GUEVARA GONZALEZ JOSE MANUEL             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000077 | VILLABLANCA              | 1.108,82  |
| EL FADELY, HASSAN              | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000012 | VALVERDE DEL CAMINO       | 7.500,00  | GUZMAN BARONA INMACULADA                 | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000210 | HUELVA                   | 1.268,50  |
| EL HAMIDI ABDELLATIF           | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000400 | VILLANUEVA CASTILLEJOS    | 771,12    | HERMANOS SANJUAN REYES CB                | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000255 | ISLA CRISTINA            | 9.054,99  |
| ESPINA PERIAÑEZ FRANCISCO      | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000246 | ALMONTE                   | 2.189,78  | HERNANDEZ NEVADO TERESA                  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000238 | CAMPOFRIO                | 1.540,50  |
| ESPIÑO AGEITOS CONCEPCION      | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000203 | MOGUER                    | 13.649,85 | HERNANDEZ ORTA FRANCISCA                 | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000427 | AYAMONTE                 | 376,08    |
| ESPINOSA UNZUETA MARIA CARMEN  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000162 | NERVA                     | 517,24    | HERRERA ALCARIA DOLORES MARIA            | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000035 | VALVERDE DEL CAMINO      | 664,23    |
| FACORAMA, CB                   | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000214 | AYAMONTE                  | 2.111,50  | HIDALGO APONTE MARIA DE LA LUZ           | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000187 | ISLA CRISTINA            | 18.346,95 |
| FALCON GOMEZ GUILLERMO         | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000126 | NERVA                     | 7.375,00  | HUON CARRASCO DOLORES                    | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000149 | MANZANILLA               | 1.486,12  |
| FERIA LIMON JESUS              | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000221 | SAN BARTOLOME DE LA TORRE | 5.107,60  | HOSTAL SAN SILVESTRE, SDAD COOP ANDALUZA | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000244 | SAN SILVESTRE GUZMAN     | 5.999,56  |
| FERIA MENDIRI JOSE ANTONIO     | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000262 | LEPE                      | 7.692,20  | IBERICAS CUENCA MINERA, S. COOP. AND.    | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000295 | NERVA                    | 2.379,10  |
| FERNANDEZ BELTRAN HONORIO      | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000249 | EL CAMPILLO               | 30.000,00 | IGLESIAS GARROCHENA ENCARNACION          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000398 | LUCENA DEL PUERTO        | 1.764,30  |
| FERNANDEZ GARCIA ENCARNACION   | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000024 | SAN JUAN DEL PUERTO       | 8.199,55  | IGNACIO NEVADO JUAN JOSE                 | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000118 | SANLUCAR DE GUADIANA     | 1.288,63  |
| FLORES DIAZ MARIA CARMEN       | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000102 | HUELVA                    | 2.675,00  | IMAGINA ELECTRODOMESTICOS Y M COCINA SLL | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000026 | GIBRALEON                | 262,38    |
| GADEA ROMERO ISABEL            | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000206 | ESCACENA DEL CAMPO        | 1.107,12  | INFANTE GOMEZ JOSE ANTONIO               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000346 | MOGUER                   | 1.356,62  |
| GADMI GADMI MOHAMED            | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000047 | VALVERDE DEL CAMINO       | 2.123,58  | INSEREN 2020, SL                         | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000025 | VALVERDE DEL CAMINO      | 1.687,75  |
| GALLEGO PADILLA ANTONIA        | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000114 | NIEBLA                    | 435,00    | INVERNIVA SDAD COOP AND.                 | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000324 | NERVA                    | 997,50    |
| GARCIA DIAZ DIONISIO           | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000001 | BONARES                   | 1.750,00  | J. TORRES MORILLO E HIJOS SL             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000004 | TRIGUEROS                | 2.749,95  |
| GARCIA MARTIN ANTONIO          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000213 | HUELVA                    | 429,08    | JULINVER 94 SL                           | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000276 | HUELVA                   | 7.107,67  |
| GARCIA PEREZ CELIA             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000121 | NERVA                     | 8.560,93  | LAGARES DOMINGUEZ ROSALIA                | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000259 | LA PALMA DEL CONDADO     | 0,00      |
| GARCIA TRIGO ANA               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000198 | ZALAMEA LA REAL           | 1.245,00  | LAGARES MARTIN JOSEFA                    | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000306 | VILLARRASA               | 1.185,00  |
| GEMIOS HUELVA SL               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000337 | HUELVA                    | 7.500,00  | LIANES FLORIDO ENCARNACION               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000089 | CORTEGANA                | 3.660,00  |
| GIL DOBADO MARIA ISABEL        | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000363 | MANZANILLA                | 1.738,00  | LIMON REVIRIEGO JOSEFA                   | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000281 | EL ALMENDRO              | 772,50    |
| GILABERT CHAVES MARIA          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000197 | NERVA                     | 3.670,00  | LIMON VIZCAINO MANUEL                    | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000196 | VALVERDE DEL CAMINO      | 735,25    |

| Beneficiario                      | Expediente                    | Municipio                 | Ayuda     | Beneficiario                        | Expediente                    | Municipio             | Ayuda     |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|-----------|-------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------|
| LLANES CERREJON JUAN MANUEL       | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000231 | HUELVA                    | 10.268,75 | MILLAN DIAZ JOSEFA                  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000435 | HUELVA                | 5.250,00  |
| LOPEZ CRUZ, MARIA JOSE            | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000240 | LEPE                      | 2.517,08  | MOLINA ACEVEDO MANUEL JESUS         | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000049 | HUELVA                | 11.372,50 |
| LOPEZ GARCIA JUAN JOSE            | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000168 | ARACENA                   | 2.095,06  | MONTERO LOPEZ SIXTO                 | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000204 | ZUFRE                 | 11.118,73 |
| LOPEZ GOMEZ JUAN DE LA CRUZ       | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000159 | PUEBLA DE GUZMAN          | 845,93    | MONTES FRANCO LUISA                 | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000312 | CHUCENA               | 1.810,00  |
| LOPEZ ORTEGA ANDRES               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000345 | MOGUER                    | 336,84    | MORA CAMACHO FRANCISCO              | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000233 | HUELVA                | 1.459,76  |
| LOPEZ SANCHEZ TERESA DE JESUS     | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000178 | GIBRALEON                 | 1.500,00  | MORA CAMACHO JOSE LUIS              | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000234 | HUELVA                | 1.239,03  |
| LOZANO LOZANO JOSEFA              | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000199 | NERVA                     | 861,64    | MORALES LOPEZ MARIA TERESA          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000207 | BOLLULLOS DEL CONDADO | 550,00    |
| MACIAS ALAMILLO FRANCISCO         | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000031 | HUELVA                    | 9.350,00  | MORALES MORALES JOSE ENRIQUE        | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000180 | HUELVA                | 775,86    |
| MACIAS MARTIN FRANCISCO JOSE      | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000146 | ALJARAQUE                 | 4.502,50  | MORENO RUIZ MANUEL                  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000272 | NERVA                 | 1.590,00  |
| MACIAS MARTIN MARIA LUZ           | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000261 | VILLANUEVA DE LAS CRUCES  | 623,70    | MORIAN RAMIREZ FERNANDO             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000100 | VALVERDE DEL CAMINO   | 2.924,79  |
| MACIAS PEREZ ANDRES               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000010 | SANTA BARBARA DE CASAS    | 21.332,33 | MUEBLES EUROPEOS RAMIREZ, SL        | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000433 | LA PALMA DEL CONDADO  | 2.450,00  |
| MADROÑAL GARDUÑO BRAULIO          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000394 | HINOJOS                   | 625,00    | MUEBLES PLATERO SL                  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000264 | MOGUER                | 8.628,11  |
| MALDONADO GONZALEZ ANA MARIA      | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000270 | NERVA                     | 2.224,25  | MUEBLES SAN JUAN DEL PUERTO, SL     | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000165 | SAN JUAN DEL PUERTO   | 20.055,25 |
| MANCEBO GONZALEZ, JOSEFA ELENA    | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000161 | VILLABLANCA               | 1.582,50  | MUEBLES Y ELECTRODOMESTICO MEN, SL  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000078 | EL GRANADO            | 950,00    |
| MARICHU MODA, SL                  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000378 | LA PALMA DEL CONDADO      | 7.116,50  | MUÑOZ GADEA TOMAS                   | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000377 | ESCAJENA DEL CAMPO    | 2.980,75  |
| MARQUEZ BETANZOS ISIDORA          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000372 | ROCIANA DEL CONDADO       | 1.384,74  | NAVARRO FERNANDEZ, BENJAMIN ABRAHAM | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000134 | ALAJAR                | 7.500,00  |
| MARQUEZ COLORADO JUANA            | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000140 | VILLARRASA                | 313,07    | NAVARRO LOPEZ MARIANO               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000041 | SANTA ANA LA REAL     | 15.000,00 |
| MARQUEZ COLUMBE SEVERINO          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000323 | ISLA CRISTINA             | 10.594,25 | NAVARRO REDONDO ANTONIO             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000018 | HUELVA                | 409,05    |
| MARQUEZ MACIAS ISABEL             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000282 | EL ALMENDRO               | 1.157,00  | NETO PEDRO TOMAS                    | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000090 | VILLABLANCA           | 27.163,54 |
| MARQUEZ MARIN JOSEFA LUCIA        | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000365 | PAYMOGO                   | 750,00    | NIETO RAMOS PEDRO MIGUEL            | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000182 | HUELVA                | 468,00    |
| MARQUEZ MARTIN MARIA DEL CARMEN   | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000202 | VILLANUEVA DE LAS CRUCES  | 1.065,00  | NIEVES GARCIA MARIA ISABEL          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000305 | NIEBLA                | 5.694,50  |
| MARQUEZ RITE RAFAEL               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000143 | VALVERDE DEL CAMINO       | 7.691,00  | NOGUERAS MARQUEZ EUGENIA            | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000126 | VILLABLANCA           | 2.448,00  |
| MARTIN ALVAREZ, MARIA LOURDES     | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000158 | VILLANUEVA DE LAS CRUCES  | 215,52    | NUÑEZ BIZCOCHO MANUELA              | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000044 | ALMONTE               | 708,19    |
| MARTIN CIENFUEGO ISABEL           | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000359 | SAN BARTOLOME DE LA TORRE | 2.700,00  | OJEDA MARTIN CAYETANO               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000212 | AYAMONTE              | 3.315,92  |
| MARTIN DIAZ CARLOS                | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000080 | ALAJAR                    | 5.684,50  | ONULOGIC SL                         | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000033 | HUELVA                | 1.434,81  |
| MARTIN JURA ANTONIO               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000216 | LINARES SIERRA            | 1.405,21  | ORTEGA TORRES CARMEN                | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000188 | ARACENA               | 2.792,40  |
| MARTIN LOPEZ JOSEFINA             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000175 | ROCIANA DEL CONDADO       | 3.174,82  | PADILLA CANO JOSE MARIA             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000174 | ROCIANA DEL CONDADO   | 9.950,38  |
| MARTIN MARTIN DE OLIVA M ANGELES  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000058 | ALAJAR                    | 750,20    | PADILLA GARCIA INMACULADA C         | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000223 | ROCIANA DEL CONDADO   | 915,93    |
| MARTINEZ PEREZ MARIA TERESA       | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000034 | VALVERDE DEL CAMINO       | 982,50    | PARAFARMACIA ROYO CARRASCO, S.L.L.  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000124 | CARTAYA               | 1.787,50  |
| MARTINEZ VAZQUEZ JUAN ANTONIO     | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000226 | GIBRALEON                 | 2.353,20  | PARRALES SANCHEZ CB                 | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000371 | MOGUER                | 750,00    |
| MATEOS TORREGROSA AMALIA          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000148 | MANZANILLA                | 1.745,00  | PEGUERO PEINADO MARIA ELENA         | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000019 | HUELVA                | 860,19    |
| MEDINA ARESTOY ANTONIO ESTEBAN    | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000062 | HUELVA                    | 4.614,00  | PEREZ BOZA MANUEL                   | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000220 | VILLARRASA            | 490,00    |
| MENDEZ PONCE GERARDO              | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000052 | CALAÑAS                   | 2.050,00  | PEREZ DE LEON DOMINGUEZ ELIZABETH   | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000127 | ZALAMEA LA REAL       | 11.654,64 |
| MENGUIANO MARTIN MARIA INMACULADA | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000054 | CORTEGANA                 | 573,28    | PEREZ GALVEZ DOLORES                | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000192 | CHUCENA               | 1.050,00  |
| MESA LOPEZ MANUEL                 | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000200 | NERVA                     | 351,30    | PEREZ SANCHEZ DOLORES               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000327 | NERVA                 | 5.250,00  |
| MESA PICHARDO ANTONIA MARIA       | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000222 | ROCIANA DEL CONDADO       | 11.079,56 | PIÑEIRO GARCIA MANUELA              | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000036 | HUELVA                | 551,73    |
| MESTRE ORTA MARIA DEL CARMEN      | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000257 | VILLANUEVA DE LAS CRUCES  | 3.017,50  | PONCE MARTIN ANTONIA                | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000119 | EL ALMENDRO           | 822,50    |

| Beneficiario                               | Expediente                    | Municipio                 | Ayuda     | Beneficiario                      | Expediente                    | Municipio                | Ayuda     |
|--|-------------------------------|---------------------------|-----------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|-----------|
| PONCE MARTIN PIEDRAS ALBA                  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000280 | EL ALMENDRO               | 544,46    | TORREGROSA GUZMAN MANUELA         | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000194 | MANZANILLA               | 2.015,00  |
| PRIETO SILVAN FRANCISCO ANDRES             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000236 | PALOS DE LA FRONTERA      | 832,50    | VALADES BARRERO DIEGO ANTONIO     | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000326 | NERVA                    | 5.550,00  |
| PULIDO GONZALEZ MARIA CARMEN               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000219 | NIEBLA                    | 893,95    | VALENCIA SALAS FRANCISCA          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000152 | ROCIANA DEL CONDADO      | 2.400,00  |
| QUINTERO GUTIERREZ TERESA                  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000228 | BEAS                      | 25.724,36 | VALVERDE VISION SL                | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000229 | VALVERDE DEL CAMINO      | 712,00    |
| RAMOS MOREJON VICTORIA                     | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000247 | ROCIANA DEL CONDADO       | 3.389,00  | VAZQUEZ CASTILLA CANDIDO FEDERICO | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000156 | AROQUE                   | 826,41    |
| RECAMBIOS CORTEGANA SL                     | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000187 | CORTEGANA                 | 1.886,30  | VAZQUEZ REINA CARMEN              | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000088 | CORTEGANA                | 1.459,50  |
| REGALOS MOLINA-ACEVEDO SL                  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000075 | HUELVA                    | 2.504,92  | VAZQUEZ VALIENTE JOSEFA MARIA     | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000181 | ALMONASTER LA REAL       | 409,49    |
| REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES ADEVA SL | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000380 | BOLLULLOS DEL CONDADO     | 1.500,00  | VELASCO REBOLLO MIGUEL            | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000151 | ROCIANA DEL CONDADO      | 31.567,75 |
| RITE PEREZ DE LEON ANDRES                  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000275 | HUELVA                    | 536,79    | VERA PEREZ LEONARDO JESUS         | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000315 | CHUCENA                  | 1.700,00  |
| RIVAS SUAREZ MARIA ELENA                   | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000389 | SAN BARTOLOME DE LA TORRE | 2.441,00  | VERA QUINTERO SALVADOR            | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000166 | SAN JUAN DEL PUERTO      | 1.386,77  |
| RODRIGUEZ DIAZ JUANA                       | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000136 | MANZANILLA                | 1.068,00  | VERA RECIO ANTONIO                | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000046 | VALVERDE DEL CAMINO      | 11.996,13 |
| RODRIGUEZ DOMINGUEZ LAURA                  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000085 | VILLANUEVA DE LAS CRUCES  | 30.659,92 | ZAHINO HERNANDEZ DOMINGA          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000160 | VILLANUEVA DE LAS CRUCES | 2.373,85  |
| RODRIGUEZ GONZALEZ M ELENA SANTOS          | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000015 | VILLABLANCA               | 3.825,00  | ZAMORANO PACHECO MARIA CARMEN     | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000211 | PUNTA UMBRIA             | 559,48    |
| RODRIGUEZ JURADO JUAN MANUEL               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000290 | AYAMONTE                  | 769,40    | ZAMUDIO BELTRAN MARIA CONCEPCION  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000268 | ISLA CRISTINA            | 2.100,00  |
| RODRIGUEZ PONCE RAFAELA                    | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000410 | ALOSNO                    | 1.144,21  | ZAPATA MAYA FRANCISCO             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000082 | SANTA OLALLA DE CALA     | 660,41    |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN       | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000032 | TRIGUEROS                 | 180,16    |                                   |                               |                          |           |
| RODRIGUEZ TORRES GUADALUPE                 | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000417 | ALOSNO                    | 823,28    |                                   |                               |                          |           |
| RODRIGUEZ VILA ANDRES FELIX                | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000237 | NERVA                     | 1.250,00  |                                   |                               |                          |           |
| ROMERALES BARANCO LUISA FERNANDA           | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000251 | HUELVA                    | 4.106,78  |                                   |                               |                          |           |
| ROMERO CARBALLAR MARIA ANGELES             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000132 | SANTA OLALLA DE CALA      | 1.276,50  |                                   |                               |                          |           |
| ROMERO CASADO LUISA MARIA                  | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000385 | MANZANILLA                | 744,00    |                                   |                               |                          |           |
| ROMERO PAVON ANTONIO                       | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000260 | ESCACENA DEL CAMPO        | 8.739,66  |                                   |                               |                          |           |
| ROMERO RIQUELME DOMINGO                    | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000215 | AYAMONTE                  | 406,90    |                                   |                               |                          |           |
| ROSADO ROSADO FRANCISCO MANUEL             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000176 | BOLLULLOS DEL CONDADO     | 13.555,82 |                                   |                               |                          |           |
| RUIZ RIVAS DOLORES                         | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000362 | CALAÑAS                   | 831,90    |                                   |                               |                          |           |
| SAFER CB                                   | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000057 | CORTEGANA                 | 12.200,00 |                                   |                               |                          |           |
| SALMERON REVUELTA JAVIER                   | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000239 | HUELVA                    | 11.975,00 |                                   |                               |                          |           |
| SALVADOR ALVAREZ MARIA PILAR               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000003 | PALOS DE LA FRONTERA      | 6.803,81  |                                   |                               |                          |           |
| SANCHIA LOPEZ EFREN                        | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000243 | AROQUE                    | 32.866,01 |                                   |                               |                          |           |
| SANCHEZ GARCIA MANUEL                      | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000297 | HUELVA                    | 1.403,71  |                                   |                               |                          |           |
| SDAD COOP AND DEPORTES HARRISON            | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000209 | MOGUER                    | 8.599,01  |                                   |                               |                          |           |
| SEGUROS Y TELEFONIA JUAN FCO. ESPINA SL    | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000072 | ALMONTE                   | 3.750,00  |                                   |                               |                          |           |
| SUPERMERCADO LA TERNERITA CB               | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000230 | CARTAYA                   | 1.267,36  |                                   |                               |                          |           |
| SUPERMERCADOS BARRIOS SL                   | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000056 | CUMBRES MAYORES           | 1.936,61  |                                   |                               |                          |           |
| TEXTILODIEL SL                             | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000334 | HUELVA                    | 692,97    |                                   |                               |                          |           |
| TIENDAS CASTAÑEDA. CB                      | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000039 | LEPE                      | 7.500,00  |                                   |                               |                          |           |
| TOLEDANO PRIETO FRANCISCO RAMON            | PYMEXP06 EH2101 2006 / 000037 | HUELVA                    | 551,73    |                                   |                               |                          |           |

Huelva, 10 de enero de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para el fomento del asociacionismo comercial (Convocatoria año 2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 e la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 20 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para el fomento del asociacionismo comercial (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.21. 78403 .76A .6  
3.1.15.00.01.21. 78403 .76A .3.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

| Beneficiario   | Expediente                    | Municipio           | Ayuda     |
|--|-------------------------------|---------------------|-----------|
| A DE PEQ Y MED EMPRES DEL COMERCIO DE VC                                     | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000015 | VALVERDE DEL CAMINO | 15.000,00 |
| AGRUPACION DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE LAS CALLES DEL CENTRO DE HUELVA | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000021 | HUELVA              | 24.635,50 |
| AGRUPACION DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE LA ISLA CHICA                       | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000004 | HUELVA              | 30.000,00 |
| AGRUPACION ONUBENSE DE JOVENES EMPRESARIOS                                   | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000019 | HUELVA              | 5.250,00  |
| ASOC DE COMERCIANTES DE LA C/ SAN JOSE                                       | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000016 | HUELVA              | 15.000,00 |
| ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE MAZAGON                                | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000005 | HUELVA              | 22.500,00 |

| Beneficiario   | Expediente                    | Municipio            | Ayuda     |
|--|-------------------------------|----------------------|-----------|
| ASOC DE EMPRESARIOS DE ALMONTE   | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000024 | LA PALMA DEL CONDADO | 12.250,00 |
| ASOC DE EMPRESARIOS DE ARACENA   | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000010 | ARACENA              | 15.000,00 |
| ASOC DE EMPRESARIOS DE NERVA   | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000013 | VALVERDE DEL CAMINO  | 10.000,00 |
| ASOC DE EMPRESARIOS DE ÓPTICA DE HUELVA                                | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000025 | HUELVA               | 15.000,00 |
| ASOC. DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE MOGUER                        | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000006 | MOGUER               | 13.400,00 |
| ASOC DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE AYAMONTE                          | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000018 | AYAMONTE             | 9.000,00  |
| ASOC DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE HUELVA       | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000002 | HUELVA               | 29.035,00 |
| ASOC DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE CARTAYA                     | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000014 | HUELVA               | 15.000,00 |
| ASOC EMPRESARIAL COMERCIAL DE LA PUERTA DEL CENTRO DE HUELVA           | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000001 | HUELVA               | 0,00      |
| ASOC GENERAL DE EMPRESARIOS DE LEPE                                    | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000012 | HUELVA               | 12.500,00 |
| ASOC PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PUNTA UMBRIA                            | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000007 | PUNTA UMBRIA         | 30.000,00 |
| ASOC PROV DE EMPRESARIOS DE LIBRERIAS                                  | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000003 | HUELVA               | 29.039,00 |
| ASOC PROV DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DE HUELVA                        | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000022 | HUELVA               | 30.000,00 |
| ASOC PROV DE EMPRESAS CONCESIONARIAS DE AUTOMOVILES TURISMOS DE HUELVA | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000009 | HUELVA               | 3.000,00  |
| ASOC DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LA PALMA DEL CONDADO.       | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000028 | LA PALMA DEL CONDADO | 6.798,42  |
| FEDERACION ONUBENSE DE EMPRESARIOS                                     | ASCEXP06 EH2101 2006 / 000020 | HUELVA               | 18.631,00 |

Huelva, 15 de enero de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de urbanismo comercial (Convocatoria año 2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 e la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 11 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de urbanismo comercial (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.21. 76400 .76A .5  
 3.1.15.00.01.21. 76400 .76A .2.2007  
 3.1.15.00.01.21. 76400 .76A .3.2008

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

| Beneficiario              | Expediente                    | Municipio | Ayuda      |
|---------------------------|-------------------------------|-----------|------------|
| AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE | URBEXP06 EH2101 2006 / 000006 | ALJARAQUE | 50.939,36  |
| AYUNTAMIENTO DE ALMONTE   | URBEXP06 EH2101 2006 / 000014 | ALMONTE   | 101.342,66 |
| AYUNTAMIENTO DE ALOSNO    | URBEXP06 EH2101 2006 / 000023 | ALOSNO    | 75.000,00  |

| Beneficiario                          | Expediente                    | Municipio              | Ayuda      |
|---------------------------------------|-------------------------------|------------------------|------------|
| AYUNTAMIENTO DE ARACENA               | URBEXP06 EH2101 2006 / 000012 | ARACENA                | 39.406,30  |
| AYUNTAMIENTO DE AROCHE                | URBEXP06 EH2101 2006 / 000011 | AROCHE                 | 120.170,35 |
| AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS               | URBEXP06 EH2101 2006 / 000004 | CALAÑAS                | 78.337,70  |
| AYUNTAMIENTO DE CHUCENA               | URBEXP06 EH2101 2006 / 000013 | CHUCENA                | 3.163,90   |
| AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA             | URBEXP06 EH2101 2006 / 000028 | CORTEGANA              | 9.254,09   |
| AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDEVALO  | URBEXP06 EH2101 2006 / 000033 | CERRO ANDEVALO         | 50.000,00  |
| AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA            | URBEXP06 EH2101 2006 / 000008 | ENCINASOLA             | 8.954,22   |
| AYUNTAMIENTO DE GALAROZA              | URBEXP06 EH2101 2006 / 000020 | GALAROZA               | 98.049,00  |
| AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA  | URBEXP06 EH2101 2006 / 000027 | HIGUERA DE LA SIERRA   | 5.250,00   |
| AYUNTAMIENTO DE HUELVA                | URBEXP06 EH2101 2006 / 000002 | HUELVA                 | 27.628,21  |
| AYUNTAMIENTO DE JABUGO                | URBEXP06 EH2101 2006 / 000005 | JABUGO                 | 34.220,47  |
| AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO  | URBEXP06 EH2101 2006 / 000003 | LA PALMA DEL CONDADO   | 25.258,43  |
| AYUNTAMIENTO DE LOS MARINES           | URBEXP06 EH2101 2006 / 000015 | LOS MARINES            | 7.000,00   |
| AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN      | URBEXP06 EH2101 2006 / 000025 | PUEBLA DE GUZMAN       | 85.887,11  |
| AYUNTAMIENTO DE SANTA BARBARA DE CASA | URBEXP06 EH2101 2006 / 000016 | SANTA BARBARA DE CASAS | 13.902,60  |
| AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA | URBEXP06 EH2101 2006 / 000021 | SANTA OLALLA DE CALA   | 26.959,01  |
| AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS             | URBEXP06 EH2101 2006 / 000010 | TRIGUEROS              | 110.109,10 |
| AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA            | URBEXP06 EH2101 2006 / 000019 | VILLARRASA             | 10.069,38  |
| AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL       | URBEXP06 EH2101 2006 / 000032 | ZALAMEA LA REAL        | 179.593,87 |

Huelva, 15 de enero de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para el fomento del asociacionismo comercial (Convocatoria año 2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para el fomento del asociacionismo al amparo de la Orden de 20 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a para el fomento del asociacionismo comercial (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.29. .78403 .76A .9  
 3.1.15.00.01.29. .78403 .76A .6.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

| Beneficiario   | Expediente                    | Municipio    | Ayuda     |
|--|-------------------------------|--------------|-----------|
| ASOC COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE TORREMOLINOS                          | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000032 | TORREMOLINOS | 39.345,50 |
| ASOC DE COMERCIANTES DE ACCESORIOS DE RECAMBIOS DE AUTOMOVILES DE MÁLAGA | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000022 | MÁLAGA       | 13.604,55 |
| ASOC DE COMERCIANTES DE MÁLAGA OCCIDENTAL                                | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000018 | MÁLAGA       | 27.542,00 |

| Beneficiario  | Expediente                    | Municipio             | Ayuda     |
|---|-------------------------------|-----------------------|-----------|
| ASOC DE COMERCIANTES DE TORRE DEL MAR                               | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000031 | TORRE DEL MAR         | 9.020,22  |
| ASOC DE COMERCIANTES DEL NUEVO CENTRO                               | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000020 | MÁLAGA                | 9.318,50  |
| ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BENALMADENA                   | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000008 | ARROYO DE LA MIEL     | 35.500,00 |
| ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE VELEZ-MALAGA                  | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000033 | VELEZ-MALAGA          | 20.725,00 |
| ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL MUNICIO DE R. DE LA VICTORIA | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000028 | RINCON DE LA VICTORIA | 33.887,00 |
| ASOC DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DEL CASCO ANTIGUO DE MARBELLA  | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000024 | MARBELLA              | 31.044,03 |
| ASOC DE EMPRESARIOS DE ESTEPONA                                     | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000010 | ESTEPONA              | 31.250,00 |
| ASOC DE EMPRESARIOS DE NERJA  | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000026 | NERJA                 | 6.000,00  |
| ASOC DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO TEXTIL                             | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000023 | MÁLAGA                | 18.989,91 |
| ASOC DE EMPRESARIOS POR ALGARROBO                                   | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000003 | ALGARROBO             | 6.380,00  |
| ASOC DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE ARCHIDONA "CORA DE RAYA"      | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000007 | ARCHIDONA             | 6.000,00  |
| ASOC DE FERRETEROS DE MÁLAGA  | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000016 | MÁLAGA                | 7.775,00  |
| ASOC DE JOVENES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE COIN                 | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000009 | COIN                  | 33.615,02 |
| ASOC DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE RONDA                       | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000029 | RONDA                 | 30.000,00 |
| ASOC DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE FUENGIROLA                     | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000011 | FUENGIROLA            | 19.030,40 |
| ASOC DEL COMERCIO E INDUSTRIAS DE ANTEQUERA                         | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000006 | ANTEQUERA             | 37.500,00 |
| ASOC EMPRESARIOS COMERCIANTES AGRICULTORES Y AUTONOMOS DE ALORA     | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000005 | ALORA                 | 20.043,00 |
| ASOC EMPRESARIOS DE ALHAURIN GRANDE                                 | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000002 | ALHAURIN EL GRANDE    | 19.413,50 |
| ASOC EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE PIZARRA                          | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000027 | PIZARRA               | 25.726,12 |
| ASOC PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA S PEDRO ALCANTARA                    | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000030 | SAN PEDRO ALCANTARA   | 19.531,50 |
| ASOC PROV DE FLORISTERIAS DE MALAGA                                 | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000017 | MÁLAGA                | 21.437,50 |
| ASOC DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ALHAURIN DE LA TORRE         | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000001 | ALHAURIN DE LA TORRE  | 21.818,91 |
| CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE NERJA                                   | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000025 | NERJA                 | 13.197,61 |
| FEDERACION DE COMERCIO DE MALAGA                                    | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000015 | MÁLAGA                | 28.006,74 |
| SECTOR COMERCIAL CRUZ DEL HUMILLADERO                               | ASCEXP06 EH2901 2006 / 000014 | MÁLAGA                | 30.000,00 |

Málaga, 3 de enero de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2006 hasta 31 de diciembre de 2006 (Convocatoria año 2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de

la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.29. .77400 .76A .7  
0.1.15.00.17.29. .77400 .76A .2

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

| Beneficiario                               | Expediente                    | Municipio            | Ayuda     |
|--|-------------------------------|----------------------|-----------|
| ALIMENTACION MUSAN SL                      | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000069 | ALORA                | 9.259,28  |
| AMORES INFANTES ALFONSO                    | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000200 | MIJAS                | 8.456,89  |
| ARCO MODA CB                               | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000157 | ANTEQUERA            | 19.697,50 |
| BARBA VEGA, FRANCISCA                      | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000001 | COLMENAR             | 6.501,97  |
| BERMUDEZ MOLINA DIEGO                      | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000029 | COLMENAR             | 17.500,00 |
| BIELMEIER LILIANA                          | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000085 | COLMENAR             | 12.107,50 |
| BURGOS HERRERA DOLORES                     | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000184 | TEBA                 | 9.175,00  |
| CASA NAVAS MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS, SL | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000373 | CAMPILLOS            | 14.271,00 |
| CRUZ GOMEZ FELISA                          | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000062 | MÁLAGA               | 15.596,98 |
| DILUSUR SL                                 | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000043 | ALHAURIN DE LA TORRE | 9.318,78  |
| ELECTRONICA DIAZ, S.C.                     | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000207 | VELEZ-MALAGA         | 17.626,25 |
| ESCALANTE SOLIS JESUS                      | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000188 | CAÑETE LA REAL       | 6.165,20  |
| GABY PINTURAS, SL                          | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000282 | FUENTE DE PIEDRA     | 25.503,00 |
| GAMBERO GALEOTE, S COOP AND                | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000031 | CAMPILLOS            | 13.454,79 |
| GARCIA MELERO MANUEL                       | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000096 | ANTEQUERA            | 6.834,50  |
| GARCIA OLIVA MARIA DEL CARMEN              | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000002 | RONDA                | 31.774,00 |
| GIL CRESPILO CONCEPCION                    | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000068 | CUEVAS DEL BECERRO   | 31.600,00 |
| GIMENEZ DEL POZO MARIA DOLORES             | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000353 | RONDA                | 34.356,82 |
| GOMEZ PEREZ PEDRO                          | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000257 | RONDA                | 7.689,86  |
| GONZALEZ SANCHEZ DOLORES                   | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000189 | SIERRA DE YEGUAS     | 16.379,78 |
| GUERRA MONTOYA JOSE                        | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000057 | MÁLAGA               | 11.475,00 |
| GUERRERO BAENA MARIA JOSE                  | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000192 | CAMPILLOS            | 18.429,09 |
| HERMANOS LARA AGUILERA, SC                 | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000034 | ARCHIDONA            | 7.500,00  |
| HORRILLO TOBAJAS FRANCISCA                 | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000108 | ARROYO DE LA MIEL    | 10.917,70 |
| JEREZ LUCENA FERNANDO                      | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000321 | TORRE DEL MAR        | 37.833,35 |
| LABORDA ALCALA JOSE                        | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000197 | ANTEQUERA            | 6.954,50  |
| LINERO LINERO JOSE ANTONIO                 | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000187 | TEBA                 | 16.151,69 |
| LISARDO RODRIGUEZ ANA MARIA                | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000013 | RONDA                | 15.810,16 |
| LOPEZ BENITEZ MARIA DEL CARMEN             | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000103 | ANTEQUERA            | 23.348,19 |

| Beneficiario                     | Expediente                    | Municipio              | Ayuda     |
|----------------------------------|-------------------------------|------------------------|-----------|
| LUCENA MACIAS PEDRO              | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000209 | COIN                   | 38.900,00 |
| MARMOLEJO GUZMAN JOSEFA          | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000305 | COIN                   | 12.194,27 |
| MARQUES-AMEZ, SG                 | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000203 | TORREMOLINOS           | 6.218,19  |
| MARTIN CARRASCO ANA CAÑOS SANTOS | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000086 | RONDA                  | 13.824,50 |
| MARTIN GUERRERO SALVADOR         | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000302 | COIN                   | 23.529,62 |
| MATEO MARTINEZ LUCIA             | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000112 | VILLANUEVA DEL TRABUCO | 19.039,86 |
| MOBEVAL, SL                      | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000370 | RINCON DE LA VICTORIA  | 20.665,00 |
| MOLINA VEGA M LUISA              | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000130 | TORRE DEL MAR          | 7.760,00  |
| MORALES CANO FLORENCIO           | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000033 | ARCHIDONA              | 7.648,75  |
| MORENO ESCUDERO MANUEL JOSE      | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000030 | CUEVAS DEL BECERRO     | 31.747,50 |
| MUÑOZ CANCA MANUEL               | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000280 | EL BURGO               | 7.730,00  |
| MUÑOZ RUIZ ANGEL                 | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000228 | RONDA                  | 6.665,41  |
| NARBONA BECERRA MARIA LOURDES    | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000121 | SIERRA DE YEGUAS       | 12.800,00 |
| OLITODO SL                       | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000122 | MÁLAGA                 | 6.839,19  |
| OSTIOS GARCIA FRANCISCO RAFAEL   | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000017 | TEBA                   | 7.500,00  |
| PAJUELO SANCHEZ ROSARIO          | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000281 | FUENTE DE PIEDRA       | 6.173,49  |
| PIEDROLA ORTA MIGUEL ANGEL       | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000011 | MÁLAGA                 | 18.255,95 |
| RAMIREZ COLLADO CARMEN           | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000375 | ANTEQUERA              | 9.594,24  |
| REAL TORREJON TERESA             | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000118 | SIERRA DE YEGUAS       | 14.997,50 |
| RIBERT TIRADO TRINIDAD ESTHER    | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000286 | CUEVAS DE SAN MARCOS   | 7.133,29  |
| RUIZ ALES, MARIA DEL CARMEN      | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000077 | RIOGORDO               | 19.850,00 |
| RUIZ FERNANDEZ CONCEPCION JUANA  | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000131 | COMPETA                | 25.943,16 |
| RUIZ FUENTES JOSE ANGEL          | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000255 | MÁLAGA                 | 7.054,00  |
| RUIZ PEREZ ANA                   | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000089 | VALLE DE ABDALAJIS     | 11.279,42 |
| RUIZ HEREDIA DIEGO               | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000277 | SIERRA DE YEGUAS       | 6.250,00  |
| SANCHEZ CARNERO ANTONIA MARIA    | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000074 | COLMENAR               | 6.821,25  |
| SANEAMIENTOS VISAN SL            | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000127 | TORROX                 | 13.990,58 |
| SUPERMERCADOS HIJANO, SL         | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000140 | BENAMARGOSA            | 6.552,00  |
| TECNOGRAME, SL                   | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000287 | MÁLAGA                 | 22.461,00 |
| TORO RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN      | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000298 | RINCON DE LA VICTORIA  | 21.375,40 |
| TORRES SANCHEZ M LUISA           | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000331 | MUJAS                  | 13.025,73 |
| VARGAS PLAZA ANTONIA             | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000114 | CARTAMA                | 37.650,23 |
| VAZQUEZ ROMERO CARMEN            | PYMEXP06 EH2901 2006 / 000226 | VELEZ-MALAGA           | 26.277,50 |

Málaga, 3 de enero de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión con carácter excepcional de la subvención otorgada por la Consejería de Agricultura y Pesca mediante la Orden de 17 de febrero de 2006, por la que se declara excepcional y se concede una subvención al Sindicato Obrero del Campo para la organización de dos jornadas.

Beneficiario: Sindicato Obrero del Campo (SOC-Andalucía).  
Importe: 62.350 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 48500.71A. 4.  
Finalidad: Realización de dos jornadas; una denominada la Reforma de la Política Agraria Común, y la otra Encuentro Internacional sobre el Mundo Rural y Agricultura.

Sevilla, 27 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la concesión de las ayudas al amparo de la normativa que se cita, para el año 2006.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de las subvenciones, en el año 2006, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 22 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Castro Zafra.

## A N E X O

1. Normativa reguladora: Orden de 13 de octubre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, destinadas al fomento de la celebración de ferias, concursos y exposiciones agroganaderas en Andalucía.

Finalidad: Subvencionar los certámenes agroganaderos celebrados durante el año 2006.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.23.76200.71B.2  
Proyecto: 2000230990.

| Beneficiarios  | Certamen Subvencionado                                | Subvención (euros) |
|--|---|--------------------|
| Excmo. Ayuntamiento de La Carolina                   | XXIII Concurso Morfológico de Ganado Selecto          | 9.000              |
| Consortio para el Desarrollo de la Provincia de Jaén | II Concurso y Exposición de Pura Raza Española Equina | 9.000              |
| Excmo. Ayuntamiento de Torreperogil                  | III Certamen Feria Ganadera «Villa de Torreperogil»   | 9.000              |
| Excmo. Ayuntamiento de Úbeda                         | XXV Feria de Maquinaria Agrícola de Úbeda             | 9.000              |

| Beneficiarios                            | Certamen Subvencionado         | Subvención (euros) |
|--|--------------------------------|--------------------|
| Excmo. Ayuntamiento de Andújar           | Anducab 2006                   | 9.000              |
| Excmo. Ayuntamiento de Andújar           | Andumotor 2006                 | 9.000              |
| Excmo. Ayuntamiento de Santiago-Pontones | XXII Feria Cultural y Ganadera | 7.900              |
| Excmo. Ayuntamiento de Huelma            | VIII Muestra Ganadera          | 8.275              |

2. Normativa reguladora: Orden de 1 de junio de 2005 de ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento de bovino, ovino y caprino.

Finalidad: Subvencionar actuaciones realizadas durante el año 2006.

Aplicación presupuestaria: 1.1.16.00.18.23.77204.71B.7.2005.

Proyecto: 2005231752.

| Beneficiarios   | Certamen Subvencionado  | Subvención (euros) |
|---|---|--------------------|
| Don Juan Anguita de La Fuente                                   | Traslado de una Explotación de ovino/caprino fuera del Casco Urbano de Linares    | 100.000            |
| Don Francisco Aldarías Montoro y doña Encarnación Galán Quevedo | Traslado de dos Explotaciones de Bovino Lechero fuera del Casco Urbano de Linares | 100.000            |

3. Normativa reguladora: Orden de 22 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006.

Finalidad: Subvencionar las actuaciones realizadas durante el año 2006.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.18.23.77211.71B.0

Proyecto: 2006231793.

| Beneficiarios                                     | Certamen Subvencionado  | Subvención (euros) |
|---|---|--------------------|
| M.ª Dolores Amparo Valdemoro Giménez y otro, C.B. | Mejora Instalaciones en Explotación Equina en el Término Municipal de Vilches | 6.636,68           |

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso núm. 1899/01, seguido a instancia de doña M.ª Socorro Morgado Márquez.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1899/01, seguido a instancia de doña M.ª Socorro Morgado Márquez contra la Resolución de 15 de marzo de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de aspirantes que han superado el

concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria y Áreas Hospitalarias dependientes del organismo, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 1998 (BOJA núm. 138, de 3 de diciembre de 1998), la Sala ha dictado sentencia a 16 de octubre de 2006, que es firme, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Aurelia García Valdecasas, en nombre y representación de doña M.ª Socorro Morgado Márquez, contra la Resolución de fecha 15 de marzo de 2001, dictada por la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud y publicada en el BOJA núm. 39 de fecha 3 de abril de 2001, que se anula en lo referente a la parte actora y se declara que la demandante tiene derecho a que se rectifique el error material que padecido en la puntuación correspondiente al apartado II relativo a la experiencia profesional de la convocatoria en cuestión, condenando a la Administración demandada a estar y pasar por la anterior declaración. Sin hacer expresa declaración sobre las costas.»

En su virtud, y según lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y demás normativa de referencia, de conformidad con las competencias que le vienen atribuidas por la Ley 8/86, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y por el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional,

## RESUELVE

Llevar a efecto el fallo judicial en sus propios términos, por lo que procede, de acuerdo con lo dispuesto en la referida Sentencia de 16 de octubre de 2006, corregir la valoración efectuada por el Tribunal Calificador del concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria y Áreas Hospitalarias dependientes del organismo, y otorgar a doña M.ª Socorro Morgado Márquez una puntuación de 48 puntos en el apartado II del Baremo de méritos establecido en la Resolución de 26 de noviembre de 1998 (BOJA núm. 138 de 3 de diciembre) de convocatoria del citado proceso selectivo, correspondiéndole una puntuación total definitiva de 137.600 puntos, de lo que se deriva la inclusión de la recurrente, con el número de orden 793, en la Resolución definitiva de los aspirantes que han superado el concurso oposición.

En consecuencia, y de conformidad con el Apartado 8 del Anexo I (bases reguladoras del concurso oposición), de la Resolución de 26 de noviembre de 1998 del SAS por la que se convocaba el referido concurso oposición, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución, doña M.ª Socorro Morgado Márquez deberá efectuar su opción de elección de plazas.

Se adjunta a la presente Resolución, de un lado, la relación de plazas ofertadas en el concurso oposición (Anexo IV de la Resolución de convocatoria), y de otro, el modelo de solicitud para efectuar la opción de elección de plazas. Dicho modelo deberá ser cumplimentado de acuerdo a las denominaciones y códigos de las Áreas Hospitalarias,

recogidos en el citado Anexo, y habrán de solicitarse tantas Unidades (cada código se consignará por una sola vez) como sean necesarias hasta alcanzar el número de orden obtenido por la interesada en la Resolución definitiva del proceso selectivo.

Asimismo, deberá presentar en dicho plazo, ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Hytasal-41071, Sevilla), la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada del Título de Técnico Auxiliar de Clínica (Formación Profesional de Primer Grado, Rama Sanitaria), o de Técnico Auxiliar de Enfermería (Módulo Profesional nivel 2, Rama Sanitaria), o de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Formación Profesional de Grado Medio, Rama Sanitaria) expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia o, en su caso, fotocopia de la justificación acreditativa de haberlo solicitado, abonando los correspondientes derechos para su obtención.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico alguno que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones, expedido por los servicios de Medicina Preventiva o Medicina Interna de cualquier Centro del Servicio Andaluz de Salud, Insalud o de los Organismos correspondientes en aquellas Comunidades Autónomas que tengan transferidos los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se efectúa delegación de competencias en materia de reclamaciones laborales y recursos del personal adscrito al Servicio Andaluz de Salud.*

El artículo 17.2.ñ) del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional la tramitación administrativa de las reclamaciones laborales y de los recursos del personal adscrito al Servicio Andaluz de Salud.

Hasta fecha aún reciente, las reclamaciones tanto del personal laboral como del personal estatutario se instrumentaban de conformidad con las prescripciones de la Ley de Procedimiento Laboral y como previas al Orden jurisdiccional social y sólo las del personal funcionario eran las que se instrumentaban según las prescripciones de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para agotar la vía administrativa previa al Orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Tras la publicación del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud aprobado por la Ley 55/2003, la doctrina del Tribunal Supremo ha determinado definitivamente que las cuestiones litigiosas entre

el personal estatutario y su correspondiente Servicio de Salud han de dirimirse también ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, lo que conlleva necesariamente la aplicación de las prescripciones de la Ley 30/1992 para el agotamiento de la vía administrativa previa a dicha Jurisdicción.

Dado el elevado número de personal adscrito al Organismo y su dispersión entre las plantillas de los diferentes centros e instituciones sanitarias, razones de economía, celeridad y eficacia administrativas aconsejan una delegación del ejercicio de esta competencia que posibilite el desarrollo de las actuaciones con el máximo respeto a las prescripciones que sobre forma y plazos para la tramitación de los procedimientos se establecen en la Ley 30/1992.

Por ello, en uso de las facultades que esta Dirección General tiene atribuidas por el Decreto 241/2000, de 18 de mayo, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con el artículo 47.1 de la Ley 6/1983, de 21 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a la luz del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVE

Primero. Delegar en las personas titulares de las Gerencias de Áreas de Gestión Sanitaria, de la Dirección Gerencia de Hospitales, de la Dirección de Distritos de Atención Primaria, de la Dirección de Centros Regionales de Transfusión Sanguínea y de la Dirección de Centros de Área de Transfusión Sanguínea, respecto del personal adscrito a cualquiera de los Centros de cada uno de ellos dependientes, las siguientes facultades:

1. Tramitar y resolver las solicitudes, peticiones y reclamaciones formuladas por dicho personal.
2. Tramitar y resolver los recursos de reposición que con carácter potestativo puedan formular los interesados contra las decisiones adoptadas con base en la anterior delegación, así como las reclamaciones previas a la vía jurisdiccional social.

Segundo. 1. En las resoluciones que se adopten en virtud de la presente delegación se hará constar esta circunstancia.

2. La Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional podrá recabar, en cualquier momento, la Resolución de un expediente o cualquier otra actuación objeto de la presente delegación que subsistirá en sus propios términos, en tanto no sea revocada o modificada por disposición expresa.

3. Las facultades que se delegan por la presente Resolución serán ejercitadas de acuerdo con las normas de general aplicación y las instrucciones generales de servicio que dicte esta Dirección General.

Tercero. La presente Resolución será efectiva desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.



**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar los contratos de publicidad institucional, las ayudas, subvenciones y convenios celebrados en materia de actividad publicitaria, cuyos importes sean superiores a 30.000 euros.*

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y de conformidad con el artículo 4 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley,

**HE RESUELTO**

Publicar, en virtud de lo anteriormente expuesto, la siguiente relación, correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio 2006:

## a) Contratos de publicidad institucional.

Objeto del contrato:

## 1. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social:

- Diseño y creación de campaña institucional sobre el Acogimiento Familiar de Menores. Importe: 81.000,00 euros; entidad adjudicataria: Contrapunto, S.A.

- Inserción en prensa del cartel conmemorativo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Importe: 96.241,51 euros; entidad adjudicataria: Optimedia.

## 2. Fundación Andaluza de Servicios Sociales:

- Compra de espacios publicitarios-RTVA para la difusión de recursos disponibles para atención a mujeres víctimas de violencia de género. Importe: 59.340,22 euros; entidad adjudicataria: RTVA.

- Compra de espacios publicitarios- Antena 3 TV para la difusión de recursos disponibles para atención a mujeres víctimas de violencia de género. Importe: 87.362,5 euros; entidad adjudicataria: Antena 3 TV.

- Compra de espacios publicitarios - TVE para la difusión de recursos disponibles para atención a mujeres víctimas de violencia de género. Importe: 67.446,44 euros; entidad adjudicataria: Starcom.

- Compra de espacios publicitarios- Grupo Ser para la difusión de recursos disponibles para atención a mujeres víctimas de violencia de género. Importe: 133.400,00 euros; entidad adjudicataria: GDM.

## 3. Instituto Andaluz de la Mujer:

- Planificación y compra de espacios publicitarios para la realización de la campaña de sensibilización sobre el rechazo social a la violencia de género. Importe: 139.759,12 euros; entidad adjudicataria: Tapsa Sevilla Agencia de Publicidad, S.L.

b) Ayudas, subvenciones y convenios celebrados o concedidos en materia de actividad publicitaria.

Objeto de la ayuda, subvención o convenio; cuantía y entidad beneficiaria:

Nada que reseñar en este apartado.

Sevilla, 17 de enero de 2007.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se actualiza el coste de plazas concertadas y convenidas con centros de personas mayores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y en la disposición adicional segunda de la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas con discapacidad, los costes serán actualizados reglamentariamente con efectos del día primero de cada año en función del índice de precios al consumo del año anterior.

Igualmente, la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar, establece que los precios serán actualizados con efectos del día primero de cada año, en función del índice de precios al consumo del ejercicio anterior.

Publicado por el Instituto Nacional de Estadística el incremento del Índice de Precios de Consumo del año 2006, éste asciende al 2,7 por ciento.

Es por ello que esta Dirección General de Personas Mayores en virtud de las facultades conferidas en la disposición final primera de las dos Órdenes citadas

**R E S U E L V E**

Primero. A partir del 1 de enero de 2007, el coste de los distintos tipos de plazas ocupadas en centros y servicios de personas mayores objeto de concertación y de convenio por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y sus Entidades Colaboradoras al amparo de las citadas Órdenes de 30 de agosto de 1996 y de 7 de mayo de 2002, será como máximo el siguiente:

## 1. Plazas en centros residenciales:

a) Para personas mayores válidas: 24,85 euros/día.

b) Para personas mayores asistidas: 44,68 euros/día.

c) Para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta: 57,26 euros/día.

## 2. Plazas en unidades de estancia diurna:

a) Para personas mayores asistidas en régimen de media pensión: 19,44 euros/día.

b) Para personas mayores asistidas en régimen de media pensión y transporte: 26,13 euros/día.

## 3. Plazas de respiro familiar:

a) Para personas mayores asistidas: 63,32 euros/día.

b) Para personas mayores con menor nivel de dependencia: 46,91 euros/día.

Segundo. Los conciertos vigentes con centros no adecuados continuarán rigiéndose por sus cláusulas específicas,

incluidos los costes pactados a los que se les aplicará el incremento del 2,7 por ciento.

Sevilla, 16 de enero de 2007.- La Directora General,  
Soledad Pérez Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
  - c) Número de expediente: 429/2006/DGRJ/ 00.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Objeto: Desarrollo de la Plataforma Web de Contenidos Socioeducativos «Icaro».
- c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) 130.000,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1 diciembre 2006.
  - b) Empresa adjudicataria: Sadiel, S.A.
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe: 120.100,55 euros.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial en Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato que se cita (Expte. 71/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 71/2006.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Arrendamiento de bienes homologados.
  - b) Descripción del objeto: «Arrendamiento de equipos de reprografía, accesorios y opciones homologados Xerox para los órganos Judiciales, por cuatro años».
- c) Lote: Único.
- d) Boletín y fecha de publicación licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 382.376,48 euros (IVA e impuestos incluidos).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1.1.2007.
  - b) Contratista: Xerox España, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española
  - d) Importe adjudicación: Trescientos ochenta y dos mil trescientos setenta y seis euros con cuarenta y ocho céntimos (382.376,48 euros) (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 17 de enero de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial en Málaga, haciendo pública la adjudicación que se cita (Expte. 72/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 72/2006.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Arrendamiento de bienes homologados.
  - b) Descripción del objeto: «Arrendamiento de accesorios y opciones para equipos de reprografía homologados Minolta para los órganos Judiciales, por cuatro años».
- c) Lote: Único.
- d) Boletín y fecha de publicación licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 82.453,76 euros (IVA e impuestos incluidos).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1.1.2007.
  - b) Contratista: Konica Minolta Business Solutions Spain, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española
  - d) Importe adjudicación: Ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con setenta y seis céntimos (82.453,76 euros), (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 17 de enero de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial en Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato que se cita (Expte. 73/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 73/2006.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro de papel homologado.
  - b) Descripción del objeto: «Suministro de papel homologado para los órganos Judiciales y la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Málaga».
- c) Lote: Único.
- d) Boletín y fecha de publicación licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 252.002,10 euros (IVA e impuestos incluidos).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1.1.2007.
  - b) Contratista: Servicenca, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe adjudicación: Doscientos cincuenta y dos mil dos euros con diez céntimos (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 17 de enero de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que a continuación se cita, realizada la selección de contratista conforme la legislación vigente de contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad Adjudicadora
  - a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.
  - c) Número del expediente: 113/2006.
2. Objeto del Contrato.
  - a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.
  - b) Descripción del objeto: Definición e Implantación de un modelo de gestión estratégica y un nuevo modelo operativo en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 133 de fecha 12.7.2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de base de licitación.  
 Importe total: 3.100.000 euros (tres millones cien mil euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 19.10.2006.
  - b) Contratista: Unión Temporal de Empresas: Evens Spain, Guadaltel S.A., Ingenia S.A., Intecna Soluciones, S.L., Novasoft Ingeniería S.L., Sadiel S.A., Servinform S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de Adjudicación: 3.041.538 euros (tres millones cuarenta y un mil quinientos treinta y ocho euros).

Sevilla 30 de noviembre de 2006, El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que a continuación se cita, realizada la selección de contratista conforme la legislación vigente de contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad Adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.

- c) Número del expediente: 94/2006.
2. Objeto del Contrato.
  - a) Tipo de Contrato: Servicio.
  - Descripción del objeto: Contratación de un sistema de Gestión de Identidades y Servicios Asociados.
  - b) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 132 de fecha 11.7.2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento : Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de base de licitación.  
 Importe total: 5.000.000 euros (cinco millones de euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 13.11.2006.
  - Contratista: Unión Temporal de Empresas: Hewlett Packard Española, S.L. y Sadiel, S.A.
  - b) Nacionalidad: Española.
  - c) Importe de Adjudicación: 5.000.000 euros (cinco millones de euros).

Sevilla 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace públicas las Resoluciones de adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se citan, realizada la selección de contratistas conforme la legislación vigente de contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad Adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.
  - c) Número del expediente: 51/2006.
2. Objeto del Contrato.
  - a) Tipo de Contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación en el Edificio de la Prensa, sede de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
4. Presupuesto de base de licitación.  
 Importe total: 513.410 euros (quinientos trece mil cuatrocientos diez euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 11.12.2006.
  - b) Contratista: Endesa Ingeniería, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de Adjudicación: 513.409,74 euros (quinientos trece mil cuatrocientos nueve euros y setenta y cuatro céntimos).

1. Entidad Adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.
  - c) Número del expediente: 148/2006.
2. Objeto del Contrato.
  - a) Tipo de Contrato: Servicios.
  - Descripción del objeto: Análisis, diseño, construcción e implantación del aplicativo Guía de Contratación TIC de la Junta de Andalucía.
  - b) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 208 de fecha 26.10.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto de base de licitación.  
 Importe total: 60.000 euros (sesenta mil euros).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 28.11.2006.  
 b) Contratista: Coritel, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 57.765,60 euros (setenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco euros y sesenta céntimos).

1. Entidad Adjudicadora:  
 a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.  
 c) Número del expediente: 149/2006.  
 2. Objeto del Contrato.  
 a) Tipo de Contrato: Suministro de Bienes Homologados.  
 b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado.  
 4. Presupuesto de base de licitación.  
 Importe total: 60.823,14 euros (sesenta mil ochocientos veintitrés euros y catorce céntimos).  
 5. Adjudicación:  
 a) Fecha: 18.10.2006.  
 b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 Importe de adjudicación: 60.823,14 euros (sesenta mil ochocientos veintitrés euros y catorce céntimos).

1. Entidad Adjudicadora.  
 a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.  
 c) Número del expediente: 152/2006.  
 2. Objeto del Contrato.  
 a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.  
 Descripción del objeto: Inventario de antiguas labores mineras abandonadas sobre seguridad minera, afección ambiental y patrimonio minero en tres áreas de la provincia de Huelva.  
 b) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 202 de fecha 18.10.2006.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto de base de licitación.  
 Importe total: 313.495 euros (trescientos trece mil cuatrocientos noventa y cinco euros).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 11.12.2006.  
 b) Contratista: Evalam 2003, S.L.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 284.000 euros (doscientos ochenta y cuatro mil euros).

1. Entidad Adjudicadora.  
 a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios  
 c) Número del expediente: 154/2006.

2. Objeto del Contrato.  
 a) Tipo de Contrato: Servicio.  
 b) Descripción del objeto: Reparación de los equipos Microinformáticos de la Junta de Andalucía.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado.  
 4. Presupuesto de base de licitación.  
 Importe total: 214.000 euros (doscientos catorce mil euros).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 28.8.2006.  
 b) Contratista: Fujitsu España Services, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 Importe de adjudicación: 214.000 euros (doscientos catorce mil euros).

1. Entidad Adjudicadora.  
 a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.  
 c) Número del expediente: 155/2006.  
 2. Objeto del Contrato.  
 a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.  
 b) Descripción del objeto: Cartografía geominera de tres áreas de las Cadenas Béticas en la provincia de Almería.  
 c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 195 de fecha 6.10.2006.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto de base de licitación.  
 Importe total: 235.073 euros (doscientos treinta y cinco mil setenta y tres euros).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 27.11.2006.  
 b) Contratista: Compañía General de Sondeos, CGS, S.L.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de Adjudicación: 192.750 euros (ciento noventa y dos mil setecientos cincuenta euros).

1. Entidad Adjudicadora.  
 a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.  
 c) Número del expediente: 156/2006.  
 2. Objeto del Contrato.  
 a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.  
 Descripción del objeto: Ejecución del programa global para el desarrollo de las rocas ornamentales de Andalucía 2006-2008.  
 b) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 206 de fecha 24.10.2006.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto de base de licitación.  
 Importe total: 770.696 euros (setecientos setenta mil seiscientos noventa y seis euros).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 12.12.2006.  
 b) Contratista: Geomare, S.A.L.  
 c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de Adjudicación: 692.000 euros (seiscientos noventa y dos mil euros).

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.

c) Número del expediente: 157/2006.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.

Descripción del objeto: Asistencia técnica para la gestión general del programa regional de acciones innovadoras RETA.

b) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 203 de fecha 19.10.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de base de licitación.

Importe total: 142.857 euros (ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.12.2006.

b) Contratista: Información y Desarrollo, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de Adjudicación: 140.244 euros (ciento cuarenta mil doscientos cuarenta y cuatro euros).

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.

c) Número del expediente: 172/2006.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Servicio.

Descripción del objeto: Ampliación y actualización de los sistemas de información del alumnado universitario.

b) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 206 de fecha 24.10.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de base de licitación.

Importe total: 232.500 euros (doscientos treinta y dos mil quinientos euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.11.2006.

b) Contratista: Cibernos Consulting, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de Adjudicación: 231.536 euros (doscientos treinta y un mil quinientos treinta y seis euros).

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.

c) Número del expediente: 175/2006.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Servicio.

Descripción del objeto: Mejora de la infraestructura y funcionalidad del repositorio de la Junta de Andalucía.

b) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 206 de fecha 24.10.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de base de licitación.

Importe total: 120.000 euros (ciento veinte mil euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.12.2006.

b) Contratista: Servicios Avanzados para las Instituciones, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 112.600 euros (ciento doce mil seiscientos euros).

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.

c) Número del expediente: 195/2006.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.

Descripción del objeto: Elaboración de un inventario de recursos TIC susceptibles de utilización para la extensión de la Sociedad de la Información en Andalucía.

b) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 200 de fecha 16.10.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de base de licitación.

Importe total: 240.000 euros (doscientos cuarenta mil euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.12.2006.

b) Contratista: Diasofi Formación, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 228.000 euros (doscientos veintiocho mil euros).

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.

c) Número del expediente: 196/2006.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia. Descripción del objeto: Diseño, desarrollo, edición y reproducción de contenidos y recursos de formación, creación de capacidad y movilización hacia la Sociedad de la Información.

b) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 202 de fecha 18.10.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de base de licitación.

Importe total: 240.000 euros (doscientos cuarenta mil euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.12.2006.

b) Contratista: Formación Digital, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 237.504 euros (doscientos treinta y siete mil quinientos cuatro euros).

Sevilla 11 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCIÓN de 12 de enero de la Secretaría General Técnica, de 2007, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los expedientes de contratación 219, 271, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 282, 291, 292, 293 y 297 de 2006 de esta Consejería.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace públicas las Resoluciones de adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se citan.

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.

c) Número del expediente: 219/2006.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de mamparas para los Servicios Centrales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto de base de licitación.

Importe total: 86.885,63 euros (ochenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco euros y sesenta y tres céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.11.2006.

b) Contratista: Clestra Hauserman, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 86.885,63 euros (ochenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco euros y sesenta y tres céntimos).

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.

c) Número del expediente: 271/2006.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Suministro bienes homologados.

b) Descripción del objeto: Suministro homologado de armarios compactos para archivos centrales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto de base de licitación.

Importe total: 142.761,74 euros (ciento cuarenta y dos mil setecientos sesenta y un euros y setenta y cuatro céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.12.2006.

b) Contratista: Eypar, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 142.761,74 euros (ciento cuarenta y dos mil setecientos sesenta y un euros y setenta y cuatro céntimos).

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.

c) Número del expediente: 273/2006.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Suministro bienes homologados.

b) Descripción del objeto: 100 PCs de sobremesa.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto de base de licitación.

Importe total: 190.696 euros (ciento noventa mil seiscientos noventa y seis euros)

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.12.2006.

b) Contratista: Teknoservice, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 190.696 euros (ciento noventa y seis mil seiscientos noventa y seis euros).

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.

c) Número del expediente: 274/2006.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Suministro bienes homologados.

b) Descripción del objeto: Adquisición de 100 PCs de sobremesa.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto de base de licitación.

Importe total: 115.377 euros (ciento quince mil trescientos setenta y siete euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.12.2006.

b) Contratista: Informática Sevilla Cádiz, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 115.377 euros (ciento quince mil trescientos setenta y siete euros).

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.

c) Número del expediente: 275/2006.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Suministro bienes homologados.

b) Descripción del objeto: Adquisición de 50 PCs de sobremesa.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto de base de licitación.

Importe total: 63.659,50 euros (sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve euros y cincuenta céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.12.2006.

b) Contratista: Teknoservice, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 63.659,50 euros (sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve euros y cincuenta céntimos).

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.

c) Número del expediente: 276/2006.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Suministro bienes homologados.

b) Descripción del objeto: Adquisición de 100 portátiles.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Negociado.  
4. Presupuesto de base de licitación.  
Importe total: 233.097 euros (doscientos treinta y tres mil noventa y siete euros).  
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 14.12.2006.  
b) Contratista: Sadiel, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 233.097 euros (doscientos treinta y tres mil noventa y siete euros).

1. Entidad Adjudicadora.  
a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.  
c) Número del expediente: 278/2006.  
2. Objeto del Contrato.  
a) Tipo de Contrato: Suministro bienes homologados.  
b) Descripción del objeto: Adquisición de 100 PCs de sobremesa.  
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Negociado.  
4. Presupuesto de base de licitación.  
Importe total: 116.022 euros (ciento dieciséis mil veintidós euros).  
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 12.12.2006.  
b) Contratista: Informática Graef, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 116.022 euros (ciento dieciséis mil veintidós euros).

1. Entidad Adjudicadora.  
a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.  
c) Número del expediente: 279/2006.  
2. Objeto del Contrato.  
a) Tipo de Contrato: Suministro bienes homologados.  
b) Descripción del objeto: Mobiliario para la DP de Cádiz.  
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Negociado.  
4. Presupuesto de base de licitación.  
Importe total: 131.850,39 euros (ciento treinta y un mil ochocientos cincuenta euros y treinta y nueve céntimos).  
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 12.12.2006.  
b) Contratista: Melco, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 131.850,39 euros (ciento treinta y un mil ochocientos cincuenta euros y treinta y nueve céntimos).

1. Entidad Adjudicadora.  
a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.  
c) Número del expediente: 280/2006.  
2. Objeto del Contrato.  
a) Tipo de Contrato: Suministro bienes homologados.  
b) Descripción del objeto: Adquisición de 3.000 lectores criptográficos con destino a la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Negociado.  
4. Presupuesto de base de licitación.  
Importe total: 135.677 euros (ciento treinta y cinco mil seiscientos setenta y siete euros).  
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 12.12.2006.  
b) Contratista: Siemens, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 135.677 euros (ciento treinta y cinco mil seiscientos setenta y siete euros).

1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.  
c) Número del expediente: 281/2006.  
2. Objeto del Contrato.  
a) Tipo de Contrato: Suministro bienes homologados.  
b) Descripción del objeto: Mobiliario para el bloque 2 del Edificio de la Prensa.  
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Negociado.  
4. Presupuesto de base de licitación.  
Importe total: 235.572,13 euros (doscientos treinta y cinco mil quinientos setenta y dos euros y trece céntimos).  
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 12.12.2006.  
b) Contratista: Melco, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de Adjudicación: 235.572,13 euros (doscientos treinta y cinco mil quinientos setenta y dos euros y trece céntimos).

1. Entidad Adjudicadora.  
a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.  
c) Número del expediente: 282/2006.  
2. Objeto del Contrato.  
a) Tipo de Contrato: Suministro bienes homologados.  
b) Descripción del objeto: Adquisición de 52 equipos multifunción a Konica Minolta.  
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Negociado.  
4. Presupuesto de base de licitación.  
Importe total: 386.448,92 euros (trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros y noventa y dos céntimos).  
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 14.12.2006.  
b) Contratista: Konica Minolta Business Solutions Spain, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 386.448,92 euros (trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros y noventa y dos céntimos).

1. Entidad Adjudicadora.  
a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.  
c) Número del expediente: 291/2006.  
2. Objeto del Contrato.  
a) Tipo de Contrato: Suministro bienes homologados.  
b) Descripción del objeto: 80 procesadores Intel Pentium 4 de Neis de 3 ghz.



3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado.  
 4. Presupuesto de base de licitación.  
 Importe total: 139.124 euros (ciento treinta y nueve mil ciento veinticuatro euros).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 12.12.2006.  
 b) Contratista: Sadiel, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 139.124 euros (ciento treinta y nueve mil ciento veinticuatro euros).

1. Entidad Adjudicadora.  
 a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.  
 c) Número del expediente: 292/2006.  
 2. Objeto del Contrato.  
 a) Tipo de Contrato: Suministro bienes homologados.  
 b) Descripción del objeto: Adquisición de proyector multimedia, ordenadores y complementos informáticos a Teknoservice.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado.  
 4. Presupuesto de base de licitación.  
 Importe total: 66.446,85 euros (sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis euros y ochenta y cinco mil céntimos).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 15.12.2006.  
 b) Contratista: Teknoservice, S.L.  
 e) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 66.446,85 euros (sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis euros y ochenta y cinco mil céntimos).

1. Entidad Adjudicadora.  
 a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.  
 c) Número del expediente: 293/2006.  
 2. Objeto del Contrato.  
 a) Tipo de Contrato: Suministro bienes homologados.  
 b) Descripción del objeto: 75 microordenadores.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado.  
 4. Presupuesto de base de licitación.  
 Importe total: 109.806 euros (ciento nueve mil ochocientos seis euros).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 15.12.2006.  
 b) Contratista: Fujitsu España Services, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 109.806 euros (ciento nueve mil ochocientos seis euros).

1. Entidad Adjudicadora.  
 a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Convenios.  
 c) Número del expediente: 297/2006.  
 2. Objeto del Contrato.  
 a) Tipo de Contrato: Suministro bienes homologados.  
 b) Descripción del objeto: Adquisición de 75 ordenadores a Bull España, S.L.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado.  
 4. Presupuesto de base de licitación.  
 Importe total: 95.606,25 euros (noventa y cinco mil seiscientos seis euros y veinticinco céntimos).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 15.12.2006.  
 b) Contratista: Bull España, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 95.606,25 euros (noventa y cinco mil seiscientos seis euros y veinticinco céntimos).

Sevilla 12 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.  
 c) Número de Expediente: 2006/2317.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.  
 b) Descripción del objeto: Estudio Informativo de la Variante de Mengibar en la A-6076.  
 c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 152 de 7 de agosto de 2006.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso sin variantes.  
 4. Presupuesto base de licitación.  
 Importe máximo: ochenta mil euros (80.000,00 euros).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 15 de diciembre de 2006.  
 b) Contratista: Betancourt Ingenieros, S.L.  
 c) Nacionalidad: España.  
 d) Importe de adjudicación: sesenta y seis mil ciento veintidos euros (66.122,00 euros).

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007 de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes:*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realiza-

da mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
  - c) Número de Expediente: 2006/2448 (1-AA-2333-00-00-SZ).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de Contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Repintado de Marcas Viales en la red principal de carreteras. Provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 150 de 4 de agosto de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación:
 

Importe máximo: novecientos diecinueve mil seiscientos cinco euros con noventa y dos céntimos (919.605,92 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 26 de diciembre de 2006.
  - b) Contratista: Andaluza de Señalizaciones, S.A.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Setecientos setenta y dos mil trescientos setenta y siete euros (772.377,00 euros).

Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

Expte.: 2006/1719 (1-GR-1506-00-00-SV).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del contrato: Colocación de barrera de seguridad en la carretera A-92G.
  - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 140 de fecha 21.07.2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Tramitación Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe máximo: 193.236,21 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 24 de noviembre de 2006
  - b) Contratista: Aplicación de Pinturas, API, S.A.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: 172.508,55 euros.

Expte.: 2006/2355 (1-AA-2347-00-00-SV).
2. Objeto del contrato
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del contrato: Colocación de barreras de seguridad en diversos tramos de la red principal de carreteras.
  - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 152 de fecha 7.8.2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe máximo: 899.829,05 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 11 de diciembre de 2006.
  - b) Contratista: Aplicación de Pinturas, API, S.A.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: 749.647,58 euros.

Expte.: 2006/2357 (3-AA-2348-00-00-SV).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del contrato: Colocación de barreras de seguridad en diversos tramos de la red complementaria de carreteras.
  - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 152 de fecha 7.8.2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe máximo: 799.490,53 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 11 de diciembre de 2006.
  - b) Contratista: Aplicación de Pinturas, API, S.A.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: 677.088,53 euros.

Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2006/0001573: «Obras de Adecuación y Pavimentación del Aparcamiento situado junto al Edificio núm. 16 «José Cadalso y Vázquez» de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla» (Ref. interna OB. 20/06).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 2006/00001573 (Ref. interna OB.20/06).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: «Obras de Adecuación y Pavimentación del Aparcamiento situado junto al Edificio núm. 16 «José Cadalso y Vázquez» de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla»
  - c) Lote: Lote único.
  - d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 177, de 12 de septiembre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.
 

Importe total.  
120.844,79 euros, (IVA incluido).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 20 de octubre de 2006.
  - b) Contratista: Eustaquio Reina, S.A. y Pavimentos Matos, S.L. Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982.

- c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 97.606,34 euros (IVA incluido).

Sevilla, 20 de octubre de 2006.- El Rector, PD (Res. de 20.12 de 2005), la Vicerrectora de Servicios y Planificación, Flor Guerrero Casas.

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2006/0001632: «Obras de Ampliación de Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (1.ª fase)» (Ref. interna OB. 12/06).*

1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.  
c) Número de expediente: 2006/00001632 (Ref. interna OB. 12/06).  
2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del objeto: «Obras de Ampliación de Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (1.ª fase)».  
c) Lote: Lote único.  
d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 133, de 12 de julio de 2006.  
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.  
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.  
Importe total.  
3.679.193,97 euros (IVA incluido).  
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 30 de noviembre de 2006.  
b) Contratista: Garasa Esñeco, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 3.255.711,34 euros (IVA incluido).

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Rector, PD (Res. de 20.12 de 2005), la Vicerrectora de Servicios y Planificación, Flor Guerrero Casas.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del expediente 1007/06.*

- Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Fundación Progreso y Salud.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de compras.  
Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Suministro.  
b) Descripción del objeto: Suministro del mobiliario de laboratorio para la puesta en marcha del Banco Andaluz de Líneas Celulares (Expte. 1007/06).  
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 246 del día 22 de diciembre de 2006.  
Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgencia, Abierto, Concurso Público.

Presupuesto de base de licitación. Importe total euros IVA incluido: Ciento veinticinco mil euros (125.000,00 euros) IVA incluido.

- Adjudicación.  
a) Fecha: 8 de enero de 2007.  
b) Adjudicatarios.

Lote 1-Mobiliario de laboratorio: Kotterman Systemlabor, S.A. Importe de adjudicación: 123.751,77 euros, IVA incluido.

Sevilla, 16 de enero de 2007.- El Director Gerente, Juan Jesús Bandera González.

*RESOLUCIÓN de 19 de enero 2007, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del expediente 1008/06.*

- Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Fundación Progreso y Salud.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de compras.  
Objeto del contrato:  
a) Tipo de contrato: Suministro.  
b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento científico para la puesta en marcha del Banco Andaluz de Líneas Celulares (Expte. 1008/06).  
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 246 del día 22 de diciembre de 2006.  
Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, Abierto, Concurso Público.  
Presupuesto de base de licitación. Importe total euros IVA incluido: Ciento tres mil euros (103.000,00 euros) IVA incluido.  
Adjudicación.  
a) Fecha: 17 de enero de 2007.  
b) Adjudicatarios: Lote 1-Mobiliario de laboratorio: Becton Dickinson, S.A. Importe de adjudicación: 103.000,00 euros, IVA incluido.

Sevilla, 19 de enero de 2007.- El Director Gerente, Juan Jesús Bandera González.

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2007, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del expediente 1011/06.*

- Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Fundación Progreso y Salud.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de compras.  
Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Suministro.  
b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento científico para la puesta en marcha del laboratorio de patología del Banco Andaluz de Líneas Celulares (Expte. 1011/06).  
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 3 del día 4 de enero de 2007.  
Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, Abierto, Concurso Público.  
Presupuesto de base de licitación. Importe total euros IVA incluido: Sesenta y dos mil doscientos euros (62.200,00 euros) IVA incluido.  
Adjudicación.  
a) Fecha: 19 de enero de 2007.  
b) Adjudicatarios: Lote 1-Mobiliario de laboratorio: Leica Microsistemas, S.A. Importe de adjudicación: 62.200,00 euros, IVA incluido.

Sevilla, 22 de enero de 2007.- El Director Gerente, Juan Jesús Bandera González.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de adjudicación de servicio.*

Anuncio por el que se hace público la adjudicación del contrato de Servicio núm. CC/1-031/06 («Contratación de un seguro colectivo de vida para el personal de Radio y Televisión de Andalucía y de sus SSFF, Canal Sur Televisión, S.A. y Canal Sur Radio, S.A.»)

1. Entidad Adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
2. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación: Ordinario, abierto mediante subasta.
3. Presupuesto Base de Licitación: (Impuestos Incluidos) de 210.000 (doscientos diez mil euros), para la anualidad del contrato.
4. Adjudicatario: Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.-CASER.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión de Contratación, José A. del Saz Díaz de Mayorga.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de adjudicación de servicio.*

Anuncio por el que se hace público la adjudicación del contrato de Servicio núm. CC/1-037/06 (Servicio de jardinería del Centro de Producción de RTVA en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Edificio de Canal Sur en la Isla de la Cartuja, Pabellón di Andalucía y PISA en Sevilla).

1. Entidad Adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
2. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante subasta.
3. Presupuesto Base de Licitación: (IVA incluido) de 23.200 euros (veintitrés mil doscientos euros).
4. Adjudicatario: Parkquivir, S.L.
5. Importe Adjudicación: (IVA incluido) 17.887,20 euros (diecisiete mil ochocientos ochenta y siete euros con veinte céntimos).

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión de Contratación, José A. del Saz Díaz de Mayorga.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de adjudicación de servicio.*

Anuncio por el que se hace público la Adjudicación del contrato de Servicio núm. CC/1-030/06 (Contratación de Asistencia Técnica para la redacción de proyecto de ejecución de la reforma y mejora de la Instalación eléctrica del Centro de RTVA en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

1. Entidad Adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
2. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante concurso.
3. Presupuesto Base de Licitación: (IVA incluido) de 45.000 euros (cuarenta y cinco mil euros).
4. Adjudicatario: Don Carlos Ramírez Ruiz.
5. Importe adjudicación: (IVA incluido) 39.500 euros (treinta y nueve mil quinientos euros)

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión de Contratación, José A. del Saz Díaz de Mayorga.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de adjudicación de suministro.*

Anuncio por el que se hace público la adjudicación del contrato de Suministro núm. CC/1-029/06 (Suministro de una máquina de climatización de tipo enfriadora para el Centro de RTVA en el Pabellón de Retevisión (Sevilla)).

1. Entidad Adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
2. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación: Ordinario, abierto mediante subasta.
3. Presupuesto Base de Licitación: (IVA incluido) de 130.000 euros (ciento treinta mil euros).
4. Adjudicatario: Top Clima, S.L.
5. Importe adjudicación: (IVA incluido) 108.990,59 euros (ciento ocho mil novecientos noventa euros con cincuenta y nueve céntimos)

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión de Contratación, José A. del Saz Díaz de Mayorga.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de adjudicación de servicio.*

Anuncio por el que se hace público la adjudicación del contrato de Servicio núm. CC/1-028/06 (Asistencia y Asesoramiento Técnico en acciones de publicidad y comunicación de la RTVA).

1. Entidad Adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
2. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación: Ordinario, abierto mediante concurso.
3. Presupuesto Base de Licitación: (IVA incluido) de 85.000 euros (ochenta y cinco mil euros).
4. Adjudicatario: Función Múltiple, S.L.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión de Contratación, José A. del Saz Díaz de Mayorga.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de adjudicación de suministro.*

Anuncio por el que se hace público la adjudicación del contrato de Suministro núm. CC/1-039/06 («Contratación de la ampliación del sistema de información para la gestión documental corporativa de RTVA.

Lote 1: Suministro e Instalación del Software.

Lote 2: Desarrollo de las aplicaciones.

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
2. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación: Ordinario, abierto mediante concurso.
3. Presupuesto Base de Licitación: (IVA incluido) de: Lote 1: 220.400 euros (doscientos veinte mil cuatrocientos euros). Lote 2: 185.600 euros (ciento ochenta y cinco mil seiscientos euros).
4. Adjudicatario: Informática El Corte Inglés, S.A.
5. Importe adjudicación: (IVA Incluido) Lote 1: 216.770,89 euros (doscientos diecinueve mil setecientos setenta euros con ochenta y nueve céntimos). Lote 2: 173.099,55 euros (ciento setenta y tres mil noventa y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos)

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión de Contratación, José A. del Saz Díaz de Mayorga.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de adjudicación de suministro.*

Anuncio por el que se hace público la adjudicación del contrato de Suministro núm. CC/1-036/06 («Suministro e Instalación de nuevas barandillas de acero inoxidable en núcleos de escaleras interiores del Centro de RTVA de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)»).

1. Entidad Adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
2. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación: Ordinario, abierto mediante subasta.
3. Presupuesto Base de Licitación: (IVA incluido) de 86.000 euros (ochenta y seis mil euros).
4. Adjudicatario: Desierto.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión de Contratación, José A. del Saz Díaz de Mayorga.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de adjudicación de suministro.*

Anuncio por el que se hace público la adjudicación del contrato de Suministro núm. CC/1-042/06 («Suministro e Instalación de un grupo electrógeno y los sistema auxiliares para la Sede Central de RTVA del Pabellón de Andalucía (Sevilla)»).

1. Entidad Adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
2. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación: Ordinario, abierto mediante concurso.
3. Presupuesto Base de Licitación: (IVA incluido) de 290.000 euros (doscientos noventa mil euros).
4. Adjudicatario: Desierto.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión de Contratación, José A. del Saz Díaz de Mayorga.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte: 120/06.  
Notificado: Sevidelca, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Hernando del Pulgar, 14, local 1.  
41007 Sevilla.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte: 153/06.  
Notificado: Dinos Europa, S.L.  
Ultimo domicilio: Avda. República Argentina, 8.º, 1º a,  
41011 Sevilla.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte: 207/06.  
Notificado: Beds Factory Hobby, S.L.  
Ultimo domicilio: Avda. de Sevilla, núm. 42.  
41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla).  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte: 308/06.  
Notificado: Bacocolec Gestión, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ José María de Pereda, 35.  
41006 Sevilla.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte: 376/06.  
Notificado: Nutripienso, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Génova, 6.  
41010 Sevilla.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte: 426/06.  
Notificado: Euro Tapi, S.C.  
Ultimo domicilio: C/ Roberto Osborne, parcela 5.  
41007 Sevilla.  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte: 458/06.  
Notificado: Rafael Bermúdez Armellanes.  
Ultimo domicilio: C/ Carlos Marx, 26 C.  
41006 Sevilla.  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte: 465/06  
Notificado: Luxury Autos, S.C.  
Ultimo domicilio: Nuevo Parque San Jerónimo, C/ c, Nave 27.  
41015 Sevilla.  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte: 485/06.  
Notificado: Komfort O'Donell, S.A.  
Ultimo domicilio: C/ Menéndez y Pelayo, núm. 36  
41003 Sevilla.  
Se notifica: A. Inicio.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno,  
Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz, por el que se publica el acuerdo de justiprecio en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa (CA/158/05).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19 en Cádiz.

Interesados: Don Julián Díaz Rodríguez y doña Ana María Vidal Ruiz.  
Expte: CA/158/05.  
Fecha: 5.12.06.  
Acto notificado: Acuerdo de Valoración de justiprecio.

Cádiz, 16 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Fernando E. Silva Huertas

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

#### A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

| EXPDT.      | NOMBRE Y APELLIDOS                   | EXPDT.      | NOMBRE Y APELLIDOS                |
|-------------|--------------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| 01200505616 | SEBASTIAN FERNANDEZ EXPOSITO         | 01200610363 | MENAOUA BANABELLA                 |
| 01200603833 | ANTONIO LOPEZ ESCOBOSA               | 01200610364 | SAID BACHIR                       |
| 01200605273 | FERNANDO RODRIGUEZ BENJUMEA          | 01200610365 | AMIN BHRIA                        |
| 01200606607 | RAFAEL FERNANDEZ MARTIN              | 01200610366 | EL HAOUA BOUREKBA                 |
| 01200607101 | WILMAN ANIBAL ZARUMA ULLOA           | 01200610367 | SOUFIANE AMOUR                    |
| 01200608596 | EDGAR NILTON TORRES HILARIO          | 01200610354 | MOULOUD ESENOUSSI                 |
| 01200608597 | DANIEL BAÑOS LOPEZ                   | 01200610368 | EL HAOURI SAID                    |
| 01200506735 | JOSE LUIS ARGANDA TORRES             | 01200610369 | HASSAN BENZAZOU                   |
| 01200606909 | IVAN GUSEV                           | 01200610370 | BACHIR SOUMATI                    |
| 01200607962 | ANTONIO BELMONTE MARTINEZ            | 01200610371 | MEHDIR MELOUK                     |
| 01200609062 | FRANCISCO GOMEZ PEREZ                | 01200610372 | MOHAME EL KORCH                   |
| 01200609068 | FERMIN GIMENEZ CARRASCO              | 01200610373 | RACHID AIAD                       |
| 01200609087 | JUAN AGUILA PEREZ                    | 01200610374 | NADIR ZAKIA                       |
| 01200606576 | JOSE ANDRÉS DEL REY MANZANO          | 01200610375 | SAMIR EGHOE                       |
| 01200608508 | SACRAMENTO MULLOR CABRERA            | 01200610376 | MOHAMED BENIROUI                  |
| 01200608510 | DANIEL BONILLO ROJAS                 | 01200610377 | ABDELAZIZ CHIJRARI                |
| 01200608808 | JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ASIAN         | 01200610378 | LEKHDAR BEKRAJOU                  |
| 01200607949 | DANIEL TENDERO MUDARRA               | 01200610379 | MOHAME BENZERKA                   |
| 01200607964 | JUAN BLANES NIETO                    | 01200610380 | ZOUBIR MEGROUS                    |
| 01200607982 | RUBEN GILBERTO CHIMBO BYNAY          | 01200610381 | AHMED BOUTAIB                     |
| 01200609271 | JOSE CARRIQUE CONTRERAS              | 01200610382 | MILOUD LEZREK                     |
| 01200604403 | FRANCISCO SANCHEZ CABELLO            | 01200610383 | BOUMADA TEFAH                     |
| 01200607981 | DIEGO MOLINA TERUEL                  | 01200610384 | HANI MADANI                       |
| 01200607986 | SEGUNDO SALUSTINO RONQUILLO GUANANGA | 01200610385 | MOHAMED MIMOUNI                   |
| 01200609397 | ISMAEL EL ASRI                       | 01200610386 | ISMAEL SAID                       |
| 01200610290 | AHMED EL MESKINI                     | 01200610387 | MILOUD BOURICHA                   |
| 01200610291 | HASSAN BABI                          | 01200610388 | RABAH FEDOUL                      |
| 01200610292 | SAID CHAOUI                          | 01200610389 | REHDAN TALHI                      |
| 01200610293 | ABDELILLA RADDI                      | 01200610390 | DILALI EZOUG                      |
| 01200610294 | RAHAL BABI                           | 01200610391 | MOHAMED NASER                     |
| 01200610295 | ABDELILLAH BELGHITI                  | 01200610392 | BAROUDI NAOUM                     |
| 01200610296 | ABDELILLAH DERRAK                    | 01200610393 | ABBAS ZAKARIA                     |
| 01200610297 | BOUSSELHAM BELKEIR                   | 01200610394 | RACHID BEN RABAH                  |
| 01200610298 | ABDELHADI AMGHAR                     | 01200610395 | RABAH ACEM                        |
| 01200610299 | ABDERRAHMAN EL HAFIANI               | 01200610396 | MOHAMED BLAL                      |
| 01200610300 | ABDELGHANI CHOUHAB                   | 01200610397 | REDOUAN BEN AMOUR                 |
| 01200610301 | ABDELKHAFOUI BEN AHMED               | 01200605731 | HICHAM OMARE                      |
| 01200610302 | JALIL ECHAKRAOUI                     | 01200607207 | JOAQUIN BELMONTE RIVAS            |
| 01200610303 | AZIZ WARNANE                         | 01200607574 | ABDERRAZZAK OUAHBI                |
| 01200610304 | MOHAMED OUINASRI                     | 01200610439 | KARAMOKO TRAORE                   |
| 01200610305 | ABDENABI EL                          | 01200610447 | SOMERDA RADU                      |
| 01200610306 | MOHAMED FATHALLAH                    | 01200610448 | FLORIAN VASILE                    |
| 01200610307 | MOHAMED DAIF                         | 01200610449 | CLAUDIA GHEORGHE                  |
| 01200610308 | ABDELLATIF AIT                       | 01200610455 | ABDELHAK ARBOUCHI                 |
| 01200610309 | RAZA JAQUAD                          | 01200504763 | ANDRE KARASTELOV                  |
| 01200610310 | MOUSTAPHA LAARASSI                   | 01200607815 | RAFAEL ROSALES TERCERO            |
| 01200610311 | MOHAMED AMI                          | 01200610217 | ISABEL POMARES MARTIN             |
| 01200610312 | HASSAN ZEKRI                         | 01200610219 | CALIN MIHAI                       |
| 01200610313 | ABDELALI ABBAD                       | 01200610221 | MUSTAPHA MAGHOUZ                  |
| 01200610314 | AHMED AIDA                           | 01200610222 | ROBERTO MIHAI CONSTANTIN          |
| 01200610315 | MHAMED BOUSSENNA                     | 01200610223 | GHEORGHE SORIN ILISEI             |
| 01200610316 | YASSINE DWIB                         | 01200610224 | VIRGIL CRISTIAN NICOLICI          |
| 01200610317 | BADR MADIOUF                         | 01200610225 | NAOM AHMAD                        |
| 01200610318 | FATAH MADIOUF                        | 01200610226 | SILIANNE RODRIGUES SOUSA          |
| 01200610319 | ABDELAH MAHFOUDI                     | 01200610227 | DACIANA OANA RUSU                 |
| 01200610320 | YASSINE ABAHACHIM                    | 01200610228 | KHALIFA SALIM                     |
| 01200610321 | HICHAM EL WAFFI                      | 01200610229 | DRAGOMIR VASILE MUJDEI            |
| 01200610322 | LOTFI EL GHARIB                      | 01200610233 | BOUCHIRE AHEDCHADERE              |
| 01200610323 | JIHAD BENNANI                        | 01200610235 | HAMALE OISE                       |
| 01200610324 | ISAM BEN EL FAKIR                    | 01200610242 | MOHAMED CHANOUF                   |
| 01200610325 | RACHID TAMALOUT                      | 01200606787 | RAFAEL SANTIAGO SANTIAGO          |
| 01200610326 | AHMED MORTAJI                        | 01200608988 | OVIDIUS PAULAUSKAS                |
| 01200610327 | DRISS BEN MOHAMED                    | 01200608989 | DAIVA KAZAKEVICIENE               |
| 01200610328 | SALAH AABAD                          | 01200608990 | VIACESLAVAS KAZAKEICIUS           |
| 01200610329 | SAID EL MAJJAMI                      | 01200610628 | JOSE FRANCISCO BARBERO PERALTA    |
| 01200610330 | MOHAMED HAMMOU                       | 01200610630 | MODOU POUYE                       |
| 01200610331 | ABDELRAHIM BONALLAKA                 | 01200610648 | FLORINEL FARCUS                   |
| 01200610332 | EL KBIR JAHID                        | 01200610649 | MITA KOCSACEU                     |
| 01200610333 | MOHAMED EL KHADARI                   | 01200610734 | MARIAN BULGARESCU                 |
| 01200610334 | ABDELHAKIM ZAKKI                     | 01200610745 | HAMID MAKHLOUFI                   |
| 01200610335 | ABDELHFID KHOUDCHOU                  | 01200610671 | MIRCEA PREUTESI                   |
| 01200610340 | EKATERINA BOCHAROVA                  | 01200610672 | ELENA VINTILA                     |
| 01200610341 | OXANA VOROBEVA                       | 01200610673 | CRISTIAN VINTILA                  |
| 01200610343 | EKATERINA BOUANTSEVA                 | 01200610674 | DANNY XAVIER BONE BARAHONA        |
| 01200610348 | AHAMID YOHARE                        | 01200610675 | CARLOS ANDRES RODRIGUEZ CALDERON  |
| 01200610355 | SAID SGHIR                           | 01200610676 | MIRCEA CAPRARU                    |
| 01200610356 | AZDINE SGHIR                         | 01200610677 | STELICA CAPRARU                   |
| 01200610357 | FARES SEMRANI                        | 01200610678 | TEMUR OGHADZE                     |
| 01200610358 | MOHAMED EL KORCH                     | 01200610679 | HAROUNA DRAME                     |
| 01200610359 | MOHAMED BEN EL KHALADI               | 01200610680 | SANDRA ELIZABETH CEVALLOS MONTAÑO |
| 01200610360 | ELAID RACHIE                         | 01200610681 | EL HADJI NDOUR                    |
| 01200610361 | JOUAD HADOUDA                        | 01200610682 | LOUM NDENE                        |
| 01200610362 | OAILID CHARANI                       | 01200610683 | CRISTINEL DUMITRU TATARU          |

| EXPDT.      | NOMBRE Y APELLIDOS      | EXPDT.      | NOMBRE Y APELLIDOS    |
|-------------|-------------------------|-------------|-----------------------|
| 01200610684 | MUSTAFA SHIGHIF         | 01200610510 | BAYOUD ABDELKHALEK    |
| 01200610685 | SAHRAOI LARBI           | 01200610511 | FAKHRANE RACHID       |
| 01200610686 | DJEBBER MOHAMED         | 01200610512 | LAROUSSI ABDELGHANI   |
| 01200610687 | HERICSUI MOHAMED        | 01200610513 | TARI SAID             |
| 01200610688 | FARACSI FOLLA           | 01200610514 | EL MOHAMED            |
| 01200610689 | ZAJAQUI MOSTAPHA        | 01200610515 | JOUAHRI MOHAMED       |
| 01200610690 | YOUSSEF YONES           | 01200610516 | LAMNAUAR ABDELGHANI   |
| 01200610691 | ABDELKHALEK TAUSAAMMART | 01200610517 | JAHOUB ABDELALI       |
| 01200610692 | ABDELDALIL EZ ZAHIRI    | 01200610518 | MKEJAR AZIZ           |
| 01200610693 | NADIA BOSTA             | 01200610519 | ZEROUAL ABDELLATIF    |
| 01200610694 | NEZRIN NAZOR            | 01200610520 | ELAMRANI ELMEKI       |
| 01200610695 | NAZAR JELP              | 01200610521 | SAADEDINE HAMID       |
| 01200610696 | ABDELHAK FIKEKI         | 01200610522 | EL GHAZLANI BOUCHAIB  |
| 01200610697 | MARZAK HALAF            | 01200610523 | EL HAJARI HASSAN      |
| 01200610698 | SAMIR SEBTE             | 01200610524 | EL HATTAB ABDELJALIL  |
| 01200610699 | MORAD AKNEO             | 01200610525 | HAIDOUH HICHAM        |
| 01200610700 | SALEN HADADA            | 01200610526 | LABIHI NOURREDINE     |
| 01200610701 | RABAH BEN               | 01200610527 | EL KALLOUGI SAID      |
| 01200610702 | ABDEJALIL FODIL         | 01200610528 | ZOUIDIA MOHAMED       |
| 01200610703 | ABDERAHMAN ABDELCSISARI | 01200610529 | TAGIL AZIZ            |
| 01200610704 | JAMAL ZANINA            | 01200610530 | EL FALLOUSY MAJID     |
| 01200610705 | JAMAL ZEDIKI            | 01200610531 | MARZAK HASSAN         |
| 01200610706 | ELIAS MONFOK            | 01200610532 | ZARROUGUE ABDERRAZAQ  |
| 01200610707 | MACIB KERAR             | 01200610556 | LIANA KRUZ            |
| 01200610708 | NIYES BELGROU           | 01200610557 | KATERINA FEDOSSEVA    |
| 01200610709 | FAKAL BENALIN           | 01200610558 | SUETLANA LADYGINA     |
| 01200610710 | JELIAN JENTON           | 01200610559 | ANASTASIA RYABOVA     |
| 01200610711 | SAMIR BEN               | 01200610560 | ANA SOLINA            |
| 01200610712 | MERZAK FERARE           | 01200610561 | YULIA NOVIKOVA        |
| 01200610713 | AHMED BEN               | 01200610562 | VERA KIRILINA         |
| 01200610714 | DJAMEL BEN REZZAK       | 01200610563 | TATIANA GALANINA      |
| 01200610715 | MOHAMED MAATALLAH       | 01200610564 | TATIANA SIDOROVA      |
| 01200610716 | MOHDI BAZHIRMEHDI       | 01200610565 | NATALIA BOCHAROVA     |
| 01200610717 | ABDELKADER BUSIF        | 01200610566 | YULIA SAYFUTDINOVA    |
| 01200610718 | FETHI KADA              | 01200610567 | OLGA SHIROKIKH        |
| 01200610719 | HASAN ABDELKADER        | 01200610568 | ANNA EFIMOVA          |
| 01200610720 | SAMIR BAREJ             | 01200610569 | KSENIA YASILEVA       |
| 01200610721 | ROXANA ELENA COSTIANU   | 01200610570 | INESSA YUNG           |
| 01200610722 | MOHAMMED BOUHAME        | 01200610571 | INESSA LEONTIEVA      |
| 01200610723 | AHMED TAILLED           | 01200610572 | SAMIR AIDOUNI         |
| 01200610724 | AHMED EL KHATTABI       | 01200609633 | MOHAMED TAMAALIT      |
| 01200610725 | SAID HAMADA             | 01200609634 | FUNTI HASSAN          |
| 01200610726 | BELKEBIR MAMAD          | 01200609635 | FARID SAYADI          |
| 01200610727 | ISMAIL BENYAHYA         | 01200609636 | HAFID SAYADI          |
| 01200610728 | ANSUER BELARBI          | 01200609637 | MOHAMED EL OTMANI     |
| 01200610729 | CHIKE RAMDAN            | 01200609638 | MUSTAFA BARKOA        |
| 01200610730 | MOHAMED BELARBI         | 01200609639 | HASAN EL GAZI         |
| 01200608600 | RAMDI ABDELJALIL        | 01200609640 | ZINAL ABIDIN          |
| 01200608348 | KASSEM YILALI           | 01200609641 | NABIL SAIDI           |
| 01200610535 | DNDIANOR DJIBY          | 01200609642 | BENRAHOU ABDENOUR     |
| 01200610537 | NAIMA TEMTAM            | 01200609643 | ABDEMAJIDE BNEFARHATE |
| 01200610538 | ES-SAID EL BARCHOUDI    | 01200609644 | BRAHIM BOUFARES       |
| 01200610542 | ABDELLAH TAHIRI         | 01200609645 | SAHRAQUI MENAD        |
| 01200610479 | ZEROUAL OMAR            | 01200609646 | DJAMEL ALLIAMEL       |
| 01200610480 | AGDID KHALID            | 01200609647 | TAHER BOUSETA         |
| 01200610481 | MOUADDINE YOUSSEF       | 01200609648 | HABIB BETAHIEB        |
| 01200610482 | LAHMIDI AHMED           | 01200609649 | NACER BERKANE         |
| 01200610483 | ZILOUNI BRAHIM          | 01200609650 | FARID AOUOD           |
| 01200610484 | EL KHARROUBI ADIL       | 01200609651 | GUEMIMECHE FOUJIL     |
| 01200610485 | LAARAK IMAD             | 01200609652 | RACHID MENIRI         |
| 01200610486 | RAMI MOHAMED            | 01200609653 | ICHOU ZAFRA           |
| 01200610487 | KHALLOUK MOHAMED        | 01200609654 | NABIL KHITER          |
| 01200610488 | MESSOUR MOHAMED         | 01200609655 | FARID BELKABIR        |
| 01200610489 | KHALLOAK SAMIR          | 01200609656 | BAHRI LAHCENE         |
| 01200610490 | EL ADIANI ABDELALI      | 01200609657 | ICHOU HOUSSIN         |
| 01200610491 | AZIZ ABDELHDI           | 01200609658 | MOJAMD BACHER         |
| 01200610492 | CHAHID ABDELFAJIL       | 01200609659 | NADJAR ABDELNOR       |
| 01200610493 | KAMANE MOHAMED          | 01200609660 | MOHAMMED BOUTALEB     |
| 01200610494 | BENAYAD MAJID           | 01200609661 | GHLIS RACHID          |
| 01200610495 | ARFAOUI JAMAL           | 01200609662 | MOHAMED BUMUSIUD      |
| 01200610496 | EL RACHID               | 01200609663 | OIDAHBIN SALATBK      |
| 01200610497 | SADKI OMAR              | 01200609664 | BENGICH BRAHIM        |
| 01200610498 | RYAHI ABDELLATIF        | 01200609665 | AHMED RAYA            |
| 01200610499 | RACHID AHMED            | 01200609666 | AMIN MOUMEN           |
| 01200610500 | MESSOAR ABDELLAH        | 01200609667 | MOHAMED BETAHIR       |
| 01200610501 | MACHIT HICHAM           | 01200609668 | BEFMEKNESFAY SAID     |
| 01200610502 | BAKRI MUSTAPHA          | 01200609669 | BOUZIAN AVIV          |
| 01200610503 | EL MOKHTAR              | 01200609670 | KABLI KADOR           |
| 01200610504 | AGOAJIL LHOACINE        | 01200609676 | JEDAR HALIME          |
| 01200610505 | EL ATTAOUI ABDERRAHIM   | 01200609677 | BOUSEDRA MOHAMED      |
| 01200610506 | EL HANNAOUI NOURREDINE  | 01200609678 | AHMED KELFAH          |
| 01200610507 | ELOAZI MOULOADI         | 01200609679 | DJOUJIZ SAID          |
| 01200610508 | EL FROUJI ABDELMOUTAL   | 01200609680 | HAMOUTI NASO          |
| 01200610509 | EL ATCHANE RACHID       | 01200609681 | NEDJADI MED           |
|             |                         | 01200609682 | ZAIR MED              |



| EXPDT.      | NOMBRE Y APELLIDOS     | EXPDT.      | NOMBRE Y APELLIDOS  |
|-------------|------------------------|-------------|---------------------|
| 01200609683 | ABED BAHTOU            | 01200609766 | HASSEINE ABDELKADER |
| 01200609684 | NEDJADU NESRO          | 01200609767 | KHALID HASSANI      |
| 01200609685 | CHEZALI OMAR           | 01200609768 | DINDAN ALHAWARI     |
| 01200609686 | KHADRANI MOHAMED       | 01200609769 | AFZAZ MOUHAMAD      |
| 01200609687 | BENMIRA BOUJER         | 01200609770 | KARIM STTAN         |
| 01200609688 | NEDGADI MOHAMED        | 01200609771 | KARIM BALACHE       |
| 01200609689 | LAKHADARI TEWFIK       | 01200609772 | MOUHAMAD HAMAD      |
| 01200609690 | WAYS SALIM             | 01200609773 | ABDALHAMID SLADA    |
| 01200609691 | NEDJAJI AEK            | 01200609774 | ABDELKADAR BOKNINIS |
| 01200609692 | DADI YOUSEF            | 01200609775 | KINADIN TSORHA      |
| 01200609693 | BANALO BACHIR          | 01200609776 | HASAF DALHALN       |
| 01200609694 | HAJE DADI              | 01200609777 | MOUHAMAD JABARI     |
| 01200609695 | FETHI BOUDIN           | 01200609778 | ABDELKADER CHARAK   |
| 01200609696 | HOUDI RABIA            | 01200609779 | EDDINE BENGOUJE     |
| 01200609697 | HOUARI FARHOUA         | 01200609780 | MOOHAMAD SADAK      |
| 01200609698 | SALI MOHAMED           | 01200609781 | MMOSTAPHA FLITTI    |
| 01200609699 | DONIA HOUSSNNI         | 01200609782 | KARIM BULABBES      |
| 01200609700 | BRAHIM ABOU            | 01200609783 | HAMED RUBA          |
| 01200609701 | KASEM JANNOUSI         | 01200609784 | HBIB RUBA           |
| 01200609702 | LHAJ BOUJALLALI        | 01200609785 | HASAN OSFOUR        |
| 01200609703 | MOHAMED AMIN           | 01200609786 | REDA BANDHAKAD      |
| 01200609704 | MOHAMED REDA           | 01200609787 | BELBACHIR HAMSOR    |
| 01200609705 | MOHAMED HADDE          | 01200609788 | MAIBEINASEL DINNE   |
| 01200609706 | JAMAL MOHAMED          | 01200609789 | BAKAJOU HOURAK      |
| 01200609707 | SALEM CHAREF           | 01200609790 | HAMDEN HAMZA        |
| 01200609708 | MOHAMED SAOUAR         | 01200609791 | SMAIL EL HABIB      |
| 01200609709 | MILOUD SAILDI          | 01200609792 | RAHOU LAODARI       |
| 01200609710 | ALI FADI               | 01200609883 | BAKADA SETTI        |
| 01200609711 | YOUSEF ADDA BERKANE    | 01200609884 | MHAMAD ADO          |
| 01200609712 | SAID CHEREF            | 01200609885 | ZOWN KRUIJIMA       |
| 01200609713 | MOSTAFA GHARBE         | 01200609886 | MILOUD GUIMALE      |
| 01200609714 | FARID BENJANNAT        | 01200609887 | ABDELMAGID KALLUL   |
| 01200609715 | HUMARE AMMAR           | 01200609888 | AZEDDINE BOUDUMA    |
| 01200609716 | BRAHIM BENZEIAN        | 01200609889 | MILOUDI MOHAMED     |
| 01200609717 | MOHAMED BELAUIDAT      | 01200609890 | ZIDANE WADEH        |
| 01200609718 | SALEM ABDELKADER       | 01200609891 | ALI OUDUMA          |
| 01200609719 | ABDERRAHMAN DIAF       | 01200609892 | LAHBIB BENHAJI      |
| 01200609720 | MOHAMED HADDOU         | 01200609893 | RACHID TUMI         |
| 01200609721 | HOUARY HAOULE          | 01200609894 | BOUMADIANE ZEOUEGE  |
| 01200609722 | ATSSA SAIDI            | 01200609895 | SIDI MOHAMED        |
| 01200609723 | NAHE YAHYA NAJI        | 01200609896 | MOHAMED FATTAH      |
| 01200609724 | MOHAMED TAYEB          | 01200609897 | NAJEM TORKE         |
| 01200609725 | AHMED BRADIE           | 01200609898 | JAMAL ATMANE        |
| 01200609726 | NOUREDINE BASHRE       | 01200609899 | LOTFE AMER          |
| 01200609727 | MOHAMED BELGAZI        | 01200609900 | MUHAMED AMER        |
| 01200609728 | BELKASEM CHAOUCH       | 01200609901 | AMAR MBARK          |
| 01200609729 | LAHSEN LHOUARE         | 01200609902 | OMAR MOKADEM        |
| 01200609730 | FAHD ALLAH             | 01200609903 | MOHAMED MABROK      |
| 01200609731 | HASAN MOUHSEN          | 01200609904 | HAJANE BANALI       |
| 01200609732 | MANSOUR HALLAK         | 01200609905 | OMAR OMAR           |
| 01200609733 | SAMIR BENHAMMOU        | 01200609906 | YASIM ABID          |
| 01200609734 | REDA NAFLA             | 01200609907 | BEN AWARE AMIN      |
| 01200609735 | AMIN DAFFAR            | 01200609908 | KHALED BOUAMOUAD    |
| 01200609736 | ALI KHLFE              | 01200609909 | TARYEB BELKASEM     |
| 01200609737 | RACHID BAZZAOUIA       | 01200609910 | REDOUANE MAATALLAHA |
| 01200609738 | MUSTAFA CHANFARA       | 01200609911 | KARIM KURTICH       |
| 01200609739 | IBRAHIM BENAMAR        | 01200609912 | IZAMI AMIN          |
| 01200609740 | AMAR LAFKEH            | 01200609913 | NASER MILOUD        |
| 01200609741 | MOHAMED LAFKEH         | 01200609914 | TERBECHÉ MOHAMED    |
| 01200609742 | HOUARI JAZERE          | 01200609915 | BENKODIER MOHAMED   |
| 01200609743 | RAMI SAID              | 01200609916 | BENSLIME MED AMING  |
| 01200609744 | FARID RUBA             | 01200609917 | SIRGE ADBKHEDAR     |
| 01200609745 | MOHAME BOURAS          | 01200609918 | MADERABIE KHEDDAM   |
| 01200609746 | AMAR BATNE             | 01200609919 | ABOLELYHANI BENKABA |
| 01200609747 | HOUARE MAZOUAR         | 01200609920 | BENSAIDE HASINI     |
| 01200609748 | JAMAL ZAHÉL            | 01200609921 | FARADJE CHAKK       |
| 01200609749 | REDUAN AUAD            | 01200609922 | MAHY ZENABIDINE     |
| 01200609750 | ABDERRAZZAK CHAREF     | 01200609923 | BENRABAH ISMAIL     |
| 01200609751 | MOHAMED BENSALD        | 01200609924 | SAID BENHALI        |
| 01200609752 | FAOUZI KHALLOUFE       | 01200609925 | ISMAEL YESI         |
| 01200609753 | KAMAL TAHER MAJJAHEH   | 01200609926 | PHILIP BESUSEN      |
| 01200609754 | MOHAMED MOUKHATAR      | 01200609927 | BRAHIM AISA         |
| 01200609755 | SOHIB FALLAH           | 01200609928 | SAID MIFTEM         |
| 01200609756 | HOUSINE SOUSI          | 01200609929 | MUSTAPHA SAID       |
| 01200609757 | AMIN GHOUAL            | 01200609930 | ABDLOHA RABOIN      |
| 01200609758 | ABDELKADER SOUFIAN     | 01200609931 | TAHHA NASAR         |
| 01200609759 | HAMZA BENTAUTE         | 01200609932 | HASSAM SLEMANE      |
| 01200609760 | MOHAMED HAJ TAHER      | 01200609933 | HACHEMI HAMID       |
| 01200609761 | MOHAMED AZIZ           | 01200609934 | BASAH TAYAB         |
| 01200609762 | DJEZIRI SID AHMED      | 01200609935 | ADABANKREF HOUAR    |
| 01200609763 | ABDEL JABAR SHLINCHOUF | 01200609936 | BALHAJ KADA         |
| 01200609764 | MOHAMED SHAMBI         | 01200609937 | CHALABI ABDALAH     |
| 01200609765 | JAMAL MASSOUD          | 01200609938 | BANAGMACHE HOUARI   |

| EXPDT.      | NOMBRE Y APELLIDOS    | EXPDT.      | NOMBRE Y APELLIDOS            |
|-------------|-----------------------|-------------|-------------------------------|
| 01200609939 | BANAGMACHE MOUSSTAF   | 01200610023 | MOHAMED KADEM                 |
| 01200609940 | BANBARBAR TAYAB       | 01200610024 | ABDOU BENMHAMED               |
| 01200609941 | TANRAF MOHAMED        | 01200610025 | OMAR BENJARO                  |
| 01200609942 | CHIC ZOHER            | 01200610026 | KADDOUR SAYAH                 |
| 01200609943 | MERIAH MAMAD          | 01200610027 | AYDOUNI KHAYRDDIN             |
| 01200609944 | BENAMEUR RACHID       | 01200610028 | MOHAMED HAMHOUMI              |
| 01200609945 | MOHAMED BELKBIR       | 01200610029 | MORAD BLARBI                  |
| 01200609946 | OUANADI LAHBIB        | 01200610030 | HAMID ZABOUT                  |
| 01200609947 | MEGHABBE SIDI         | 01200610031 | CHERRAK ABDELKADER            |
| 01200609948 | CHIC ABDELHALIM       | 01200610032 | ALI AGIOUNE                   |
| 01200609949 | AMAR MEHDANI          | 01200610033 | HASSAINZ BOUMADIENZ           |
| 01200609950 | AMEATFAOUE AMELOUD    | 01200610034 | SALIM CHERRAK                 |
| 01200609951 | AMMOUR SAMMER         | 01200610035 | KADA BAROUDI                  |
| 01200609952 | BELHAMOE ABDEGHANI    | 01200610036 | MEZIANZ SAADE                 |
| 01200609953 | SASSICO CHIB          | 01200610037 | ABDELHAKIM DIB                |
| 01200609954 | AMMOUR MOHAMED        | 01200610038 | ABDELJALIL AYATI              |
| 01200609955 | SAMIR SAHRAOUI        | 01200610039 | ABDELJALI BOUAZA              |
| 01200609956 | GHALEB TAHIRI         | 01200610040 | MOHAMED MOUMNI                |
| 01200609958 | MOHAMED ABDELCHAAN    | 01200610041 | SIDAHMED MAKADACH             |
| 01200609959 | HOUARY BOURARA        | 01200610042 | YOUSSEF KADOUSI               |
| 01200609960 | ABDENNOUR RAHMI       | 01200610043 | TALEB SIDAHMED                |
| 01200609961 | OMAR CHARKAOUI        | 01200610044 | YOUSSEF HATAB                 |
| 01200609962 | FARID AYDOUNI         | 01200610045 | AHMED MAKRANE                 |
| 01200609963 | KHEBIM FETHI          | 01200610046 | ISMAIL BENABOLELL             |
| 01200609964 | GARMAT ABO BAKR       | 01200610047 | MOHAMED MEKHALI               |
| 01200609965 | OMAR BOUCHAKOU        | 01200610048 | MOHAMED FARESE                |
| 01200609966 | DJAMEL LAYRICHE       | 01200610049 | FARID FETTAN                  |
| 01200609967 | MANSOURE DAMANE       | 01200610050 | MAHMOUD BOUROUJI              |
| 01200609968 | HAMADA BOUZIZE        | 01200610051 | MAHMOUD MAHCHAR               |
| 01200609969 | SALAHELDINE AMICHE    | 01200610052 | MAIL GUENICHEIS               |
| 01200609970 | ABDESSAMAD HADJILA    | 01200610053 | ANAN ANBSI                    |
| 01200609971 | OMAR BOUABBAS         | 01200610054 | FARID BUKJA                   |
| 01200609972 | DJAMEL LASSAR         | 01200610055 | AHMED DALI                    |
| 01200609973 | FETHI BELDJILALI      | 01200610056 | BENUJA RATIEK                 |
| 01200609974 | KAMEL HICHAN          | 01200610057 | KAMAL MISUNI                  |
| 01200609975 | ABDELOUAHID CHEKROUNI | 01200610058 | OONAS KARIN                   |
| 01200609976 | BENAMAR ABDJ          | 01200610059 | BILAR OUKASI                  |
| 01200609977 | MOURIA DJENANE        | 01200610060 | KAULO ZOUHIR                  |
| 01200609978 | SOULIMEN GUMARI       | 01200610061 | KARIN HAKKI                   |
| 01200609979 | SAID LARBI            | 01200609957 | ABDELKADER BENBOUZIAN         |
| 01200609980 | ABDELLATIF BENNACER   | 01200610163 | HICHAM BENLEHBIB              |
| 01200609981 | HABIB TARQO           | 01200610164 | ABDESSAMAD AIT HAMMI          |
| 01200609982 | MOHAMED CHARAF        | 01200610165 | YULIA NIKIPOROVA              |
| 01200609983 | NASER RAHMOUNI        | 01200610166 | OXANA MARUSHCAK               |
| 01200609984 | JILALI JALABI         | 01200610167 | ELENA GRIBANOVA               |
| 01200609985 | HOUSSIN MNAJLIA       | 01200610168 | VALENTINA TSIGULEVA           |
| 01200609986 | FATHI KIHOU           | 01200610169 | ELENA STARCHENKO              |
| 01200609987 | MOUHSIN ABDELMAJID    | 01200610170 | TATIANA STARCHENKO            |
| 01200609988 | ABDOU ABDELHAK        | 01200610171 | LUDMILA BURYAK                |
| 01200609989 | MOHAMED AJJAJ         | 01200610172 | NATALIA SHISHKINA             |
| 01200609990 | BENAMAR DRIOUCH       | 01200610173 | LUDMILA KUREPINA              |
| 01200609991 | ABDESSALAM SAID       | 01200610174 | ELENA VOSTRYAKOVA             |
| 01200609992 | ABDELHAKIM MABROUK    | 01200610175 | RIMMA KALIMYLINA              |
| 01200609993 | WALID HAMZAOU         | 01200610176 | NATALIA ABDULOVA              |
| 01200609994 | HOUARI BENHANNI       | 01200610177 | KIVENIXA KISLOVA              |
| 01200609995 | HOUARI KHADDA         | 01200610178 | DANIYA AMIROVA                |
| 01200609996 | LAHBIB WARI           | 01200610179 | IRINA BARANOUSKAYA            |
| 01200609997 | AMIN MAGHAN           | 01200610180 | OLGA ULOSOVA                  |
| 01200609998 | MOSTAFA MALKI         | 01200610208 | AVIANDIL GAMSKHURDASHVIL      |
| 01200609999 | MOHAMED AZOUZ         | 01200610209 | LIU CHUANZHOU                 |
| 01200610000 | ABDERRAHIM BOUABDELLA | 01200504287 | IONEL RUSU                    |
| 01200610001 | MOHAMED AYACH         | 01200609335 | SAID SAUD                     |
| 01200610002 | MOHAMED BOUJNAN       | 01200610804 | SEREA VIOREL                  |
| 01200610003 | FATHI BOZBIBA         | 01200610813 | HASSAN EL MAODAN              |
| 01200610004 | NOUREDDIN BILAL       | 01200610815 | BOUMEDIEN LARBI               |
| 01200610005 | SAID JADI             | 01200610817 | DAMAK RABAH                   |
| 01200610006 | ABDELKADER AAJAR      | 01200610824 | JHON FERNANDO PASTRANA OSORIO |
| 01200610007 | SAMIR AAMROUNI        | 01200609800 | GARY NEIL LLOYD               |
| 01200610008 | MOHAMED BOUTRING      | 01200609801 | PETRE COMAN                   |
| 01200610009 | ISMAIL BENNAY         | 01200609802 | PAUL TALPAS                   |
| 01200610010 | ABDERRAHIM ZOUGHDI    | 01200609809 | OMAR KAMARE                   |
| 01200610011 | OMAR OUDJAJA          | 01200609812 | ANASTASIA VOLOSTNOVA          |
| 01200610012 | AHMED GENINECH        | 01200609814 | MANUEL CORTES CORTES          |
| 01200610013 | NABIL MAHMOUDI        | 01200609815 | ABDELKARIM EL BARRAD          |
| 01200610014 | RAFIK MELLOUK         | 01200609821 | HICHAM OUBAHMAD               |
| 01200610015 | BENGHAZZAL FATHI      | 01200609822 | HICHAM MADANI                 |
| 01200610016 | LAKHDAR BENMOUSA      | 01200609823 | MUSTAPHA EL OIFI              |
| 01200610017 | ALI SAID              | 01200609824 | FADILI ABDELMAJID             |
| 01200610018 | MOSTAFA AIDOUNI       | 01200609825 | FAUDELI AÏMAN                 |
| 01200610019 | HICHAM RABHI          | 01200609826 | MEJADTU NUERI                 |
| 01200610020 | MOHAMED BENAISA       | 01200609827 | AMIN ALAME MOHAMED            |
| 01200610021 | MOHAMED ABBAS         | 01200609828 | AHMED ZAKARIYA                |
| 01200610022 | MOHAMED BENAHMED      | 01200609829 | BUSSIF BENGESAK               |

| EXPDT.      | NOMBRE Y APELLIDOS               |
|-------------|----------------------------------|
| 01200609830 | MIZZIAN HABIB                    |
| 01200609831 | MAHOUSI ICHAM                    |
| 01200609832 | MAZIZENE MOHAMED                 |
| 01200609833 | MELHACH KARIN                    |
| 01200609834 | AMARI HASSAN                     |
| 01200609835 | HUSSEIN ALVAD                    |
| 01200609836 | MASKI GUTI                       |
| 01200609837 | SAIB MOHAMED                     |
| 01200609840 | OKSANA BERDMIKOCA                |
| 01200608041 | ANDRES JESUS MARIN CORTES        |
| 01200608043 | CARMEN DOLORES TIJERAS MATEV     |
| 01200609841 | JORGE BENJAMIN SARMIENTO MOLINA  |
| 01200609850 | BEATRIZ MUÑOZ SERRANO            |
| 01200609856 | REINHARD EIDEMBERG               |
| 01200610071 | WIDAD BAALANE                    |
| 01200610072 | YOUSSEF BAHSSINE                 |
| 01200610073 | SAID FENDAOUJ                    |
| 01200610099 | LI JE CAI                        |
| 01200610100 | XU FENG                          |
| 01200409841 | HAMID JAATITI                    |
| 01200609433 | ALEXANDRU UILACAN                |
| 01200609436 | MARK RAYMOND MULFORD             |
| 01200609448 | MANUEL FERNANDEZ HEREDIA         |
| 01200609451 | BERNARDO ANTONIO MALDONADO LOPEZ |
| 01200609465 | HAKIN FAHIN                      |
| 01200609466 | IONUT DANIEL IENESEL             |
| 01200609467 | STEPAN RADU                      |
| 01200609468 | VALENTIN MILIAN CRISTEA          |
| 01200609471 | AURELIA CARMONA DE ZAMBRANO      |
| 01200609472 | MILICA LOREDANA RADU             |
| 01200609473 | VASILE LICA                      |
| 01200609475 | EUSTORGIA M. PISCO GANCHOZO      |
| 01200608892 | YOUSSEF RAYAI                    |
| 01200609499 | ZHARA BAAZIZI                    |
| 01200609510 | LAID HADDAD                      |
| 01200609547 | DRISS ZYTAN                      |
| 01200609557 | MIGUEL ANGEL FELIX ORELLANA      |
| 01200609559 | ANDRES RUIZ BEDMAR               |
| 01200405195 | EVELINA KLOVAITE                 |
| 01200505240 | RAUL RICO GONZALEZ               |
| 01200606261 | GHANI KARIM                      |
| 01200609627 | MANUEL MORENO URBANO             |
| 01200609628 | MARIA ROMERO MARTINEZ            |
| 01200609629 | NICOLAE DRAGOMIR                 |
| 01200609630 | JUAN ANDRES GONZALEZ FERNANDEZ   |

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 17 de enero de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se abre el período de información pública del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de la reserva de terrenos delimitada por el Plan Especial de 27 de julio de 2005 en la zona de La Menacha en Algeciras, para su incorporación al Patrimonio Autónomo de Suelo.*

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 162 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública el Expediente de Expropiación Forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de

la Reserva de Terrenos delimitada por el Plan Especial de 27 de julio de 2005 en la zona de La Menacha en la bahía de Algeciras, en Cádiz, para su incorporación al Patrimonio Autónomo de Suelo.

El expediente se encuentra a disposición del público en las oficinas de esta Consejería, sitas en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 3.ª planta y en Cádiz, Plaza de Asdrúbal S/N, en horas de 9 a 14, para que, durante el plazo de un mes, quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular, en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

## A N E X O

Relación de bienes y derechos incluidos en el Expediente de Expropiación Forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de la Reserva de Terrenos delimitada por el Plan Especial de 27 de julio de 2005 en la zona de La Menacha de la bahía de Algeciras, en Cádiz, para su incorporación al Patrimonio Autónomo de Suelo:

| RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y FINCAS AFECTADAS. |                      |   |  |                              |  |
|--|----------------------|---|--|------------------------------|--|
| TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGECIRAS               |                      |   |  |                              |  |
| Nº Finca Expediente                          | Referencia Catastral |   | Nº Finca Registro nº(1)-(2) de Algeciras | Superficie (m²)              | Titular afectado   |
|  | Polígono             | Parcela   |  |                              |  |
| 1  | 002                  | 00003<br>00004<br>00005<br>00006<br>00007<br>00008<br>00020 | 10852 (1)<br>10850 (1)<br>1891 (1)       | 371.341<br>254.013<br>49.838 | MENACHA DOS S.A  |
| 2  | 002                  | 00007   | 25752 (1)                                | 19.522                       | Mario Gallardo Moreno<br>Amparo Peña Romero<br>Francisco Moreno Gago<br>Justa García Cantizano<br>Gabriel García Cantizano |
| 3.1  | No figura            |   | 23438 (1)                                | 574,20                       | Mª Dolores Espinosa de los Monteros Pol  |
| 3.2  | No figura            |   | 23438 (1)                                | 673,20                       | Alberto Ramos Dominguez  |
| 3.3  | No figura            |   | 23438 (1)                                | 664,40                       | Manuel Jiménez Estévez   |
| 3.4  | No figura            |   | 23438 (1)                                | 1.201,20                     | Mª de los Angeles Goya Jjurco  |
| 3.5  | No figura            |   | 23438 (1)                                | 1.181,40                     | José Miguel Gómez Morilla  |
| 3.6  | No figura            |   | 23438 (1)                                | 1.949,20                     | Manuel Salcedo Salcedo   |
| 3.7  | No figura            |   | 23438 (1)                                | 594,00                       | Teresa Muñoz Caravaca  |
| 3.8  | No figura            |   | 23438 (1)                                | 1.146,20                     | José María Godoy Jara  |
| 3.9  | No figura            |   | 23438 (1)                                | 1.071,40                     | Joaquín Luis Muñoz Reche   |
| 3.10   | No figura            |   | 23438 (1)                                | 904,20                       | Juan Luis Navarro Escribano  |
| 3.11   | No figura            |   | 23438 (1)                                | 1.108,80                     | Juan Moreno Cabrera  |
| 3.12   | No figura            |   | 23438 (1)                                | 682,00                       | Andrés Malpartida Galán  |
| 3.13   | No figura            |   | 23438 (1)                                | 781,00                       | Andrés David Muñoz Pérez   |
| 3.14   | No figura            |   | 23438 (1)                                | 606,60                       | Cristóbal Pérez Castro   |
| 3.15   | No figura            |   | 23438 (1)                                | 1.377,20                     | Antonio Barrera García   |
| 3.16   | No figura            |   | 23438 (1)                                | 578,60                       | Isabel Ortiz Mena  |
| 3.17   | No figura            |   | 23438 (1)                                | 1.687,40                     | Jesús Ricardo Sánchez Calado   |
| 3.18   | No figura            |   | 23438 (1)                                | 765,60                       | Manuel Martínez Ferrón   |
| 3.19   | No figura            |   | 23438 (1)                                | 987,80                       | Ana María Barberán González  |
| 3.20   | No figura            |   | 23438 (1)                                | 1.117,60                     | Salvador Noria Ruiz  |
| 3.21   | No figura            |   | 23438 (1)                                | 1.051,60                     | Ana María Salas Rojas  |
| 3.22   | No figura            |   | 23438 (1)                                | 578,60                       | Francisco Javier Muñoz Pérez   |
| 3.23   | No figura            |   | 23438 (1)                                | 657,80                       | Bartolomé Pérez Pozuelo  |
| 4  | 002                  | 00001   | 6484 (1)                                 | 1.610,00                     | Julianna Inc   |

| RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y FINCAS AFECTADAS. |                      |         |  |                 |   |
|--|----------------------|---------|--|-----------------|---|
| TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS             |                      |         |  |                 |   |
| Nº Finca Expediente                          | Referencia Catastral |         | Nº Finca Registro nº(1)-(2) de Algeciras | Superficie (m²) | Titular afectado  |
|  | Polígono             | Parcela |  |                 |   |
| 5  | 014                  | 00115   | 9117 (2)                                 | 75.900          | José Rojas Correro<br>María José Salazar Mateo  |
| 6  | 014                  | 0019    | 30022 (1)                                | 4.792           | Juan Marín Gozález<br>Francisca Alcántara Ortega<br>Juan Manuel Fajardo Román<br>Estrella Heredia Escalonada<br>Alfonso Sánchez Gómez<br>María Piñero Lorca |

| RELACION DE PROPIETARIOS Y FINCAS AFECTADAS. |                      |         |  |                              |   |
|--|----------------------|---------|--|------------------------------|---|
| TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS             |                      |         |  |                              |   |
| Nº Finca Expediente                          | Referencia Catastral |         | Nº Finca Registro nº(1)-(2) de Algeciras | Superficie (m <sup>2</sup> ) | Titular afectado  |
|  | Poligono             | Parcela |  |                              |   |
| 7  | 014                  | 00119   | 56326 (1)                                | 6.620                        | Ana Isabel Peral Hidalgo<br>Pedro Castillo Iglesias   |
|  | 014                  | 00119   | 49064 (1)                                | 1.200                        |   |
|  | 014                  | 00119   | 41320 (1)                                | 2.000                        |   |
|  | 014                  | 00119   | 30022 (1)                                | 5.120                        |   |
| 8  | 014                  | 00130   | 41458 (1)                                | 1.500                        | Rafael Lozano Anaya<br>Dolores Franco Mata  |
| 9  | 014                  | 00119   | 47321 (1)                                | 960                          | José Lloret Esquerdo<br>Isabel Moreno Caparrós  |
| 10   | 014                  | 00119   | 40620 (1)                                | 3.000                        | Alfonso Gómez Morilla<br>M <sup>a</sup> Ángeles Gómez Álvarez<br>Banco Español de Crédito, S.A. |
|  | 014                  | 00119   | 41255 (1)                                | 1.800                        |   |
| 11   | 014                  | 00119   | 38208 (1)                                | 4.000                        | José Carlos del Valle Ruiz  |

Sevilla, 16 de enero de 2007.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Felicidad Montero Pleite.

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Distribuidor Sur de Granada». Clave: 05-GR-0578-0.0-0.0-EI*

Aprobado provisionalmente con fecha 15 de enero de 2007, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Avda. de Madrid, 7, en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Dirección General de Carreteras, notificando a Deco Aljarafe Resolución recaída en el expediente sancionador 162/06.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Deco Aljarafe, con último domicilio conocido en Ciudad Expo, Circuito 1-Módulo 7, C.P. 41927, de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería ha dictado Resolución recaída en el expediente sancionador 162/06 seguido contra Ud. por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Sevilla, sita en

Plaza de España - Sector III - Puerta de Navarra, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, en cuyo plazo podrá interponer Recurso de Alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 6 de noviembre de 2006, por la que se aprueba inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de Instalación para el «Gasoducto Bahía de Cádiz», que afecta a los términos municipales de El Puerto de Santa María, Puerto Real y Chiclana de la Frontera.*

Por Resolución de fecha 6 de noviembre de 2006 del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Cádiz, se aprobó con carácter inicial el Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de Instalación para el «Gasoducto Bahía de Cádiz», que afecta a los términos municipales de El Puerto de Santa María, Puerto Real y Chiclana de la Frontera.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el artículo 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a fin de que todos los interesados puedan examinar en la Sede de la Delegación Provincial, de Cádiz, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza Asdrúbal núm. 6, la documentación y presentar las sugerencias, alternativas y alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en el que aparezca publicado el presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 16 de enero de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a quienes se relacionan, liquidación correspondiente a la Tasa 15.02 por canon de ocupación en Carreteras.*

Intentada sin efecto la notificación de la tasa 15.02 por canon de ocupación a quienes a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación a los interesados, se indica: DNI, último domicilio conocido, localización de la ocupación e importe liquidación.

Expte.: 71/2006.  
Don Antonio Domínguez Moreno.  
DNI: 29706454E.  
Domicilio: Juan Bermúdez 1. 21810- Palos de la Frontera (Huelva).  
Localización de la ocupación: A-494 p.k. 14,500.  
Importe: 23,00 euros.

Expte.: 245/2006.  
Doña M.<sup>a</sup> Dolores Ferraro Manzano.  
DNI: 27319635M.  
Domicilio: República Argentina, 20-5.º A.- 41011-Sevilla.  
Localización de la ocupación: A-493 p.k. 75,300.  
Importe: 15,22 euros.

Expte.: 252/2006.  
Doña Josefa Mayor Carrasco.  
DNI: 28360417Z.  
Domicilio: Habitat 71, casa 1, 6 - 8.- 41007-Sevilla.  
Localización de la ocupación: N-431 p.k. 589,000.  
Importe: 15,22 .

Expte.: 277/2006.  
Don Juan Rojas Fernández.  
DNI: 27545612F.  
Domicilio: Monte Carmelo 90.- 41011-Sevilla.  
Localización de la ocupación: H-631 p.k. 6,400.  
Importe: 15,22 euros.

Expte.: 314/2006.  
Don Mariano Orta Toscano.  
DNI: 29713866M.  
Domicilio: Santa María 6.- 21003-Huelva.  
Localización de la ocupación: N-431 p.k. 614,500  
Importe: 120,00 euros.

Expte.: 316/2006.  
Doña Francisca Moreno Daza.  
DNI: 29388840S.  
Domicilio: Bda. Summer 19.- 21700-La Palma del Condado (Huelva).  
Localización de la ocupación: A-472 p.k. 46,500.  
Importe: 15,22 euros.

Expte.: 426/2006.  
Don Rafael Cruz Infante.  
DNI: 29783220Z.  
Domicilio: José Fariñas 56 - 1.ºC.- 21006-Huelva.  
Localización de la ocupación: N-431 p.k. 623,640.  
Importe: 12,22 euros.

Expte.: 433/2006.  
Don Patricio Rodríguez Celorico.  
DNI: 29481473G.  
Domicilio: Chica 39.- 21540-Villanueva de los Castillejos (Huelva).  
Localización de la ocupación: A-499 p.k. 32,600.  
Importe: 23,00 euros.

Huelva, 21 de diciembre de 2006, El Secretario General,  
Francisco López Arboledas.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: GR/AAI/00815/2006 (fecha solicitud: 22.9.2006)  
Entidad: Antonio Castillo Ruiz Cabello.  
Acto Notificado: Resolución de fecha 22.11.2006.

Expediente: GR/AAI/00965/2006 (fecha solicitud: 28.9.2006).  
Entidad: Juan Carlos Morillas López.  
Acto Notificado: Resolución de fecha 22.11.2006.

Expediente: GR/AAI/00969/2006 (fecha solicitud: 28.9.2006).  
Entidad: Alfredo Rodríguez Martín.  
Acto Notificado: Resolución de fecha 22.11.2006.

Expediente: GR/AAI/00988/2006 (fecha solicitud: 29.9.2006).  
Entidad: Marie Helene Boude.  
Acto Notificado: Resolución de fecha 22.11.2006.

Expediente: GR/AAI/00998/2006 (fecha solicitud: 29.9.2006).  
Entidad: Eduardo Domínguez González.  
Acto Notificado: Resolución de fecha 15.11.2006.

Expediente: GR/AAI/01047/2006 (fecha solicitud: 29.9.2006).  
Entidad: Bilal El Abed Luque.  
Acto Notificado: Resolución de fecha 9.10.2006.

Expediente: GR/AAI/01090/2006 (fecha solicitud: 2.10.2006).  
Entidad: Roberto Jiménez Jiménez.  
Acto Notificado: Resolución de fecha 15.12.2006.

Expediente: GR/AAI/01198/2006 (fecha solicitud: 29.9.2006).  
Entidad: Nuria Asencio Garrido.  
Acto Notificado: Resolución de fecha 16.11.2006.

Expediente: GR/AAI/01124/2006 (fecha solicitud: 29.9.2006).  
Entidad: Antonio García Ortega.  
Acto Notificado: Resolución de fecha 15.12.2006.

Granada, 8 de enero de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sitio en: C/ Mauricio Moro, núm. 2,

Expediente: MA/AAI/00219/2006 (fecha solicitud: 24.5.2006).  
Entidad: Isabel Becerra Ruiz.  
Acto Notificado: Requerimiento de documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00486/2006 (fecha solicitud: 18.5.2006).

Entidad: David Flores Cabas.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00585/2006 (fecha solicitud: 06.9.2006).

Entidad: Inmaculada Córdoba González.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00732/2006 (fecha solicitud: 1.9.2006).

Entidad: María Clara García Pertuz.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00826/2006 (fecha solicitud: 25.9.2006).

Entidad: José María Hermana García.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00874/2006 (fecha solicitud: 28.9.2006).

Entidad: María Dolores Lozaga Martín.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00888/2006 (fecha solicitud: 2.10.2006).

Entidad: Catalina Navarro Aranda.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00894/2006 (fecha solicitud: 28.9.2006.)

Entidad: María Carmen Rull Bernal.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00932/2006 (fecha solicitud: 29.9.2006).

Entidad: María Luz Díaz Román.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00933/2006 (fecha solicitud: 2.10.2006)

Entidad: Adela Aguilera González.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00937/2006 (fecha solicitud: 22.9.2006).

Entidad: Estrella del Pino Cuenca.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00938/2006 (fecha solicitud: 2.10.2006).

Entidad: Francisco Galán Aguilar.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00958/2006 (fecha solicitud: 15.9.2006).

Entidad: Margarita Pérez López.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00959/2006 (fecha solicitud: 15.9.2006).

Entidad: Ana Isabel Acevedo Sánchez.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00967/2006 (fecha solicitud: 26.9.2006).

Entidad: Clara Lourdes Alemany Figueroa.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00975/2006 (fecha solicitud: 28.9.2006).

Entidad: Rebeca Molina Nogueira.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 9 de enero de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sitio en: C/ Mauricio Moro, núm. 2,

Expediente: MA/ACS/00009/2004 (fecha solicitud: 12.4.2004).

Entidad: Francisco Torralbo Benítez.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/ACS/00011/2004 (fecha solicitud: 27.4.2004.)

Entidad: José A. Palacios Peláez.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/ACS/00008/2005 (fecha solicitud: 12.4.2005).

Entidad: José Manuel Fernández Rodríguez.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/ACS/00009/2005 (fecha solicitud: 12.1.2005).

Entidad: Jesús Fernández Rodríguez.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/ACS/00011/2005 (fecha solicitud: 21.2.2005).

Entidad: José Peña Franquelo.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/ACS/00012/2005 (fecha solicitud: 21.2.2005).

Entidad: Óscar Iglesias Costas.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/ACS/00172/2004 (fecha solicitud: 30.7.2004).

Entidad: José Luis Siles López.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 9 de enero de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sitio en: C/ Mauricio Moro, núm. 2,

Expediente: MA/APC/00007/2006 (fecha solicitud: 17.5.2006).

Entidad: Alberto José Lara Vargas.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/APC/00033/2006 (fecha solicitud: 27.9.2006).

Entidad: Miguel Domínguez Melgar.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/APC/00041/2006 (fecha solicitud: 28.9.2006).

Entidad: Francisco Fernández Silva.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/APC/00050/2006 (fecha solicitud: 25.9.2006).

Entidad: Viadimir Shapoval.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/APC/00058/2006 (fecha solicitud: 29.9.2006).

Entidad: María Isabel Cuevas Martín.

Acto Notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 9 de enero de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitante de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

| Curso                    | Alumno                          | DNI       |
|--------------------------|---------------------------------|-----------|
| 41/2004/J/0450, 41-00006 | Julio Javier Acción Fernández   | 48810359N |
| 4112005/J/0004, 41-00001 | Gregorio Marin Rivilla          | 39161069G |
| 4112005/J/0022, 41-00006 | José Javier Morales Olalla      | 33390209M |
| 41/2005/J/0031, 41-00001 | David Molinas García            | 28795861E |
| 41/2005/J/0032, 41-00002 | María del Rocío Santiago Reilán | 4770016V  |
| 41/2005/J/0048, 41-00001 | Ahitamy Cabrera Fernández       | 77805916K |
| 41/2005/J/0051, 41-00004 | Emilia Muñoz López              | 28571892G |
| 41/2005/J/0057, 41-00001 | Luis Brenes Quesada             | 34035721E |
| 41/2005/J/0058, 41-00001 | M.ª Carmen Alcalá Morillas      | 51342715E |
| 41/2005/J/0065, 41-00004 | Natalia Blanco Arredondo        | 09808658D |
| 41/2005/J/0090, 41-00005 | Rex Tofol                       | X2667035R |
| 41/2005/J/0155, 41-00006 | Pedro Pery Rato                 | 77586320Y |
| 41/2005/J/0155, 41-00007 | Carlos Javier Pery Rato         | 77812908K |
| 41/2005/J/0165, 41-00006 | Rosario Vaz Hidalgo             | 48916441H |
| 41/2005/J/0171, 41-00014 | Antonio Martínez Armayonez      | 28353459W |
| 41/2005/J/0216, 41-00004 | Sonia Montiel Ruiz              | 25692565R |
| 41/2005/J/0274, 41-00005 | M.ª Celestina Gucema González   | 52693269Q |
| 41/2005/J/0304, 41-00004 | Rosario Recha García            | 53277894G |
| 41/2005/J/0398, 41-00005 | M.ª del Rosario Díaz Aparicio   | 28866659A |
| 41/2005/J/0426, 41-00005 | Manuel A. Chavarría Marqués     | 28800587X |
| 41/2005/J/0460, 41-00006 | María Jesús Rodríguez López     | 28531425V |
| 41/2005/J/0568, 41-00001 | Julio Ponce Martín              | 28828962A |
| 41/2005/J/0586, 41-00001 | Samuel Morales Redondo          | 30233092Y |
| 98/2004/J/0064, 41-00006 | Alberto Cabeza Cueto            | 28918026B |
| 98/2004/J/0144, 41-00003 | Francisco Javier Coronel Vital  | 52697089H |
| 9812004/J/0161, 41-00049 | Marcelino José Maroñas Ponce    | 28786984T |

| Curso                    | Alumno                     | DNI       |
|--------------------------|----------------------------|-----------|
| 98/2004/J/0179, 41-00010 | Purificación Plaza Aguilar | 28885192K |
| 98/2004/J/0179, 41-00044 | José Jiménez Amador        | 76424910G |
| 98/2004/J/0368, 41-00480 | Francisco Tirado Moreno    | 28496528B |
| 98/2005/J/0005, 41-00094 | Ramón Flores Fernández     | 28827852C |
| 98/2005/J/0038, 41-00006 | Diana Maria Montero Gómez  | 44219876F |
| 9812005/J/0183, 41-00087 | Silvia Moreno de Huertas   | 47216616P |
| 9812005/J/0185, 41-00006 | Juan Carlos Moreno Mármo   | 45810549T |
| 98/2005/J/0190, 41-00018 | Megan Paniagua Carrera     | 30233429K |
| 98/2005/J/0194, 41-00079 | Marie José Mudikolela      | 07407032C |
| 9812005/J/0288, 41-00005 | Lucía Guillén Solano       | 75747750X |
| 98/2005/J/0289, 41-00028 | Susana Romero Barrera      | 28794580Y |
| 98/2005/J/0289, 41-00354 | José Ángel Espina Haro     | 48964141Q |
| 98/2005/J/0289, 41-00354 | Manuela Blanco García      | 28597562Y |
| 98/2005/J/0289, 41-00442 | Hakim Ahbib                | X1889532J |

Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Director Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador número GR/042/2006.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/042/2006 incoado contra Azplan Japón Andalucía, S.L. titular del establecimiento denominado Apartamentos Turísticos, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cuesta Gomérez, 10 de la localidad de 18009 Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por la que se impone una sanción de 2.003 euros por infracción del artículo 28.3, 60.1 de la Ley 12/1999 de 15 de diciembre del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad núm. 11-3.ª planta para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 12 de enero de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de Resolución del expediente sancionador número GR/081/2006.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes

en el expediente sancionador GR/081/2006 incoado contra M.ª Julia Martínez López titular del establecimiento denominado Pensión Jardines, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Jardines, 8 de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del RD 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 17 de enero de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 1209/2006, interpuesto por don Juan Fernando Villalón Moreno contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Mollina (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 1209/2006, interpuesto por don Juan Fernando Villalón Moreno, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1209/2006, interpuesto por don Juan Fernando Villalón Moreno contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de junio de 2006, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Mollina (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 1209/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga, por don Juan Fernando Villalón Moreno, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Mollina (Málaga).



Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de enero de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en c/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 192/06, que en relación con el expediente de protección abierto al menor A. D. F. F., hijo de Carmen Fernández Fernández, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 17 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 257/06. A quienes resulten ser padres de la menor recién nacida, hija de M.<sup>a</sup> Gracia Fernández Amador, que con fecha 17 de enero de 2007, se ha dictado Resolución de Ratificación del Desamparo y Constitución Provisional de Acogimiento Familiar Preadoptivo, recaída en el expediente referenciado, respecto a la mencionada menor, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Núm. Expte.: PS-HU 394/2006.

Nombre y apellidos: Emiliano Blanco Martín.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 668/2006.

Nombre y apellidos: Patricia Moreno Abad.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 808/2006.

Nombre y apellidos: Tomás Pérez Sánchez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 932/2006.

Nombre y apellidos: José Oriá Martín.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 935/2006.

Nombre y apellidos: Luz Famery Foronda Patiño.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 566/2006.

Nombre y apellidos: Rocío Salazar Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 754/2006.

Nombre y apellidos: Juan Antonio Huertas Collado.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 972/2006.

Nombre y apellidos: Ana Belén Peñalver Carreño.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 570/2006.

Nombre y apellidos: M.<sup>a</sup> del Carmen Díaz López.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 605/2006.

Nombre y apellidos: Juan Pedro Vega Rivero.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 693/2006.

Nombre y apellidos: M.<sup>a</sup> Dolores Carrera Ortiz.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 984/2005.

Nombre y apellidos: Resurrección Luisa Bartolomensanz Miguel.

Contenido del acto: El día 22.6.2006, se publicó en el BOJA núm. 119 de fecha 22.6.2006 y en atención al expediente 984/2005, requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-HU 741/2005.

Nombre y apellidos: M.<sup>a</sup> del Rocío Mesa Pedraza.

Contenido del acto: El día 31.7.2006, se publicó en el BOJA núm. 146 de fecha 31.7.2006 y en atención al expediente 741/2005, requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-HU 28/2006.

Nombre y apellidos: José Santana Fernández.

Contenido del acto: El día 25.5.2006, se publicó en el BOJA núm. 99 de fecha 25.5.2006 y en atención al expediente 28/2006, requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo se le advierte

que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico Y Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-HU 154/2006.

Nombre y apellidos: Ángel Domingo Vicario Espinosa.

Contenido del acto: El día 25.5.2006, se publicó en el BOJA núm. 99 de fecha 25.5.2006 y en atención al expediente 154/2006, requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-HU 589/2006.

Nombre y apellidos: Rosario Romero Pérez.

Contenido del acto: El día 15.9.2006, se envió en atención al expediente 589/2006, requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: P5-HU 697/2006.

Nombre y apellidos: María López Franco.

Contenido del acto: El día 9.11.2006, se envió en atención al expediente 697/2006, requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-HU 643/2006.

Nombre y apellidos: M.<sup>a</sup> Olvido Tejas Jiménez.

Contenido del acto: Se cita a doña M.<sup>a</sup> Olvido Tejas Jiménez a comparecer en el Departamento de Inserción Profesional, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, 7, 2.º, el día 20.10.2006 a las 11.30 horas al objeto de entrevistarse con la Trabajadora Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y lo previsto en los artículos 11. e) y 10 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía.

De no producirse su comparencia, en el plazo de 10 días se procederá a dictar Resolución Denegatoria de su expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. Expte.: PS-HU 880/2006.

Nombre y apellidos: Loida García Cuaresma.

Contenido del acto: Se cita a doña Loida García Cuaresma a comparecer en el Departamento de Inserción Profesional, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, 7, 2.º, el día 11.12.2006 a las 12.00 horas al objeto de entrevistarse con la Trabajadora Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y lo previsto en los artículos 11. e) y 10 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por

el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía.

De no producirse su comparencia, en el plazo de 10 días se procederá a dictar Resolución Denegatoria de su expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. Expte.: PS-HU 519/2006.

Nombre y apellidos: Esperanza García Serrano.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva 9 de enero de 2007.- El Delegado, José Martín Gómez.

*RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión (Control Anual 2006) de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

| DNI        | Apellidos y Nombre            | Prestaciones |
|------------|-------------------------------|--------------|
| 25.054.314 | Asensi Yuste, Marii Isabel    | LISMI        |
| 74.748.409 | Atencia Villena, Antonia      | LISMI        |
| 25.278.080 | Cabrera Juarez, M. Antonia    | LISMI        |
| 52.560.577 | Cerón García, Fco. Jesús      | LISMI        |
| 24.642.489 | Cruz Muriano, María           | LISMI        |
| 25.548.397 | Escalona Ramírez, Carmen      | LISMI        |
| 74.816.786 | España Muñoz, Isabel          | LISMI        |
| 24.773.786 | Fajardo Heredia, María Josefa | LISMI        |
| 25.061.133 | García Ruiz, Miguel           | LISMI        |
| 24.655.746 | Guerrero Nuñez, Rafael        | LISMI        |
| 74.810.192 | Heredia Heredia, Luisa        | LISMI        |
| 25.085.774 | Jiménez Torres, Antonio       | LISMI        |
| 74.803.445 | Llamas Ruiz, Rafael           | LISMI        |
| 25.039.981 | Martín del Pozo, Carmen       | LISMI        |
| 74.760.759 | Martín Moreno, Remedios       | LISMI        |
| 24.889.787 | Martín Quintana, María Pilar  | LISMI        |

| DNI        | Apellidos y Nombre             | Prestaciones |
|------------|--------------------------------|--------------|
| 24.876.486 | Medina Fernández, María        | LISMI        |
| 33.380.382 | Moreno Campoy, Juan Manuel     | LISMI        |
| 74.749.679 | Ortiz Sánchez, Trinidad        | LISMI        |
| 25.089.032 | Pinazo Ariza, Miguel           | LISMI        |
| 25.557.286 | Ramos Carrasco, María Rosario  | LISMI        |
| 74.764.212 | Ruiz Cintora, Emilia           | LISMI        |
| 24.821.631 | Ruiz Escalona, M.ª Dolores     | LISMI        |
| 23.720.246 | Sánchez Antelo, Lorenzo        | LISMI        |
| 24.932.817 | Téllez González, Fca. Filomena | LISMI        |
| 27.715.839 | Trigo Moreno, Carmen           | LISMI        |
| 24.630.229 | Vega Márquez, Ana              | LISMI        |

Málaga, 12 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña María Moreno Maldonado del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a María Moreno Maldonado, de la Resolución de Reinserción Familiar, en el procedimiento de desamparo núm. 150/94, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 2 de noviembre de 2006 sobre la Resolución de Reinserción Familiar, en el procedimiento de desamparo núm. 150/94, referente al menor: M. M. M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 16 de enero de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Javier Alonso Roa y doña M.ª Carmen Illana Castilla del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Javier Alonso Roa y M.ª Carmen Illana Castilla, de la Resolución de cese de guarda administrativa y de acogimiento residencial, en el procedimiento núm. 355/2005/23/5, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 2 de noviembre de 2006 sobre la Resolución de cese de guarda administrativa, en el procedimiento núm. 355/2005/2315, referente al menor J. T. F. A. I.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 16 de enero de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de jubilación que se detalla y que no ha podido ser notificada a la interesada.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que ha sido intentada la oportuna notificación sin que ésta haya surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 18/0000427-J/02 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 21.9.06.

Notificado: Doña Encarnación López Fernández.

Último domicilio: C/ Álvaro de Bazán, núm. 12, 5.ºD 18001-Granada.

Granada. 19 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de invalidez que se detalla a continuación y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en el plazo de un mes a partir de su publica-

ción en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 18/0000346-I/1992 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 17.10.2006.

Notificado: Don José García Rodríguez.

Último domicilio: C/ Óscar Romero, 28 18007-Granada.

Granada, 17 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación por edicto de Orden de 14 de noviembre de 2006 por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. MO/00007/2005, del monte «Grupo Bodegones-Cabezudos», Código de la Junta HU-10.004-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Rocío Acebedo Reales.  
Ayto. de Almonte.  
Ca. Andalucía Consejería Agricultura y Pesca.  
Ca. Andalucía Consejería Economía y Hacienda.  
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.  
Empresa Nacional de Celulosa, S.A.  
Estado Ministerio Medio Ambiente Parque Nacional de Doñana.  
Huelva Forestal Álvarez, S.A.  
Ibersilva.  
La Camarina Sociedad Cooperativa Andaluza (Juan Gamero Egea).  
La Torna Lombricultura Sociedad Cooperativa (Juan Gamero Egea).  
Lucio del Cepillo Sociedad Cooperativa Andaluza (Juan Gamero Egea).  
Ministerio Medio Ambiente-Organismo Autónomo Parque Nales.  
Manuel Reales Vivas.  
Migel Ángel Ros Díaz.  
S.A.T. Alconera.  
Sevillana-Endesa.  
Sociedad Cooperativa Andaluza Fresur.  
Sociedad Cooperativa Andaluza Países Bajos (Juan Gamero Egea).  
Telefónica.

La Excma. Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 14 de noviembre de 2006 ha acordado la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00007/2005, del monte «Grupo Bodegones-Cabezudos», Código de la Junta HU-10.004-JA.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Sanlúcar de Barrameda núm. 3, 21003, Huelva, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1 a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa»

Lo que se hace público para general conocimiento,

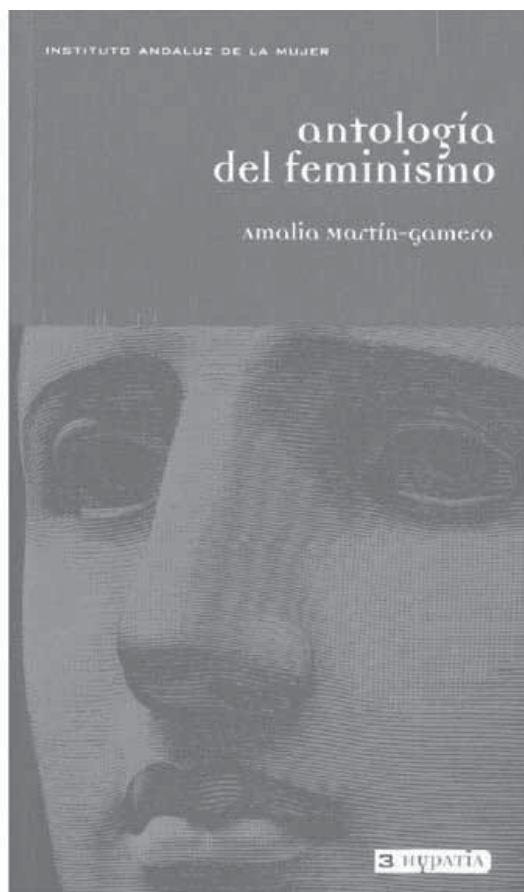
Huelva, 27 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

---

## PUBLICACIONES

**Título:** Antología del Feminismo

**Autora:** Amalia Martín Gamero



**Realización:** Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

**Edita:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2002

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 8,65 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: 95 503 48 05**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63